

ANTECEDENTES DE ORDENANZAS

MUNICIPALES

ORDENANZA

247

ZONA NORTE

EUGENIO ESPEJO

BARRIO

“ATUCUCHO”

CONTENIDO

LOTES EN RIESGO

3.r

JR ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN CONSULTORIA INDEPENDIENTE

1490

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS:

ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

REGISTRO DE LOTES EN RIESGO

SECTOR : PLANADAS DEL CISNE				
Nº	NOMBRE	MANZANA	LOTE	Nº FOJAS
1	JUNTA OCHOA VICTOR ELIAS	65	1	8
2	RIVERA MARTINEZ BELLA COLOMBIA	71	1	16
3	TUPE CHUGA LUIS ALFONSO	71	2	12
4	BURGOS CARVAJAL GLADYS SUSANA	71	4	6
5	RIVERA MARTINEZ JESUS MELIDA	72	1	11
6	CHULDE GARCIA JUAN JOSE	72	2	10
7	DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA CARMEN	132	13	10
TOTAL			7	73

SECTOR : LADERAS DEL CISNE				
Nº	NOMBRE	MANZANA	LOTE	Nº FOJAS
1	CAYAMBE CARPINTERO MARIANA	128	5	7
2	MACAS PUCHAICELA GERMANIA NOEMI	129	6	45
TOTAL			2	52

SECTOR : LA CAMPIÑA				
Nº	NOMBRE	MANZANA	LOTE	Nº FOJAS
1	LOPEZ ROSALES NUVA ANACELI	1	1	9
2	CASTILLO VALLEJO SEGUNDO LORENZO	1	2	11
3	RIVERA LUIS	1	3	12
4	CHAFLA TENECELA LUIS ALBERTO	1	4	11
5	PILLAJO SAGÑAY PAULA	1	5	8
6	HUISHA MAZA VICTOR	37	10	9
7	TUFIÑO CONDOR CRUZ MARIA DE LOURDES	160	4	11
TOTAL			7	71

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE

Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: JUNTA OCHOA VICTOR ELIAS

Cedula de identidad: 1800212472

3.- Lugar y fecha de nacimiento: TUNGURAHUA, 10 ENERO 1940

4.- Estado civil: VIUDO

5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 65 N° Lote 1 Superficie Censo: 202 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;

b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o

X

c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.

d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;

X

e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
 y tiempo de posesión del lote;

X

f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio.

g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: JUNTA OCHOA VICTOR ELIAS C. Identidad: 1800212472 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: VIUDO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: UNA

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 65, LOTE 1

DECLARACIÓN: Yo JUNTA OCHOA VICTOR ELIAS portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1800212472, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Victor Elias Junta Ochoa
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 12 de marzo del 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.80021247-2

JUNTA OCHOA VICTOR ELIAS

10 ENERO 1940


TUNGURAHUA/PILLARO/EMILIO MARI

LUGAR DE NACIMIENTO: 001-0010 00019 517

TUNGURAHUA/PILLARO

PILLARO 1940

Victor Ochoa
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** U444303244

NACIONALIDAD: *****

OTUDO MARIA MORETA CH. PP. DEFUNCION

PRIMARIA AGRICULTOR

EDUCACION: PRIMARIA

PEDRO JUNTA


MANUELA OCHOA

07/03/2002

02/03/2014

1515263-02

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES


204-0001 1800212472

NUMERO CEDULA

JUNTA OCHOA VICTOR ELIAS

TUNGURAHUA PILLARO
PROVINCIA CANTÓN
EMILIO MARIA TERAN
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



F. Paucades
M. 65
Vote 1

I

Mangana

68
1494

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-15 09:30:05 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROPEJORAS ATUCUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHOORRO A-LA-VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:		
EFFECTIVO.....	15 JUN. 2010	12.00
CHQ. LOCAL.....	FERIADO	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS.....	MATRIZ	0.00
CHQ. EXTERIOR.....		0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:		12.00

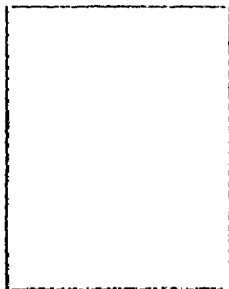
Junta Ochoa Victor Elias
 170021247-2

N.58 323

Victor Elias Junta Ochoa

1495

CARNET N° 0338



JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO

Nombre J. F. Junta...Ochoe
Victor Elias

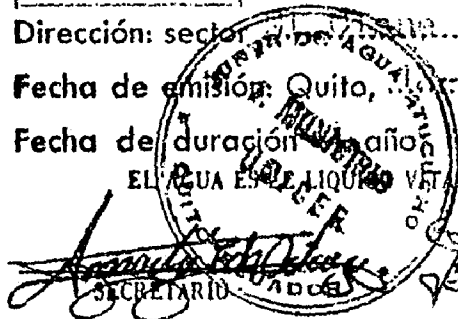
C. I. 180021747-2

Dirección: sector... Mz. C. N9

Fecha de emisión: Quito, ... 1993

Fecha de duración: ... año

EL AGUA ES UN LIQUIDO VITAL PARA LA VIDA



[Signature]
PRESIDENTE



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0828174

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91322805-76
Valor a pagar: 5.10

Fecha de emisión 22/03/2010

Fecha de vencimiento 01/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **913228 - 7** MORETA CHICAIZA MARIA ANGELA
Cédula / R.U.C.: 180100131-2 22/03/2010
Dirección servicio: OE13A N58-323 PB N58I ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3980
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Tercera Edad (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 500843-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 10/02/2010 Hasta: 12/03/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	10906.00	10823.00	83	Kwh	5.74
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

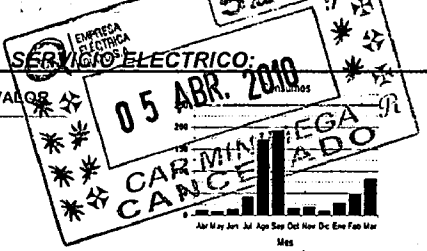
VALOR FACTURABLE: 5.74
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
DSCOT.TERCERA EDAD 2.87
COMPENS.RAC.ENERG. 0.22
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 2.56

Compensación por racionamiento:
DEC-2009 = 0.22 USD
La Energía ya es de todos!

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
0.00

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0828174

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91322805-76
Valor a pagar: 5.10

Fecha de emisión 22/03/2010

Fecha de vencimiento 01/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **913228 - 7** MORETA CHICAIZA MARIA ANGELA
Cédula / R.U.C.: 180100131-2 22/03/2010
Dirección servicio: OE13A N58-323 PB N58I ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3980
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Tercera Edad (Baja Tension)

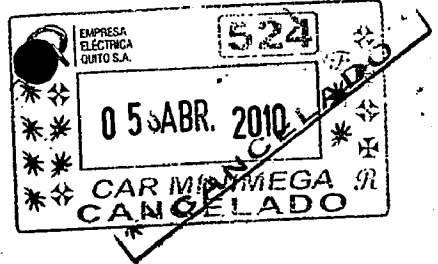
OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.39
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.95
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.54

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	2.56
Otros valores a pagar (2):	2.54
TOTAL (1) + (2):	5.10

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/04/2010



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010/FEB/17 09:20:14 TOPY



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

1493

Unidad de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Varroquia Emilio M. Terán
18 PILLARO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

180102131

Tomo Primero Pág. =6= Acta =6=

En Emilio María Terán 181451250 provincia de Tungurahua hoy día treinta y uno de

Octubre de mil novecientos noventa y tres El que suscribe Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA ANGELA MORETA CHICAIZA sexo: Femenino
Estado Civil: casada Edad: cuarenta y dos años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FERMIN MORETA NOMBRES Y APELLIDOS

DE LA MADRE: MARIA CHICAIZA Lugar del fallecimiento: En Quito

Provnc. de Pichincha Fecha: veintisiete (27/10/13) de Octubre 2013 de mil nove-
cientos noventa y tres El cónyuge sobreviviente se llama Victor Elias Junta Ochoa

Causa de la muerte Hemorragia y Hematoma Cerebral

Solicitó esta inscripción: El esposo de la Fallecida con Cédula
de Identidad N° 180021247-2 domiciliad. en Emilio María Terán

OBSERVACIONES:

Denuncia según el certificado médico de Doctor : Luis Cisneros Yopez

FIRMAS:

[Firma manuscrita]

Victor Elias Junta Ochoa

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Acta Tomo Pág. Acta
Dns Fms. Ems.

CERTIFICO

Que es fiel copia que se conforma de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en la Unidad

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
REPARTICION PROVINCIAL
REPARTICION LOCAL

[Firma manuscrita]



HZ-65-LT-7-PLANAPAS

2011-03-25

000002561990



**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: RIVERA MARTINEZ BELLA COLOMBIA

Cedula de identidad: 1801171735

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 27 ABRIL 1963

4.- Estado civil: VIUDO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 71 N° Lote 1 Superficie Censo: 242 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o	X	
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA- SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180117173-5

RIVERA MARTINEZ BELLA COLOMBIA
CHIMBORAZO/ALASI/PUMALLACTA

27 ABRIL 1953

REG. CIV. 002-0042 00092 F

CHIMBORAZO/ALASI
ALASI 1973

Bella Rivera



1500

ESCUATRIANA***** E333312221

VIUDO ANGEL POLIVIO INAMAGUA

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

LIZARDO RIVERA
MACLOVIA MARTINEZ

QUITO 22/08/2003

QUITO 22/08/2015

FORMA No. REN Pch 0772670



REN Pch

FIG. GAR. DER. CHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GEN...

091-0097 NÚMERO
1801171735 CEDULA


RIVERA MARTINEZ BELLA COLOMBIA

PICHINCHA PROVINCIA
SAN BLAS PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. J. J. H.

2

1501

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-16 11:30:16 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO	12.00
CHQ. LOCAL	0.00
CHQ. DIR. PLAZAS	0.00
CHQ. EXTERNO	0.00
<hr/>	
CAJA DEL DEPOSITO:	12.00
JUN. 2010 CAJA No. 2 MATRIZ	

1502



HOJA No. 6391

Oficio Circular 02-GC-2006
Quito, 6 de junio de 2006

SEC 52	RUTA 38	SECC 1340	PISO 0	DEP 1
--------	---------	-----------	--------	-------

Cuenta N°: 52534370
Medidor N° : 4054004

Señor (a):
RIVERA MARTINEZ BELLA COL
BA ATUCUCHO CA 28 LT 65
Presente.-

De mi consideración:

La Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito, a partir del mes de julio del presente año, procederá a dar inicio a la ejecución del Programa de reubicación y cambio de medidores en la parte externa de cada domicilio, para aquellos micro medidores que han superado su vida útil, cuyo financiamiento proviene del Préstamo BID-EMAAPQ-003-2005.

Para tal efecto solicitamos la colaboración de nuestros clientes para que permitan al personal de la empresa, debidamente identificado, el levantamiento de la información censal del estado de tuberías, accesorios, medidor y otros, así como determinar la ubicación externa del mismo.

Este trabajo permitirá contar con la facilidad para que la EMAAP-Q obtenga la información del consumo medio por servicio de agua potable, sin molestar al usuario.

Con la seguridad de recibir todo su apoyo, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



GERENTE COMERCIAL EMAAP-Q

CN

Para consultas acerca de esta circular, favor dirigirse al edificio de la Gerencia Comercial de la EMAAP-Q oficina de Planeamiento y Programación (Mezanine) Telf: 2994 500 Extensión 1118

JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

Nº 00882

Por \$ 7500

Recibí de Bella Ribera

la suma de una mil quinientos sucres

por concepto de agua

Paga de febrero

esta junio

Junio 24, de 1998

[Signature]



No. [Blank]

Por \$ 10000

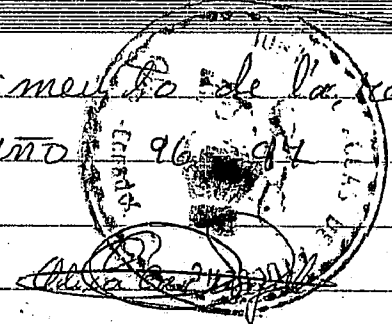
Quito 1 de Febrero de 1998

Recibí de Sra Bella Ribera

la cantidad de Diez mil Sucres

sucres,

por el mantenimiento de la red de
agua del año 96-97



Nº [Blank]

Por \$ 15000

Recibí de Sra. Bella Ribera

la suma de Quince mil Sucres

por concepto de un año de agua

De junio del 98 a junio del 99



Quito 24 de Octubre de 1998

[Signature]

No. [Blank]

Por \$ 15000

Quito 25 de Enero de 1998

Recibí de Sra Engel Inimayagua

la cantidad de Quince mil Sucres

sucres,

por mantenimiento de red de agua
Junio 97 a Junio 98



[Signature]

1503

JUNTA DE AGUAS
ATUCUCHO

No. [redacted]

Por S. 10000

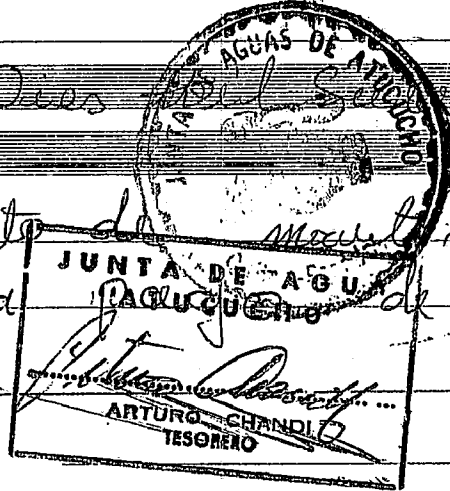
de 19 [redacted]

Recibí de Sr. Bella Ribera

la cantidad de [redacted]

sucres,

por concepto de mantenimiento
de agua de 1996



No. [redacted]

Por S. [redacted]

Recibí de Sr. Angel Vrainan

la suma de [redacted]

por concepto de [redacted]

Saldo: 4.600.00

a 22 de [redacted] de 19 [redacted]

[Handwritten signature]

No. [redacted]

Por sl. [redacted]

Recibí de Della Rivera

la suma de [redacted]

por concepto de colaboración

para el censo

de 1997

JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

No. 00837

Por \$ 2700

Recibí de Della Rivera

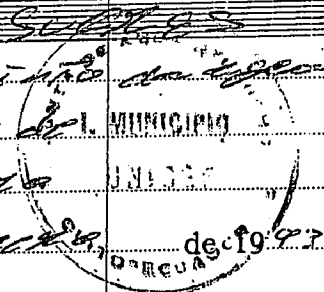
la suma de [redacted]

por concepto de [redacted]

Paga los del mes de [redacted]
Julio a esta fecha

24, de [redacted] de 1997

[Handwritten signature]





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
BOLETA DE NOTIFICACIÓN DEL AVALÚO PREDIAL URBANO

0000124997



DE ACUERDO AL ART. 36 DE LA LEY No. 2004-44, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL R.O. No. 429, DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004, Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL TERCER ARTÍCULO INNUMERADO AGREGADO A CONTINUACIÓN DEL ART. 314 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CÚMPLEME NOTIFICAR A USTED, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 108 Y 109 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO CON EL AVALÚO COMERCIAL DE SU PROPIEDAD PARA EL BIENIO 2006-2007.

100 INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO		REF : BA ATUCUCHO CA 28 LT 65							
101 Nombres Completos del Propietario o Razón Social:		BARRIO EL CISNE - 389044					102 C.C.	1000000000	
Dirección Notificación	103 Dirección:	CALLE 28 12501			104 Barrio	EL TRIUNFO			
	106 Intersección:				107 Parrquia	COTOCOLLAO			
	108	Cuenta No.	Ciclo	Sector	Ruta	Mz.	Secuencia	Piso	Dpto.
			14	52	38	1	1340	00	01

200 INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO VALORADO									
Nº	NUMERO DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL Clave-Bloque-Nivel-Dep.	% DD Y AA	PH ALICUOTA	TERRENO		CONSTRUCCION		MOTIVO ÚNICO DE ESTA NOTIFICACIÓN CONFORME MANDA LA LEY
					ÁREA m ²	AVALÚO	ÁREA m ²	AVALÚO	
201	0389044	1250105004	100,00		260		23		El Avalúo TOTAL es:
				0,000000		4.228		1.932	6.160

300 SOLO CON EFECTOS INFORMATIVOS	
301 Impuesto Predial Urbano de la Propiedad año 2006 USD:	1,58
302 Impuesto Predial Urbano de la Propiedad año 2005 USD:	1,58

I) DIRECTOR DE
AVALÚOS Y CATASTROS

I) DIRECTOR
FINANCIERO DE RENTAS

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
15-5-93	Digni. Fi. Cados	2.000	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"
05-14-95	Liquidación Cooperativa	5.000	[Sello]
Octubre 1994	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Noviembre 1994	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Diciembre 1994	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Enero 1995	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Febrero 1995	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Marzo 1995	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Abril 1995	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Mayo 1995	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Junio 1995	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Julio 1995	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son
 - Comité Pro-mejoras Atucucho
 - Junta de Aguas
 - Liga Barrial Atucucho
 - Comités Sectoriales
 - La Campaña Corazón de Jesús
 - El Cisne - Ladera del Cisne
 - Unión la Páz - La Escuela
 - El Cemi - Frente Juvenil la Iglesia
- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES		
26-07-93	[Sello]	
[Sello]		
[Sello]		
[Sello]		
[Sello]		
[Sello]		

Serie N° 0479

Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

ATUCUCHO

COTOCOLLAS

No. 07

Sector: El Cisne

Manzana 33 Lote

Calle 28

Nombre Della Colambu

Apellido Rivero Martinez

C. I. 060084484-8

Número de Personas que viven

Adultos			Jóvenes			Niños		
h	m		h	m		h	m	
1	1		1			2	1	

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
17 IV 93	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
25-4-92	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
20-5-93	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
8-5-93	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
30-5-93	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
5-06-93	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
13-06-93	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
30-06-93	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
11.07.93	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
18.07-93	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
29-07-1993	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
8-08-93	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
8.08.93	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
29.08.93	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
5-09-93	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
11.09.93	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
CALLZ		
10-03-93	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
19 VI 93	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
26 VI 93	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
30 VI 93	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
24-07-94	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
16/95	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Centro Pro Mujeres "ATUQUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
VII		
SECTOR Unión la Paz		
SECTOR Unión la Paz		

CONTROL DE MINGAS		
Fecha MINGAS por Tiquet	Entrada	Salida
I-I-91	8:00-am	Efraim Vaca TESORERO
8-I-91	8. am	Efraim Vaca TESORERO
15-I-91	8. am	Efraim Vaca TESORERO
22-I-91	8. am	Efraim Vaca TESORERO
29-I-91	8. am	Efraim Vaca TESORERO
5-02-91	8. am	Efraim Vaca TESORERO
12-02-91	8. am	Efraim Vaca TESORERO
19-02-91	8. am	Efraim Vaca TESORERO
26-02-91	8. am	Efraim Vaca TESORERO
3-03-91	8. am	Efraim Vaca TESORERO
10-03-91	8. am	Efraim Vaca TESORERO
17-03-91	8. am	Efraim Vaca TESORERO

1506

1503



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1.997
19973890440

DIRECCION FINANCIERA
COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
05/07/2002

CEDULA/RUC.
0000000000

NOMBRE
BARRIO EL CISNE

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE 28 12501

12501-05-004

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

53.25

31.95

31/12/1996

0389044

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	\$.27
ADICIONALES MUNICIPIO	\$.65
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$.19
SERVICIOS ADMINISTR.	\$.20

RECARGOS	\$.16
INTERESES	\$ 2.02
COSTAS JUD.	\$.13

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1019627	4	4			PAGO TOTAL

RESPONSABLE
DELGADO -CRISTINA:

No. 1432823



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040937571 FECHA 9/09/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040922504

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL", parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **RIVERA MARTINEZ BELLA COL** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1801171735 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040937571, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 28 LT 65** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52534370	14	52	38	1	1340	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 9/09/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040909 099 63413

76,600

0040922504

CONFERIDOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 3138468

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI.

MATRI.

DEFU.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION PARTIDAS

1511

NACIMIENTO DEFUNCION MATRIMONIO OTROS

Cód. Pichincha: 17

Nº 578244

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DEFUNCION

Tomo 3-G Pág. 42 Acta 846

QUITO, P.N. provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y CINCO de del dos mil TRES. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ANGEL POLIVIO INAMAGUA INAMAGUA sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad CINCUENTA Y CINCO años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LUZ INAMAGUA Lugar del fallecimiento: SUCUMBIOS

NUEVA LOJA Fecha: VEINTE de ABRIL

del dos mil TRES. El cónyuge sobreviviente se llama BELLA COLOMBIA RIVERA MARTINEZ

Causa de la muerte POLITRAUMATISMOS, AHOGAMIENTO, ASFIXIA POR INMER

Solicitó esta inscripción: SERGIO CHILUIZA con Cédula de Identidad Nº 171331446-4 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

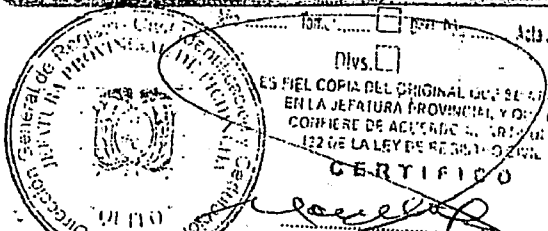
ACION/ NUMERO DE C.I FALLECIDO: 0600847842, SIN ENMENDADURAS

BLANCA TAJAUBO

FIRMAS:

[Handwritten signature]

H2 71 lote 1 Planadas.



14 MAY 2003



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas, R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

1512

Factura No. 001-006-5654292
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 91409215-9K
Valor a pagar: 5.99

Fecha de emisión: 13/01/2011

Fecha de vencimiento: 01/02/2011

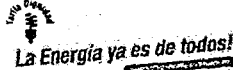
INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914092 - 1 INAMAGUA ANGEL 13/01/2011
Cédula / R.U.C.: 060084784-2
Dirección servicio: OE13 487 N581 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3130
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.55
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.78
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.53

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.46
Otros valores a pagar (2):	2.53
TOTAL (1) + (2):	5.99



(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/02/2011

CAR SC Bye 01/27/2011 13:54:05 245553201

INAMAGUA ANGEL 1000914092153 5 01/01/2011

*** FACTURA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAFTEK

9

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

1513



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376

RUC: 1760009370001 • CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

ACTIVIZACION SRI No: 923008609 Valido hasta: 2005/06/30

CUENTA No: 52534370 Factura No: 001-013 4545202

CLIENTE: RIVERA MARTINEZ BELLA C

RUC/C.I.: 1801171735

DIRECCION: BA ATULUCHO CA 28 LT 6 14

SECTOR: QUITOCOLLAO CTA. ESP.:
MEDIDOR No:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.

CONSUMO M3:

TARIFA:

FACTURACION:

SEC. ECONOMIA

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL

CUENTA DE DEBITO	BANCO

DESCRIPCION	VALOR
CONTRATO A	10,27
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	10,27

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

REGISTRO DE PAGO:
00052534370 RIVERA MARTINEZ BELLA C
029 07257 41138 USD
20041107 #

FECHA EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2004/11/07	2004/11/12

OFFSETEC S.A. 1790149749001, 1281, FECHA DE IMPRESION: 2004 - 02 - 12 // 23:00 M.L.//

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: RIVERA MARTINEZ BELLA COLOMBIA C. Identidad: 1801171735 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: VIUDA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

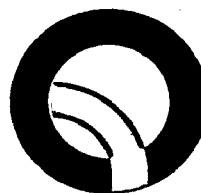
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 71, LOTE 1

DECLARACIÓN: Yo RIVERA MARTINEZ BELLA COLOMBIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1801171735, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

186



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: TUPE CHUGA LUIS ALFONSO
- 2.- Cedula de identidad: 0400354601
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: 01 MAYO 1949
- 4.- Estado civil: VUIDO
- 5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 71 N° Lote 2 Superficie: 190.30 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | X |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote. | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 10 días del mes de mayo de 2011

Registrado por.

1516

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION


CEDULA DE CIUDADANIA No. 040035460-1

TUPE CHUGA LUIS ALFONSO
CARCHI/TULCAN/TULCAN

01 MAYO 1949
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-0076 00225 M

CARCHI/TULCAN
TULCAN 1949



Luis A. Chuga

EQUATORIANA***** E333312222

MILDD. EMMA LEONOR MITIS M


PRIMARIA JORNALERO PROF. OCUP.

EVANGELISTA TUPE

ROSA CHUGA
POSIBLE PADRE DE LA MADRE

QUITO
FECHA DE EMISION DE EXPEDICION 14/11/2003
14/11/2015

FORMA No. REN Pch 0845993




[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

106-0041 NÚMERO 0400354601 CÁDULA

TUPE CHUGA LUIS ALFONSO



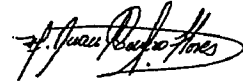
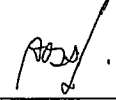
CARCHI PROVINCIA
TULCAN CANTÓN
TULCAN PARROQUIA
TULCAN CANTÓN
TULCAN ZONA



[Signature]

M. 7/1/2009

1517

		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO BOLETA DE NOTIFICACIÓN DEL AVALÚO PREDIAL URBANO				0000125207 					
DE ACUERDO AL ART. 36 DE LA LEY No. 2004-44, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL R.O. No. 429, DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004, Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL TERCER ARTÍCULO INNUMERADO AGREGADO A CONTINUACIÓN DEL ART. 314 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CÚMLEME NOTIFICAR A USTED, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 108 Y 109 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO CON EL AVALÚO COMERCIAL DE SU PROPIEDAD PARA EL BIENIO 2006-2007.											
100		INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO								REF : BA ATUCUCHO CA 28 LT 64	
101		Nombres Completos del Propietario o Razón Social: BARRIO EL CISNE - 389341						102		C.C. 1000000000	
Dirección Notificación		103 Dirección: CALLE S/N 12501				104 Barrio EL TRIUNFO				105 Casa N°	
		106 Intersección:				107 Parroquia COTOCOLLAO					
		108		Cuenta No.	Ciclo	Sector	Ruta	Mz.	Secuencia	Piso	Dpto.
			14	52	38	1	1350	00	01		
200		INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO VALORADO									
N°	NÚMERO DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL Clave-Bloque-Nivel-Dep.	% DD Y AA	PH ALÍCUOTA	TERRENO		CONSTRUCCIÓN		MOTIVO ÚNICO DE ESTA NOTIFICACIÓN CONFORME MANDA LA LEY		
					ÁREA m²	AVALÚO	ÁREA m²	AVALÚO			
201	0389341	1250105001	100,00		175		110		El Avalúo TOTAL es:		
					0,000000	3.422	8.580	12.002			
300		SOLO CON EFECTOS INFORMATIVOS									
301		Impuesto Predial Urbano de la Propiedad año 2006 USD:						3,00			
302		Impuesto Predial Urbano de la Propiedad año 2005 USD:						1,99			
						 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS		 DIRECTOR FINANCIERO DE RENTAS			

DEPOSITO DE AHORROS



Fondo para el Desarrollo y la Vida
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO Ltda.

Número de Cuenta:

2296

Ahorros

Certificados

COPIA 5473 19

Nº 0547318

Día Mes Año

Lugar y Fecha:

Quito 24/06 2010

Perteneciente a:

Comita Promotoras Atucch...

Depósito total de: Doce

24 JUN. 2010
Diferido
MATRIZ

DETALLE	No.	VALOR
Efectivo		12
Chèques		
Otras Plazas		
Chèques Locales		
TOTAL DEPOSITO		12

Luis Alfonso Tupe Chuga
Firma del Socio

c.i. 040035460-1

N 58-359

Cantidad que ha sido acreditada en mi presencia a mi cuenta.

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
04-95	Tarjeta	\$ 1.000	Efrén Vaca TESORERO
febrero	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
marzo	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
abril	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
mayo	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
junio	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
julio	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atacucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atacucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

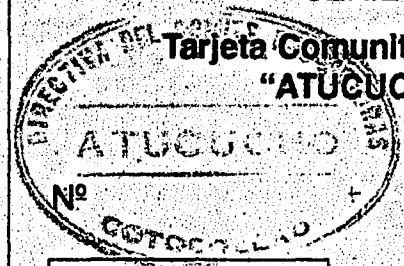
CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas 11 Figueras
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B



Tarjeta Comunitaria Barrio "ATACUCHO"

73

Sector: El Cisne

Manzana: 33 A Lote: 488

Calle: N

Comité Vecinal:

Nombre: Luis Alfonso

Apellido: Lupe Chuca

C.I.: 040035460-0

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	-	2	3	-	3

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
- I - 94	9:00-12:00	Efrén Vaca TESORERO
- I - 94	9:00-12:00	Efrén Vaca TESORERO
- I - 94	9:00-12:00	Efrén Vaca TESORERO
3-I-94	9:00-12:00	Efrén Vaca TESORERO
5-I-94	9:00-12:00	Efrén Vaca TESORERO
II-94	9:00-12:00	Efrén Vaca TESORERO
- II - 94	9:00-12:00	Efrén Vaca TESORERO
- II - 94	9:00-12:00	Efrén Vaca TESORERO
- II - 94	9:00-12:00	Efrén Vaca TESORERO
- III - 94	9:00-12:00	Efrén Vaca TESORERO
- III - 94	9:00-12:00	Efrén Vaca TESORERO
- III - 94	9:00-12:00	Efrén Vaca TESORERO

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
24-III-94	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR 2:00	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
9-07-95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
2-personas minga Reten 15-07-95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
22-04-95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
22-04-95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
22-07-95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
22-07-95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
22-04-95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
22-04-95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
22-07-95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
22-04-95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
23-07-95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
13-11-95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
19-11-95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
19-11-95	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
96-09-21	9 Victor	9 Victor PRESIDENTE
96-09-21	9 Victor	9 Victor PRESIDENTE
13-10-96		
2-8-198		
2-8-198		

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.



La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 9/09/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040909 099 63415	76,600	0040922506
--------------------	--------	------------



USD: 0.50

JEFATURA DE: CARCHI

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Nº 361159

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PARTIDA DE DEFUNCION

CERTIFICO: Que en el Tomo 1º drtas, Pág. 57, Acta 67, del Registro de Defunciones de TULCAN Cantón TULCAN correspondiente al año 1.992 consta la inscripción de EMMA LEONOR MITIS MURILLO

de estado civil CASADA de nacionalidad . .X.X.X. edad CUARENTA Y SEIS Cédula No. 04-0003899-4

hijo (a) de SEGUNDO MITIS y de MARIA MURILLO

fallecido (a) en TULCAN Cantón TULCAN

Provincia de L CARCHI el VEINTIOCHO de MARZO de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS

CAUSA DE LA MUERTE CANCER DE SENO Y FARINGE

Cónyuge sobreviviente LUIS ALFONSO TUPE CHUGA

OBSERVACIONES: . .X.X.X.

TULCAN, a 11 de FEBRERO del 2.011

Handwritten signature of Jefe de Registro Civil

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE

Stamp: rev. Marlere Narváez Calvachi, DEPARTAMENTO REGISTRO CIVIL

P. del Cerro, MZ-71, LT. 2



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000358586

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 91409416-K4
Valor a pagar: 4.12

Fecha de emisión: 11/02/2011

Fecha de vencimiento: 01/03/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **914094 - 8** CONSUMIDOR FINAL(TUPECHUGA LUIS) 11/02/2011
Cédula / R.U.C.: 999999999-9
Dirección servicio: OE13 N58-359 PB 1 N58I ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3140
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

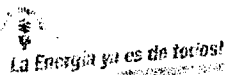
SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 217794-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/01/2011 Hasta: 10/02/2011 Días: 29 Tipo consumo: Leido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	18025.00	17984.00	41	Kwh	2.79
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwhr	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 2.79
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO CRUZADO: 2.20
I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 2.00

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000358586

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



5341

No.Control: 91409416-K4
Valor: 4.12



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000358586

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 91409416-K4
Valor a pagar: 4.12

Fecha de emisión: 11/02/2011

Fecha de vencimiento: 01/03/2011

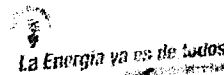
INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **914094 - 8** CONSUMIDOR FINAL(TUPECHUGA LUIS) 11/02/2011
Cédula / R.U.C.: 999999999-9
Dirección servicio: OE13 N58-359 PB 1 N58I ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3140
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.38
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.54
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.12

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	2.00
Otros valores a pagar (2):	2.12
TOTAL (1) + (2):	4.12



(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/03/2011

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000358586

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



5341

No.Control: 91409416-K4
Valor: 4.12



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

1 de 2

2 de 2

1523

J

1525

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

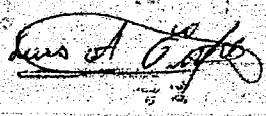

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040035460-1

TUPE CHUGA LUIS ALFONSO
CARCHI/TULCAN/TULCAN

01 MAYO 1949

REG. CIVIL 001-0076.00235-M

CARCHI/TULCAN
TULCAN 1949

EQUATORIANA***** E333312222

VIUDO EMMA LEONOR MITIS M

PRIMARIA JORNALERO PROF.OCUP.

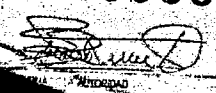

EVANGELISTA TUPE

ROSA CHUGA DE LA MADRE

QUITO 14/11/2003

14/11/2015

FORMA NO REN 0845993
Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
040035460-1 106 - 0041
TUPE CHUGA LUIS ALFONSO

CARCHI TULCAN
TULCAN TULCAN

SANCION Multas: 4 CostxRep: 8 Tot.USD: 12

DELEGACION PROVINCIAL DE FICHINCHA - 00041

1879848 02/09/2010 15:25:14

1879848

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: TUPE CHUGA LUIS ALFONSO C. Identidad: 0400354601 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: VIUDO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 15 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

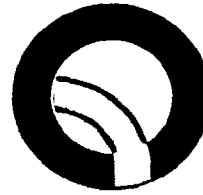
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 71. LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo TUPE CHUGA LUIS ALFONSO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0400354601, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: BURGOS CARVAJAL GLADYS SUSANA
- 2 - Cedula de identidad: 1714188230
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 25 SEPTIEMBRE 1977
- 4.- Estado civil: DIVORCIADO
- 5.- Ocupación: BACHILLER

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 71 N° Lote 4 Superficie Censo: 207

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.	X	
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 11 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

EQUATORIANA***** V4333V4222
 IND. DACT.
 DIVORCIADO BACHILLER
 SECUNDARIA
 JOSE ARCADIO BURGOS PROF. OCUP.
 MARIANA OLIVA CARVAJAL
 QUITO PULG. DE LA MADRE 25/06/2009
 25/06/2021 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA REN 1520672
 PULGAR DERECHO

1528
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Registro Civil
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171418823-0
 BURGOS CARVAJAL GLADYS SUSANA
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 25 DE SEPTIEMBRE 1977
 FECHA DE REG. CIVIL 004 0031 00943 F
 IMBABURA/ OTAVALO SEXO
 JORDAN FECHA DE INSCRIPCION 1977
 P.P.P.P.
 DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009
 149-0050 1714188230
 NUMERO CEDULA
 BURGOS CARVAJAL GLADYS SUSANA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA
 Presidente del Jurado

M. 712
 Gole
 H

COPIA INTEGRADA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

NACI: MATRI: DEFU:

1529

INSCRIPCION DE MATRIMONIO **MARGINADO** Tomo 4-B Pág. 147 Acta 1349

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y SEIS de MAYO del dos mil TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : DARWIN ROBERTO LUNA ARMIJOS nacido en STO. DGO/PICHINCHA el 10 de FEBRERO de 19.75 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMP. PRIVADO con Cédula Nº 171960725-5 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de ROBERTO LUNA y de

JULIA ARMIJOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
GLADYS SUSANA BURGOS CARVAJAL nacida en OTAVALO/IMBABURA el 25 de SEPTIEMBRE de 19.77, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 171418823-0 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de JOSE BURGOS y de MARIANA CARVAJAL

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 16 DE MAYO DEL 2008
En este matrimonio reconocieron a su hij... llamad...

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA
PROVINCIAL
PICHINCHA

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Signature]*



AÑO Tomo Dctis. Pág. Acta
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA DEPENDENCIA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 112 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

23 OCT. 2008

Sector Planadas del Cerro

42-71
RT-4

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

1530

CERTIFICADO No CN 272

Quito, 09 de julio de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral 12501
Sector EL CISNE	Manzana Nro 05
Calle 28	Lote Nro 02
Entre: Calle 28 y Calle N	Casa Nro
Area de terreno 208 m2	Area de construcción 30 m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	-----	C.I.	-----
Señora	BURGOS CARVJAL GLADYS	C.I.	1 7 1 1 1 4 8 8 2 3 - 0

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostaiza Tesorero

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL COMITE PRO MEJORAS QUITO, 17 DE AGOSTO DE 1999

BANCO DEL PICHINCHA
DEPOSITO CUENTA CORRIENTE

Hora....:164707 Fecha...:990709
Transac.:0700 Cajero...:6521A
NUMERO DE CUENTA: 2503092
NUMERO DEL DEPOSITO: 715000
NUMERO DE CHEQUES: 0
VALOR EN EFECTIVO: 400,000.00
CHEQUES TRANSFERIDOS: 0.00
CHEQUES CAMARA: 0.00
CHEQUES REMESA: 0.00
VALOR TOTAL: 400,000.00
TERRENOS ATUCUCH

BANCO DEL PICHINCHA
DEPOSITO CUENTA CORRIENTE
Hora....:153222 Fecha...:990717
Transac.:0700 Cajero...:3553A
NUMERO DE CUENTA: 2503092
NUMERO DEL DEPOSITO: 715000
NUMERO DE CHEQUES: 0
VALOR EN EFECTIVO: 400,000.00
CHEQUES TRANSFERIDOS: 0.00
CHEQUES CAMARA: 0.00
CHEQUES REMESA: 0.00
VALOR TOTAL: 400,000.00
TERRENOS ATUCUCH

26-13

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Octubre 1994			
Octubre 1995	Administración	76000	[Stamp: ATUCUCHO 76000]
Octubre 1996		6000	[Stamp: ATUCUCHO 6000]
Octubre 1997		6000	[Stamp: ATUCUCHO 6000]
Junio de 1998		4000	[Stamp: ATUCUCHO 4000]

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

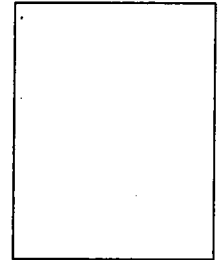
Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: El Cisne y Laderas

Manzana: 33A Lote: 426

Calle: 28

Comité Vecinal:

Nombre: Gladys Susana

Apellido: Burgos Carrvajal

C.I. : 171418823-0

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I. :

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

--	--	--	--	--	--



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-3158935
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 105153123-61
 Valor a pagar: 1502

Fecha de emisión 12/08/2010

Fecha de vencimiento 01/09/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUBSCRIBIDO: **1051531 - 9** BURGOS CARVAJAL GLADYS S

12/08/2010

Cédula / R.U.C.: 171418823-0
 Dirección servicio: OE13 N58-315 N58I ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3175
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.50
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.00
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.70

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1)	4.30
Otros valores a pagar (2)	2.70
TOTAL (1) + (2):	7.00



(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/09/2010

EMBAFO DE
 0010515312
 219 19177
 20100813 #

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-06-09 / 36700114 S.C.

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL; Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1768194383 VALIDO HASTA

www.emaapp.gov.ec

Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5024

Abril

20 11

Factura Nro.
001-001-144999

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001
ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025
EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: 52534250

1714188230

RUC/CI:

CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: BURGOS CARVAJAL GLADYS SU

TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 27 LT 63

COTOCOLLAO

0e13-20

PLACA PREDIAL: 4054022

SECTOR: 0

CTA. ESP:

N° DE MEDIDOR:

QUILO 14 SE 052 38 RUTA 001 01790 PISO 00 DPTO 01

CONSUMO (M3)
FACTURACIÓN

Real

N. DEP 8

TARIFA 7
SEC. ECO.

Domestico

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN

VALOR USD

ALC ANTARRILLADO

0,86

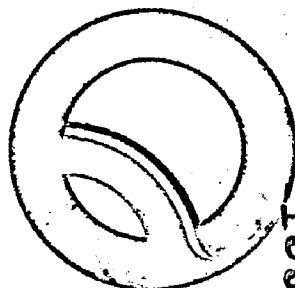
ADM IN. CLIENTES

2,10

TASA X NOMENCLA. EMOP

0,46

5,65



CLIENTE

SUB TOTAL
IVA 0%5,65
0,00

MESES DEUDA

TOTAL A PAGAR

USD

5,65

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

2010-07-20

973

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2010-08-20

981

EVOLUCION DE SU CONSUMO

PERIODO	M3
09-08	6
09-09	6
09-10	5
09-11	8
09-12	12
10-01	11
10-02	10
10-03	9
10-04	7
10-05	7
10-06	9
10-07	8
10-08	8

REGISTRO DE PAGO

00052534250 BURGOS CARVAJAL GLADYS SU
219 83005 84047 USD
2010/08/23 \$

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424

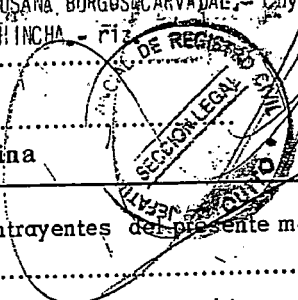


El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
2010-08-20FECHA VENCIMIENTO
2010-09-02

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

RAZÓN: por sentencia de Divorcio del Juez VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 16 de septiembre de 2008, se declara DISUELTO, el matrimonio de DARWIN ROBERTO BUN ARMIJOS con GLADYS SUSANA BURGOS CARVAJAL. - Cuya copia se archiva con el Nro. 2008/3288. - Quito, 22 de octubre de 2008. - EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA - P.I.



f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha

..... de de
f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
No. 142195
Inscripción de Sentencias
VALOR \$4.000
Registro Civil



Adm. ... Pago ... Acta ...
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DEL LEY DE REGISTRO CIVIL.
JEFE DE REGISTRO CIVIL

23 OCT. 2008

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: BURGOS CARVAJAL GLADYS SUSANA C. Identidad: 1714188230 Ocupación: BACHILLER

Estado civil: DIVORCIADA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 21 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

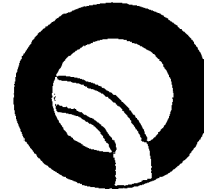
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 71, LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo BURGOS CARVAJAL GLADYS SUSANA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1714188230, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

1534



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1. Nombres y apellidos completos: RIVERA MARTINEZ JESUS MELIDA
- 2.- Cedula de identidad: 0602068629
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 25 ABRIL 1955
- 4.- Estado civil: VIUDO
- 5.- Ocupación: QUEHACER. DOMESTICOS

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 72 N° Lote 1 Superficie Censo: 349 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o	X	
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 11 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANIA 060206862-9

RIVERA MARTINEZ JESUS MELIDA
CHIMBORAZO/ALASI/PUMALLACTA

25 ABRIL 1955

FECHA DE NACIMIENTO 001-0052 00103

CHIMBORAZO/ALASI
PUMALLACTA 1521

Jesús Melida Rivera



ECUATORIANA***** V1133V1222

VIUDO LUIS OCTAVIO ORTIZ

ELEMENTAL QUEHACER DOMESTICOS

LIZARDO RIVERA


MACLOVIA MARTINEZ

QUITO 09/02/2004

09/02/2016

FORMAS REN Pch 0922749

1530




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

039-0307 NÚMERO
0602068629 CÉDULA

RIVERA MARTINEZ JESUS MELIDA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



M-72
Lote 1
F

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - PATRIZ

FECHA...: 2010-06-15 13:42:27 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002276) CONJUNTE PROPIETARIAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

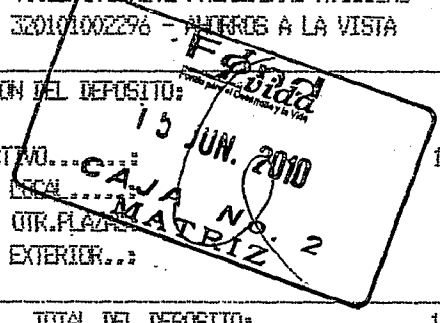
COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO...CAJA	12.00
CHQ. LOCAL	0.00
CHQ. OTR. PLAZA	0.00
CHQ. EXTERIOR...	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Jesus Melido Rivera

060206862-9





Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL Resolución No. 229 (del 22 de Enero de 1997)
 ATRIBUCIÓN No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 2011

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
Factura Nro. 001-001-0118073

CUENTA N°: **52534363** RUCMO: **0602068429**
 CONSUMIDOR FINAL
 LIENTE: **RIVERA MARTINEZ JESUS MEL** TELÉFONO: **0**
 DIRECCIÓN: **BA ATUQUCHO CA 28 LT 61**
 LUGAR PREDIAL: **1558-381** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 N° DE MEDIDOR: **4054016** COTA RESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	001	00840	00	01
CONSUMO (M3)		16	N. DEP	0	TARIFA Domestico	
FACTURACIÓN		Real	SEC. ECO?			

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-04-20 1 299	2010-05-18 1 315

EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	9	175 02820	08012 USD
09-06	12	2010/06/07	
09-07	11		
09-08	15		
09-09	14		
09-10	17		
09-11	11		
09-12	15		
10-01	18		
10-02	19		
10-03	22		
10-04	23		
10-05	16		

DESCRIPCIÓN		VALOR USD
AGUA		4.46
ALCANTARILLADO		1.72
ADMIN. CLIENTES		2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0.92



SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-05-18** FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-31**
 OJO: ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL		9.20
IVA 0%		0.00
MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD 9.20
1		

CLIENTE



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Los Ceasas, R.U.C.: 1700053881001 /

YENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690461

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91421207-30
Valor a pagar: 15.86

(Fecha de emisión) 13/05/2010

(Fecha de vencimiento) 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914212 - 6 RIVERA MARTINEZ JESUS

Cédula / R.U.C.: 060206862-9 13/05/2010
Dirección servicio: OE12B N58-38 PB N581 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Catálogo: 24 20-52-440-2260
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 512411-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	5647.00	5505.00	142	Kwh	10.02
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

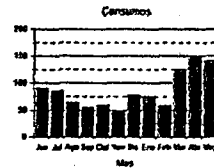
VALOR FACTURABLE: 10.02
COMERCIALIZACION: 1.41
I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 11.43

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Los Ceasas, R.U.C.: 1700053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690461

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91421207-30
Valor a pagar: 15.86

(Fecha de emisión) 13/05/2010

(Fecha de vencimiento) 01/06/2010

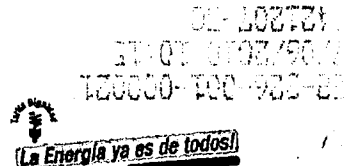
INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914212 - 6 RIVERA MARTINEZ JESUS

Cédula / R.U.C.: 060206862-0 13/05/2010
Dirección servicio: OE12B N58-38 PB N581 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Catálogo: 24 20-52-440-2260
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.63
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.60
CAMPANA LIBRO		1.00
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		4.43



TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	11.43
Otros valores a pagar (2):	4.43
TOTAL (1) + (2):	15.86

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

1533

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO
 Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.
Construyendo juntos el poder comunitario

Barrio Atucucho *Sociedad*

Nombres: *Jesus Melida*


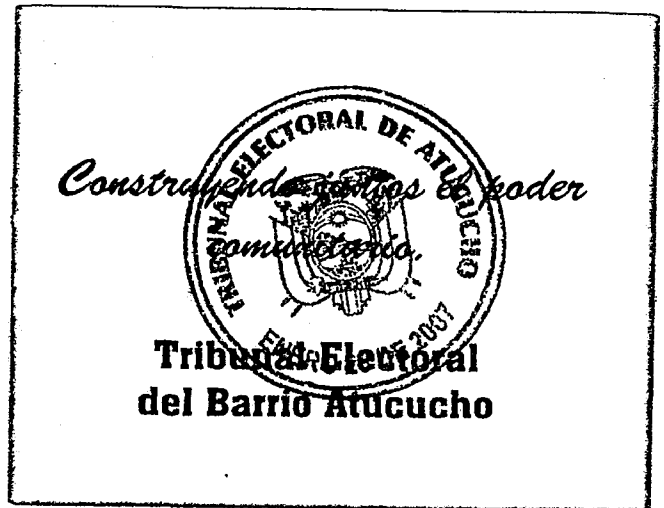
Apellidos: *Rivera*

C.I. # *0602068627*

Quito, 28 de Enero del 2007

Agilberto Cortez PRESIDENTE

Jesus Melida Rivera AFILIADO

Directiva Sectorial Planada El Cisne Barrio Atucucho

RECIBO N° 000256 Quito, 22-3-2004

Recibí del Sr.(a): *Jesus Melida Rivera*
 C. I.

Por concepto de: *pago del turno para el tanque de agua*

Luis Gonzalo Cabrera
 Luis Gonzalo Cabrera
 C. I. *05.0048.942-8*
 Presidente



JUNTA DE AGUAS
ATUCUCHO

No. Por. S.

Quito 13-2 de 1996

Recibí de Sra. Helio R. Sore



la cantidad de

 sucres,

por mantenimiento del agua
del 95-96

JUNTA DE AGUA
"ATUCUCHO"

ARTURO
TESORERO

Recibo N°

Fecha 27 de noviembre del 2002

Recibí de Luis Ortiz \$ 30

La suma de treinta dolares

Por concepto de acomodación

C.I. FIRMA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1.995 DIRECCION FINANCIERA FECHA DE PAGO
19953892880 COMPROBANTE DE COBRO 05/07/2002

CEDULA/RUC. NOMBRE
0000000000 BARRIO EL CISNE

DIRECCION CLAVE CATASTRAL
CALLE 28 12501 9 12501-06-004

AVALUO COMERCIAL EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE EMISION NUMERO DE PREDIO
24,00 14,40 31/12/1994 0389288

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$,11	RECARGOS	\$,08
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,25	INTERESES	\$1,27
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,05	COSTAS JUD.	\$,06
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1012894	2	03			PAGO TOTAL \$2,02

RESPONSABLE
JARA FRANKLIN
DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

No. 1562143



CONTRIBUYENTE

1542

J



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.002 DIRECCION FINANCIERA FECHA DE PAGO
20023892880 COMPROBANTE DE COBRO 05/07/2002

CEDULA/RUC: 4 NOMBRE
2000000000 BARRIO EL CISNE
DIRECCION CLAVE CATASTRAL
CALLE 28 12501 9 12501-04-004

AVALUO COMERCIAL EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE EMISION NUMERO DE PREDIO
235.00 135.00 31/12/2001 0399288

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$1,58	RECARGOS	\$,16
ADICIONALES MUNICIPIO	\$2,36		
IMPOTOS OTRAS INSTITUC	\$,85		
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1020944	2	03			PAGO TOTAL \$5,15
					\$11,35

RESPONSABLE
TARA FRANKLIN
DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

No. 1562296



CONTRIBUYENTE

1543

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

16007054-2

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 3-G Pág. 41 Acta 845

En QUITO.HOSP.QUITO.P.N., provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE.Y.CINCO de

ABRIL del dos mil TRES El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUIS OCTAVIO ORTIZ GUADALUPE sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad CINCUENTA Y DOS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: REDENTOR ORTIZ NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA GUADALUPE Lugar del fallecimiento: SUCUMBIOS NUEVA LOJA

Fecha: VEINTE de ABRIL

del dos mil TRES El cónyuge sobreviviente se llama JESUS RIVERA

Causa de la muerte: POLITRAUMATISMOS.AHOGAMIENTO.ASEFIA POR INMER

Solicitó esta inscripción: SERGIO CHILUZA con Cédula de Identidad Nº 171331446-4 domiciliad. en QUITO

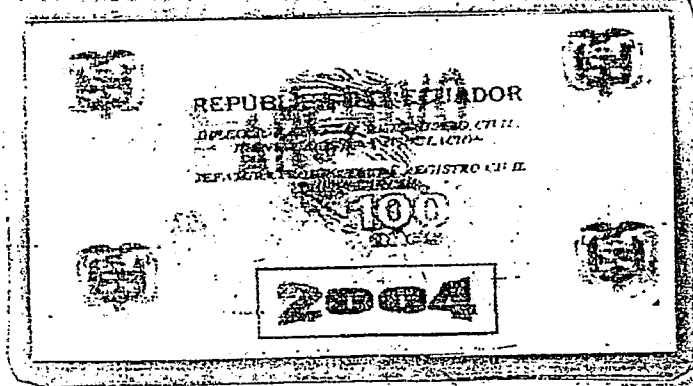
OBSERVACIONES:

SION/.NUMERO DE C.I FALLECIDO.160007054-2.-SIN ENMENDADURAS.-6t

Blanca Talavera

FIRMAS:

[Handwritten signature]



Po del Cerro
MZ-72
LT-1

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LE CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO.

[Signature]
JEFE DE REGISTRO CIVIL

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: RIVERA MARTINEZ JESÚS MELIDA C. Identidad: 0602068629 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: VIUDA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: UNO

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

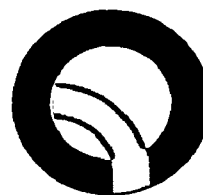
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 72, LOTE 1

DECLARACIÓN: Yo RIVERA MARTINEZ JESÚS MELIDA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0602068629, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X Jesus Melida Rivera
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

1545



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CHULDE GARCIA JUAN JOSE
- 2.- Cedula de identidad: 0700390662
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 8 MAYO 1950
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: MECANICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 72 Nº Lote 2 Superficie Censo: 199 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-CESION PARTICULAR OTORGADA POR JIMENEZ TAYAN
MARIA AIDA EL 18 SEPTIEMBRE 2002

Quito D.M. a los 11 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

ECUADOR ***** VAAAAA
 SOLERO
 PRIMARIA NECANTCO
 JORGE CHULDE
 PETRONA GARCIA
 QUITO 14/04/94
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD
 110965
 FIRMA DE LA NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 040039066-2
 CHULDE GARCIA JUAN JOSE
 OR MAYO 1.950
 FECHA DE NACIMIENTO
 CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 01 071 00210
 CARCHI/MONTUFAR
 LUGAR Y AÑO DE REGISTRO
 GONZALEZ SUAREZ 1950
 Juan Jose Chulde

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GEN...
 162-0050 NÚMERO
 CHULDE GARCIA JUAN JOSE
 0400390662 CÉDULA
 PICHINCHA PROVINCIA
 LA MAGDALENA PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 ZONA
 Presidente de la Junta

M. 72
 Jole
 C.P.

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-07-08 14:08:12 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002276) COMITE PROMEJORAS ATUCLUCHO

CUENTA.#: 320101002276 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO

EFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTROS PAISAS.....	0.00
CHK. EXTERIOR.....	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Juan Chulde Garcia
Lote! 60 0400390662

06 JUL. 2010
No. 2



COMITE PROMUEVAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

1549

Planos del Cisne

Quito, 18 de septiembre del 2002

En la ciudad de Quito a los 18 días del mes de septiembre del 2002, comparece la señorita : Jiménez Tayan María Aida con C. I. 171573089-9 de estado civil soltera , quien de manera libre, voluntaria y por sus propios derechos; procede a vender el derecho de posesión y mejoras realizadas en el lote de terreno de aproximadamente 208 metros cuadrados, ubicado en el sector Laderas del Cisne, Clave catastral 12501, Mz 06, Lote 03, entre las calles 28 y 29, Casa N58-377 . Según plano actual de la zona tres de legalización el número de lote es el 058.

Por otra parte en calidad de compradores comparece el señor: Chulde García Juan José con C. I. 040039066-2 de estado civil soltero mayor de edad capaz de celebrar este contrato de compra venta,

Que para mayor constancia acuerdan firmar al pie del documento por triplicado .

Jiménez Tayan María Aida
C. I. 171573089-9
VENDEDORA

María A. Jiménez

Chulde García Juan José
C. I. 040039066-2
COMPRADOR

Juan José Chulde G.



Mz 72

lote 2.



COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

1550

Quito, 18 de septiembre del 2002

En la ciudad de Quito a los 18 días del mes de septiembre del 2002, comparece la señorita : Jiménez Tayan María Aida con C. I. 171573089-9 de estado civil soltera , quien de manera libre, voluntaria y por sus propios derechos; procede a vender el derecho de posesión y mejoras realizadas en el lote de terreno de aproximadamente 208 metros cuadrados, ubicado en el sector Laderas del Cisne, Clave catastral 12501, Mz 06, Lote 03, entre las calles 28 y 29, Casa N58-377. Según plano actual de la zona tres de legalización el número de lote es el 058.

Por otra parte en calidad de compradores comparece el señor: Chulde García Juan José con C. I. 040039066-2 de estado civil soltero mayor de edad capaz de celebrar este contrato de compra venta,

Que para mayor constancia acuerdan firmar al pie del documento por triplicado .

Jiménez Tayan María Aida
C. I. 171573089-9
VENDEDORA

María Aida Jiménez

Chulde García Juan José
C. I. 040039066-2
COMPRADOR

Juan José Chulde g.





COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000190 Quito, 18 de septiembre 2002

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho		Clave Catastral N° 12501	
Sector:	LADERAS DEL CISNE	Manzana N°.	06
Entre: Calle	29 y Calle 29	Lote N°	03
Etapa	TRES Terreno N° 058	Casa Nro.	22 Mz 32, N58-377
Area de terreno	208 m ²	Area de construcción	m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor.	CHULDE GARCIA JUAN JOSE	C.I.	046039066-2
Señora.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Son poseedores del mencionado lote de terreno. ...

TAILOR HERRERA Presidente	EDGAR TAPIA Secretario	JOSE OBATAZA tesorero

J

1552

DEPOSITO DE AHORROS

Fond

Fondo para el Desarrollo y la Vida

Fondo para el Desarrollo y la Vida
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

DEPOSITO DE AHORROS

Nº 015978

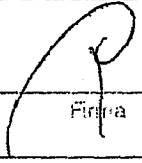
No. de Socio

2296

8 SET 2002

Lugar y fecha: Quito, 17 de septiembre 2002

Nombre del Socio: Comité Pro-Mejoras de Atacocha


Firma

100=

100=



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas, R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0247521
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91421304-52
Valor a pagar: 2.74

Fecha de emisión 11/02/2010

Fecha de vencimiento 01/03/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914213 - 4 CHULDE GARCIA JUAN J

11/02/2010

Cédula / R.U.C.: 040039066-2
Dirección servicio: OE12B N58-37 PB N58I ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2270
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO
Tarifa: Residencial (Baja Señal)

1553

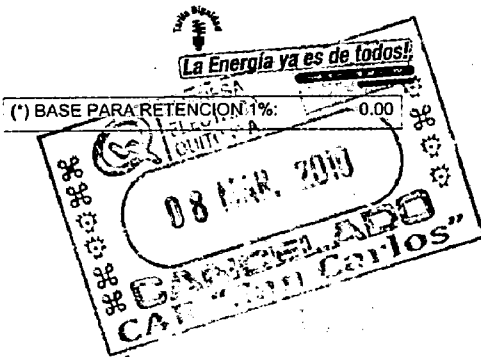
DISTRITO METROPOLITANO QUITO

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.17
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.09
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.40
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PÁGAR (2):		1.66

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	1.08
Otros valores a pagar (2):	1.66
TOTAL (1) + (2):	2.74

Pagar hasta: 01/03/2010



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ISO 9001:2000

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: ASSEDA S.A. / 36730114 / TOPY / 2009/02/11

**EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE****EMAAP-Q QUITO**
RUC: 1760009370001MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 137
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Ener 97
AUTORIZACIÓN SRI N° **106075905** VALIDO HASTA **Agosto 2009**

www.emaaqp.com.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424

Factura Nro. 001-013-2690748CUENTA N°: **52534405**RUC/CI: **0400390662****CHULDÉ GARCIA JUAN JOSE**

TELÉFONO: 0

BA ATUCUCHO CA 28 LT 60DIAL: **N58-377**
DR: **4053974**SECTOR: **COTOCOLLAO**
CTA. ESP: **0**

LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
07/21	292	2008/11/19	300
VARIACION DE SU CONSUMO		MENSAJES AL CLIENTE	
M3		-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS, LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424-05 CHULDÉ GARCIA JUAN JOSE	
8		147 71839 53187 USD	
6		2008/12/01 \$	
8			
8			
7			
8			
9			
9			
10			
13			
9			
9			

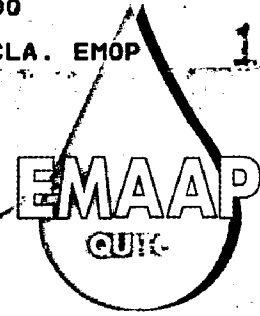
FECHA EMISIÓN
2008/11/19FECHA VENCIMIENTO
INMEDIATO

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38		001 00850	00	01

CONSUMO (M3) **8** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. EQ.

DETALLE DE FACTURACION		VALOR USD
DESCRIPCIÓN		
AGUA		2.23
ALCANTARILLADO		0.86
ADMIN. CLIENTES		2.10
SALDO ATRASADO		5.58
INTERES MES		0.04
TASA X NOMENCLA. EMOP		0.76
11.57		

**1554**

SUBTOTAL	11.57
IVA 0%	0.00
MESES DEUDA	2
TOTAL A PAGAR	USD 11.57

CLIENTE

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CHULDE GARCÍA JUAN JOSÉ C. Identidad: 0400390662 Ocupación: MECÁNICO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: JIMÉNEZ TAYAN MARÍA AIDA Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

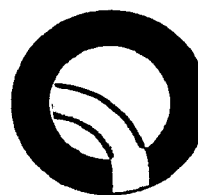
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 72, LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo CHULDE GARCÍA JUAN JOSÉ portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0400390662, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

1553



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA CARMEN

2.- Cedula de identidad: 1716893100

Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 2 MAYO 1980

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 132 N° Lote 13

Superficie: 169 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

X
X

D.- OBSERVACIONES

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR-COVACHA EN MALAS CONDICIONES
 ACUDEN CADA 15 DÍAS

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: DIANGUILLO DE LA CRUZ MARIA CARMEN C. Identidad: 1716893100 Ocupación: Q

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: CARLOS HUMBERTO DIAZ CUESACA Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 10 Socio Fundador: X Cesión de derechos: 1 Delegación otorgada por: _____

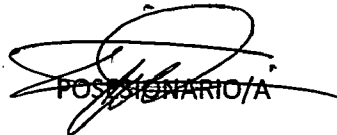
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro posesionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 132 LOTE 13

DECLARACIÓN: Yo DIANGUILLO DE LA CRUZ MARIA CARMEN portador de la Cédula de Ciudadanía N^o. 1716893100, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

EQUATORIANA***** A33117222
 NACIONALIDAD NO DUEÑO
 CASADO CARLOS HUMBERTO DIAZ CUESACA
 ESTADOCIVIL EMPLEADO PROFESOR
 PRIMARIA
 INSTRUCCION
 JOSE MARTA DIAGUILLO
 NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE
 MARIA CARMEN DE LA CRUZ
 NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE
 GUITO 06/02/2006
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 06/02/2018
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1777946
 Pch

 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171689310-0
 DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA CARMEN
 NOMBRES Y APELLIDOS
 INBABURA/COTACACHI/IMANTAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 02 MAYO 1980
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 001-0051.00044 F
 TOMO SEX SERIE
 INBABURA/COTACACHI
 LUGAR DE EMISION
 IMANTAS 1980


 FUMADA CEDULACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 171689310-0-137-0114
 DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA CARMEN
 PICHINCHA GUITO
 COTOCOLLAO COTOCOLLAO
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 MANCION Mullas: 4 Coste: Rep: 8 Tel: USD: 12
 DELEGACION PROVINCIAL DE INBABURA - 00022
 1342661 1302/2010 9:42:32

*M. 132
 Vote 13*

ECUATORIANA***** A33112222
 NACIONALIDAD
 CASAD@ CARLOS HUMBERTO DIAZ CUEBADA
 ESTADO CIVIL EMPLEADO
 PRIMARIA INSTRUCCION PROF. OCUP
 JOSE MARIA DIAGUILLO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARIA CARMEN DE LA CRUZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 06/02/2006
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 06/02/2016
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 1777946
 Pch

 PULGAR DERECHO

 LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 171689310-0
 DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA CARMEN
 VEREDAS Y APELLIDOS
 IMBABURA / COTACACHI / IMANTAG
 LUGAR DE NACIMIENTO
 02 MAYO 1980
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 001-0041-00344 F
 TOLMO PAG AGT SEXO
 IMBABURA / COTACACHI
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 IMANTAG 1980

 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 171689310-0-137-0114
 DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA CARMEN
 PICHINCHA QUITO
 COTACACHI COTACOLLAO
 CANTON Multas: 4 CostasRep: 8 Tot.USD: 12
 DELEGACION PROVINCIAL DE IMBAEURA - 00022
 1342661

FOND-VIDA LTDA.

Caja de Ahorro y Previsión de Depósito SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-04-23 11:04:10

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTR. PLAZAS.....	0.00
CHK. EXTERIO.....	0.00

**CAJA No. 1
MATRIZ**

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

N56.76 Manzano 732

I

1561

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-04-23 11:04:10 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...	0.00

CAJA No. 1
MATRIZ

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

N56.76 Manzana 732

7

REGISTRO CEN SAL

1502

BARRIO ATUCUCHO

NRO CARP.

SECTOR

LADERAS DEL CISNE

FAMILIA

DIAZ-DIAGUILLO

APELLIDOS Y NOMBRES						CEBULA DE IDENTIDAD
H DIAZ CUESACA CARLOS HUMBRETO						171591277-8
M DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA CARMEN						171689310-0
DIRECCION						REGISTRO MUNICIPAL
MZ	CALLE	LOTE	CASA	NO m2	CONST.	CATASTRO
	25 y 26	2	204 Mz 16A	132,48	12	4241
ETAPA DE LEGALIZACION						LOTE Nro.



COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO

Reformado Mediante acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Dirección: Oficina, calle 22 y 23 Centro Comunalario (Frente al Estadio de Atucucho)

COMPROBANTE DE INGRESOS

Quito, 11^a de Marzo del 2007^r

Recibimos del señor: Diaz Cuesaca Carlos Humberto y la
señora: Diaguillo de la Cruz Maria Carmen

Por concepto de:

Ingreso de Documentos	20 ⁰⁰
Certificación posesión	
Cuota administrativa	10 ⁰⁰
Traspasos	200 ⁰⁰
Tarjetas de mingas	
Carnets	/
Otros	
Total \$	230⁰⁰

[Handwritten signature]
 Sr.
 C.I.

Tesorero

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376

RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 1103111658 Valido hasta: Agosto-2006

Factura No: 001-013-2030053



CUENTA No.: 52906244

CLIENTE: DIAGUILLO DE LA CRUZ MARI

RUC/C.I.: 1716893100

DIRECCION: BA ATUCUCHO CA 25 LT 293

PLACA PREDIAL:

SECTOR: COTOCOLLAO

MEDIDOR No.: 59121

DIAGUILLO DE LA CRUZ MARI
5,55

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	32	13	3310		1

CONSUMO M3: 10

TARIFA: Dom

FACTURACION: Real

SEC. ECO.: 7

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
7/11	128	8/10	138

CUENTA DE DEBITO	BANCO

FACTURA SUBSIDIADA: "CONSULTA DE PAGOS, LECTURAS, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONONO: 1-800-242424."

REGISTRO DE PAGO

FECHA FACTURACION	FECHA LIMITE DE PAGO
2006/08/21	2006/09/12

DESCRIPCION	VALOR
AGUA	2,51
ALCANTARILLADO	0,97
ADMIN. CLIENTES	2,07
CONS. ANTERIOR AGUA	
2006/07 7 M3	
2006/06 6 M3	
2006/05 5 M3	
Subtotal	5,55
MESES DEUDA	IVA 0%
1	TOTAL A PAGAR
	5,55

- CLIENTE - USUARIO -

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Mientras te enjabonas no dejes la ducha abierta, se pierde 20 litros por minuto. Solo bastan 5 minutos para bañarse bien! Al concluir verifica que este bien cerrada la ducha

IMPRESO POR OFFSETEC S.R.L. 2006



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

FACTURA No. 001-003-8440078

Autorización SRI 1102584747
válida hasta Enero del 2006

Fecha de emisión: 13/09/2005

Fecha de vencimiento: 30/09/2005

No. de Control: 118783520-48

10 DE AGOSTO E1, 24 Y AV. LAS CASAS / R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN N° 5368

SUMINISTRO: **1187835 - 0** **DIAGUDILLO DE LA CRUZ MARIA**

Nº. Cédula / RUC: 171689310-0

Información del Consumidor:

Dirección servicio: CALLE 25 16A LT 204 CALLE PRINCIPAL ATUGUCHO-EL GISNE
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2210
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO

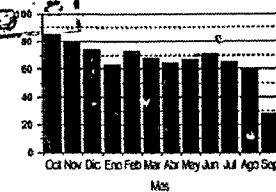
Suministro del Servicio Eléctrico:

Medidor: 470493-TEC-AM
Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 10/08/2005 Hasta: 11/09/2005 Días: 32 Tipo consumo: Leído
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

Descripción	LECTURAS			Unid	VALORES
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	2392.00	2364.00	28	Kwh	1.90
07h00-22				Kwh	
22h00-07				Kwh	
Reactiva				Kwhr	
Demanda				KW	
Maxima				KW	
Maxima e				KW	

SUBSIDIO CRUZADO 1.90
COMERCIALIZACION 1.41
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO: 1.41

Consumos



Detalle de Valores de Terceros:

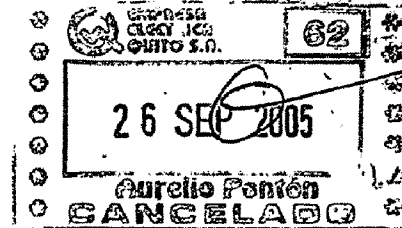
DESCRIPCION	VALOR
TASA ALUMBRADO PUBLI	0.27
IMPUESTO BOMBEROS	0.75
SEG.CONTRA INCENDIOS	0.01
TASA RECOLECCION BAS	0.33
TOTAL VALORES DE TERCEROS:	1.36

TOTAL A PAGAR:

2.77

Pagar hasta:

30/09/2005



- ORIGINAL - - USUARIO -

TASKI S.A. R.U.C.: 1790718147001 IMPRESIÓN SEPTIEMBRE 17 2005

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CAYAMBE CARPINTERO MARIANA

Cédula de identidad: 0602330383

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 2 DICIEMBRE 1966

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 128 Nº Lote 5 Superficie: 274 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA,

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

7

PND

1563

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060233038-3

CAYAMBE CARPINTERO MARIANA

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CALPI

02 DICIEMBRE 1966

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002-1 0100 00228 F

CHIMBORAZO/RIOBAMBA CALPI 1966

Mariana Cayambe
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1133V3122

SOLTE

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MANUEL CAYAMBE

VICTORIA CARPINTERO


QUITO 02/10/2003

02/10/2015

FORMA No. REN Pch 0813383

[Signature]

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES C...

060-0077 0602330383

NÚMERO CÉDULA

CAYAMBE CARPINTERO MARIANA

PROVINCIA CANTÓN

OTOCOLLAO OTOCOLLAO

PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA






MZ 128 Lote 5

Ubu-pair

1567

-I

 EMAAP-Q RUC: 1760009370001		EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 CONTRIBUTUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997 AUTORIZACIÓN SRI No. 1107332704 VALIDO HASTA Agosto 2010		www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450 Factura Nro. 001-013-2470575		 <small>LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASI COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS</small>																																								
CUENTA N°:	52568482	RUC/CI:	0602330383																																											
CLIENTE:	CAYAMBE CARPINTERO MARIAN		TELÉFONO:	2232927																																										
DIRECCIÓN:	BA ATUCUCHO CA 29 LT 137																																													
PLACA PREDIAL:	N56-12	SECTOR:	COTOCOLLAO																																											
N° DE MEDIDOR:	4059401	CTA. ESP:	0																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA Y LECTURA ANTERIOR</th> <th>FECHA Y LECTURA ACTUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2010-01-20 730</td> <td>2010-02-17 751</td> </tr> </tbody> </table>		FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL	2010-01-20 730	2010-02-17 751	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CICLO</th> <th>SECTOR</th> <th>RUTA</th> <th>MZ</th> <th>SECUENCIA</th> <th>PISO</th> <th>DPTO.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>052</td> <td>32</td> <td>013</td> <td>04860</td> <td>00</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table>					CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.	14	052	32	013	04860	00	01																						
FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL																																													
2010-01-20 730	2010-02-17 751																																													
CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.																																								
14	052	32	013	04860	00	01																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PERIODO</th> <th>M3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>09-02</td><td>14</td></tr> <tr><td>09-03</td><td>19</td></tr> <tr><td>09-04</td><td>20</td></tr> <tr><td>09-05</td><td>18</td></tr> <tr><td>09-06</td><td>14</td></tr> <tr><td>09-07</td><td>23</td></tr> <tr><td>09-08</td><td>16</td></tr> <tr><td>09-09</td><td>23</td></tr> <tr><td>09-10</td><td>18</td></tr> <tr><td>09-11</td><td>17</td></tr> <tr><td>09-12</td><td>11</td></tr> <tr><td>10-01</td><td>27</td></tr> <tr><td>10-02</td><td>21</td></tr> </tbody> </table>		PERIODO	M3	09-02	14	09-03	19	09-04	20	09-05	18	09-06	14	09-07	23	09-08	16	09-09	23	09-10	18	09-11	17	09-12	11	10-01	27	10-02	21	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONSUMO (M3)</th> <th>N. DEP</th> <th>TARIFA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21</td> <td>0</td> <td>Domestico</td> </tr> </tbody> </table>					CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA	21	0	Domestico						
PERIODO	M3																																													
09-02	14																																													
09-03	19																																													
09-04	20																																													
09-05	18																																													
09-06	14																																													
09-07	23																																													
09-08	16																																													
09-09	23																																													
09-10	18																																													
09-11	17																																													
09-12	11																																													
10-01	27																																													
10-02	21																																													
CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA																																												
21	0	Domestico																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA Y LECTURA ANTERIOR</th> <th>FECHA Y LECTURA ACTUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2010-01-20 730</td> <td>2010-02-17 751</td> </tr> </tbody> </table>		FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL	2010-01-20 730	2010-02-17 751	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FACTURACIÓN</th> <th>Real</th> <th>SEC. ECO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Real</td> <td></td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table>					FACTURACIÓN	Real	SEC. ECO	Real		7																														
FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL																																													
2010-01-20 730	2010-02-17 751																																													
FACTURACIÓN	Real	SEC. ECO																																												
Real		7																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PERIODO</th> <th>M3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>09-02</td><td>14</td></tr> <tr><td>09-03</td><td>19</td></tr> <tr><td>09-04</td><td>20</td></tr> <tr><td>09-05</td><td>18</td></tr> <tr><td>09-06</td><td>14</td></tr> <tr><td>09-07</td><td>23</td></tr> <tr><td>09-08</td><td>16</td></tr> <tr><td>09-09</td><td>23</td></tr> <tr><td>09-10</td><td>18</td></tr> <tr><td>09-11</td><td>17</td></tr> <tr><td>09-12</td><td>11</td></tr> <tr><td>10-01</td><td>27</td></tr> <tr><td>10-02</td><td>21</td></tr> </tbody> </table>		PERIODO	M3	09-02	14	09-03	19	09-04	20	09-05	18	09-06	14	09-07	23	09-08	16	09-09	23	09-10	18	09-11	17	09-12	11	10-01	27	10-02	21	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DETALLE DE FACTURACION</th> <th>VALOR USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AGUA</td> <td></td> <td>6,63</td> </tr> <tr> <td>ALCANTARILLADO</td> <td></td> <td>2,56</td> </tr> <tr> <td>ADMIN. CLIENTES</td> <td></td> <td>2,10</td> </tr> </tbody> </table>					DETALLE DE FACTURACION		VALOR USD	AGUA		6,63	ALCANTARILLADO		2,56	ADMIN. CLIENTES		2,10
PERIODO	M3																																													
09-02	14																																													
09-03	19																																													
09-04	20																																													
09-05	18																																													
09-06	14																																													
09-07	23																																													
09-08	16																																													
09-09	23																																													
09-10	18																																													
09-11	17																																													
09-12	11																																													
10-01	27																																													
10-02	21																																													
DETALLE DE FACTURACION		VALOR USD																																												
AGUA		6,63																																												
ALCANTARILLADO		2,56																																												
ADMIN. CLIENTES		2,10																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PERIODO</th> <th>M3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>09-02</td><td>14</td></tr> <tr><td>09-03</td><td>19</td></tr> <tr><td>09-04</td><td>20</td></tr> <tr><td>09-05</td><td>18</td></tr> <tr><td>09-06</td><td>14</td></tr> <tr><td>09-07</td><td>23</td></tr> <tr><td>09-08</td><td>16</td></tr> <tr><td>09-09</td><td>23</td></tr> <tr><td>09-10</td><td>18</td></tr> <tr><td>09-11</td><td>17</td></tr> <tr><td>09-12</td><td>11</td></tr> <tr><td>10-01</td><td>27</td></tr> <tr><td>10-02</td><td>21</td></tr> </tbody> </table>		PERIODO	M3	09-02	14	09-03	19	09-04	20	09-05	18	09-06	14	09-07	23	09-08	16	09-09	23	09-10	18	09-11	17	09-12	11	10-01	27	10-02	21	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">MENSAJES AL CLIENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO</td> </tr> </tbody> </table>					MENSAJES AL CLIENTE		-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO									
PERIODO	M3																																													
09-02	14																																													
09-03	19																																													
09-04	20																																													
09-05	18																																													
09-06	14																																													
09-07	23																																													
09-08	16																																													
09-09	23																																													
09-10	18																																													
09-11	17																																													
09-12	11																																													
10-01	27																																													
10-02	21																																													
MENSAJES AL CLIENTE																																														
-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA EMISIÓN</th> <th>FECHA VENCIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2010-02-17</td> <td>2010-03-03</td> </tr> </tbody> </table>		FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	2010-02-17	2010-03-03	<table border="1"> <tbody> <tr> <td colspan="2">SUBTOTAL</td> <td>11,29</td> </tr> <tr> <td colspan="2">IVA 0%</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>MESES DEUDA</td> <td>TOTAL A PAGAR</td> <td>USD 11,29</td> </tr> </tbody> </table>					SUBTOTAL		11,29	IVA 0%		0,00	MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD 11,29																											
FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO																																													
2010-02-17	2010-03-03																																													
SUBTOTAL		11,29																																												
IVA 0%		0,00																																												
MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD 11,29																																												
 El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108		NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO																																												



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177033
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 157333211-K0
Valor a pagar: 26.62

Fecha de emisión: 14/06/2010

Fecha de vencimiento: 01/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1573332 - 2** CAYAMBE CARPINTERO MARIANA 14/06/2010
Cédula / R.U.C.: 060233038-3
Dirección servicio: OE12B 42A N56-12 N57 ATUCUCHO EL CISNE
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1675
Parroquia - Cantón: COTOCOLLO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1129082-SAX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/05/2010 Hasta: 11/06/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leido

LECTURAS				Unid.	Valores
Descripción	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	2731.00	2491.00	240	Kwh	18.08
7h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Máxima				KW	0
Máxima en pico				KW	0

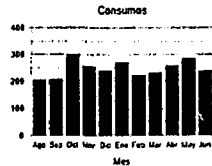
VALOR FACTURABLE: 18.08
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 1.95
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 21.44

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177033
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



5001



No. Control: 157333211-K0
Valor: 26.62

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177033
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 157333211-K0
Valor a pagar: 26.62

Fecha de emisión: 14/06/2010

Fecha de vencimiento: 01/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1573332 - 2** CAYAMBE CARPINTERO MARIANA 14/06/2010
Cédula / R.U.C.: 060233038-3
Dirección servicio: OE12B 42A N56-12 N57 ATUCUCHO EL CISNE
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1675
Parroquia - Cantón: COTOCOLLO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.13
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.85
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		5.18

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	21.44
Otros valores a pagar (2):	5.18
TOTAL (1) + (2):	26.62

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/07/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

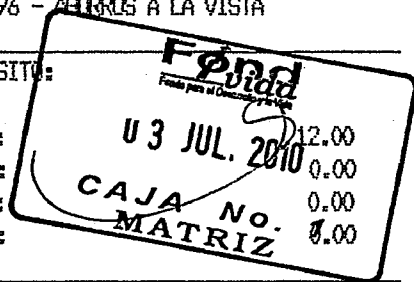
IMPRESO POR ASSELEDA S.A. 17/01/2010 09:06:06

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-07-03 09:13:35 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUOLUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. OTR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00





COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000087

Quito, 29 de abril del 2010

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Laderas del Cisne	Manzana No. 128
Entre: Calle OE12B y Calle N57	Lote No. 05
Área de terreno: 274 m²	Casa No. N56-12
Área de construcción: m²	

El COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor:	C.I.										
Señora: CAYAMBE CARPINTERO MARIANA	C.I.	0	6	0	2	3	3	0	3	8	3

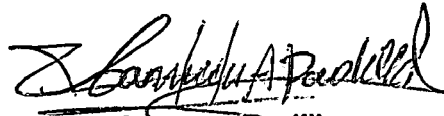
Son poseionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	COOPERATIVA FONVIDA
---------------------------	---------------------

Atentamente,



 Luis Robles
 PRESIDENTE ATUCUCHO


 Carmen Padilla
 REPRESENTANTE SECTOR
 LADERAS DEL CISNE

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CAYAMBE CARPINTERO MARIANA C. Identidad: 0602330383 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 17 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

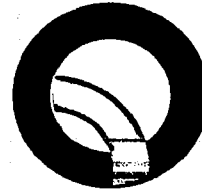
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 128 LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo CAYAMBE CARPINTERO MARIANA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0602330383, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

Mariana Cayambe
POSESIONARIO/A



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: MACAS PUCHAICELA GERMANIA NOEMI

- Cedula de identidad: 1103827638

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 19 MAYO 1982

4.- Estado civil: CASADA

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICOS

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 129 N° Lote 6 Superficie: 388.89 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA.

Registrado por:

Quito D.M. a los 23 días del mes de junio de 2011


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DEL CIUDADANIA

No. **110382763-8**




APELLIDOS Y NOMBRES
MACAS PUCHAICELA
GERMANIA-NOEMI
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACALLAO
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-05-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
LUIS ANTONIO
UYAGUARI UYAGUARI




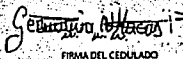
INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN**
BASICA **QUE HACER DOMESTICOS**


V4444V4242


APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACAS EMILIANO APOLINARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUCHAICELA ANGÉLICA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-14
2020-06-14



1573

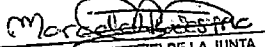

Director General

Firma del Cedulado




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

1103827638
 CÉDULA

Germana N Macas P.
 NOMBRES Y APELLIDOS


 FJ PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DÍAS

M. 129
 L. 6

CESION DE DERECHOS POSESORIOS

1574

Conste con el presente documento, la cesión de derechos posesorios, que convienen en celebrar libre y voluntariamente, por una parte los señores María Valentina, Bonifacio y Emiliano Apolinario Macas Pinta y por otra la señora Germania Noemí Macas Puchaicela, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Los señores María Valentina, Bonifacio y Emiliano Apolinario Macas Pinta, son propietarios de un lote de terreno signado con el No. 6 de la manzana 129, de 339 metros cuadrados del sector Laderas del Cisne del Barrio Atucucho, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, que sus padres tenían en posesión y que con el fallecimiento de ellos quedaron como posesionarios y dueños sus hijos, así consta en la posesión efectiva de 6 de junio de 2011, otorgada en la Notaría Séptima del Cantón del Dr. Luis Vargas Hinostroza.

SEGUNDA.- CESION DE DERECHOS.- Con estos antecedentes los herederos María Valentina, Bonifacio y Emiliano Apolinario Macas Pinta, ceden la calidad de socios que poseen sobre el lote descrito anteriormente, con todos los usos, costumbres y servidumbres, a favor de la señora Germania Noemí Macas Puchaicela, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción.

TERCERA.- CUANTIA.- La cesión de derechos se lo hace con una cuantía de quinientos dólares americanos.


CUARTA.- AUTORIZACION.- Con la cesión de derechos posesorios realizada con el presente instrumento, la cesionaria queda autorizada para realizar todos los trámites pertinentes en el Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho, para la legalización de

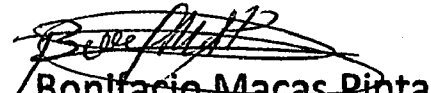
la escritura pública a su favor y asumir todos los derechos y obligaciones en dicho comité.


QUINTA.- COMPROMISO.- Los cedentes se comprometen a entregar el referido lote de terreno completamente saneado.

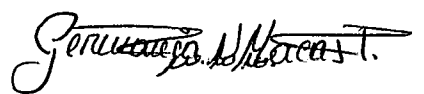
SEXTA.- CONTROVERSIA.- En caso de controversia la partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de Pichincha.-

SEPTIMA.- ACEPTACION.- Las partes declaran que aceptan en todas sus partes el contenido de este instrumento legal por convenir a sus intereses, para lo cual firman en Quito, a los catorce días del mes de junio del dos mil once.


 María V. Macas Pinta
 170765493-3


 Bonifacio Macas Pinta
 770595567-0


 Emiliano Apolinario Macas Pinta
 1705326773


 Gerardo Macas Pinta
 1103827638



COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

1576

CERTIFICADO N° 000116 Quito, 19 de Junio del 2007

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO


Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No. 42401
Sector: Laderas del Cisne	Manzana No. 20
Entre: Calle Escali 30 y Calle 28-29	Lote No. 138-139
Etaqa: 3ra Terreno No. 133	Casa No. 28
Area de terreno 140 m² Total 289	Area de construcción 21 m²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor:	C. I.										
Señora: PINTA PACCHA LEANDRA	C. I.	1	1	0	1	3	9	7	1	4	7

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual pueden tramitar el Bono de la Vivienda a través de la siguiente entidad técnica o O. D. H.

Nombre de la Institución	
--------------------------	--

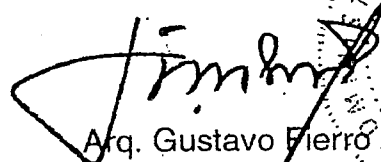
 PRESIDENTE	 SECRETARIO	 TESORERO
---	--	---




ADMINISTRACION ZONA NORTE



La Administración Metropolitana de la Zona Norte, Certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del perímetro urbano de la Ciudad de Quito, y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho y la Zona Norte no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.


Arq. Gustavo Fierro
ADMINISTRADOR DE LA ZONA NORTE





1577

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000793

Quito, 20 de mayo de 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

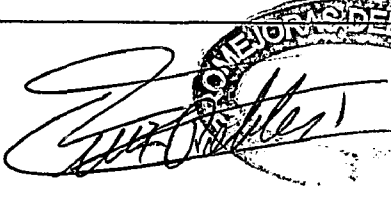
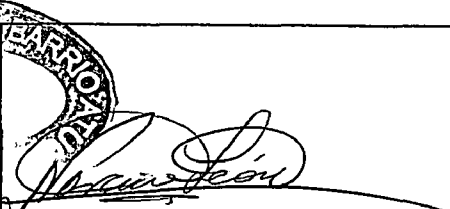
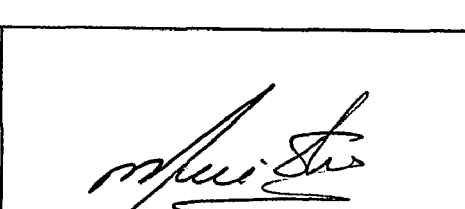
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Laderas del Cisne	Manzana No. 129
Entre: Calle 28 y Calle 29	Lote No. 06
Área de terreno: 339 m2	Casa No.
Área de construcción: m2	

EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor:	C.I.																		
Señora: MACAS PUCHAICELA GERMANIA NOEMI	C.I.	1	1	0	3	8	2	7	6	3	8								

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno, desde hace **2 años**, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	NOTARIA
----------------------------------	----------------

		
LUIS ROBLES PRESIDENTE	NARCISA LEON SECRETARIA	MANUEL TITUAÑA TESORERO

Documento válido por 90 días

D. M. de Quito a 22 de marzo de 2011.

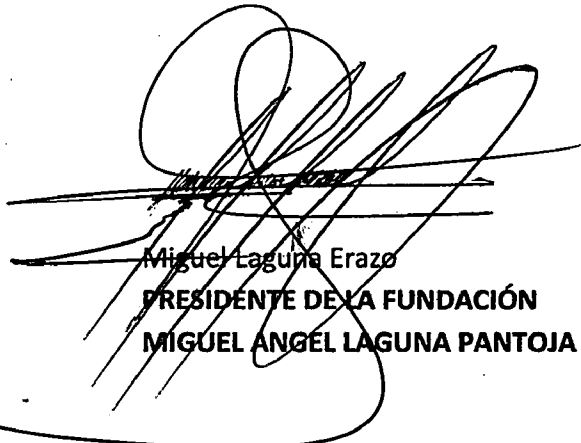
A PETICIÓN VERBAL DE LA PARTE INTERESADA, LA FUNDACIÓN MIGUEL ANGEL LAGUNA PANTOJA EN CONVENIO CON LA FIRMA L & T ABOGADOS, POR MEDIO DE SU PRESIDENTE EJECUTIVO Y DIRECTOR JURIDICO SE PERMITEN EMITIR LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN

Que la Señora GERMANIA NOEMI MACAS PUCHAICELA, portadora de la cédula de ciudadanía No.- 110382763-8 acudió a las instalaciones de la FUNDACIÓN MIGUEL ANGEL LAGUNA PANTOJA, a fin de requerir los servicios profesionales de uno de los abogados de nuestra organización. El trámite que requirió la peticionaria es JUICIO DE DIVORCIO CONTROVERTIDO, en contra de su cónyuge, mismo que responde a los nombre de LUIS ANTONIO UYAGUARI UYAGUARI, en este proceso como es legal se fijará el pago de una pensión de alimentos en favor de los hijos que tienen en común.

Con los antecedentes citados en líneas inmediatas superiores esta organización se permite indicar que el Juicio de divorcio se encuentra en trámite en el JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA – CAUSA SIGNADA CON EL NO.- 1481 – 2010 (RESP. DRA. ISABEL GUEVARA) , por lo cual en caso de que la actora de este juicio no abandone la causa o desista, en los tiempos que la Función Judicial estime conveniente y con el cumplimiento de la Ley, se declarará disuelto el vínculo matrimonial de la peticionaria con su actual cónyuge.

La peticionaria puede hacer uso del presente documento, aclarándose que este no constituye sentencia, ni fallo, ni providencia de ninguna naturaleza, sino mas bien es un mero documento privado, donde indicamos es estado de la causa que se tramite en nuestra organización.

Muy Cordialmente;



Miguel Laguna Erazo
**PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN
MIGUEL ANGEL LAGUNA PANTOJA**

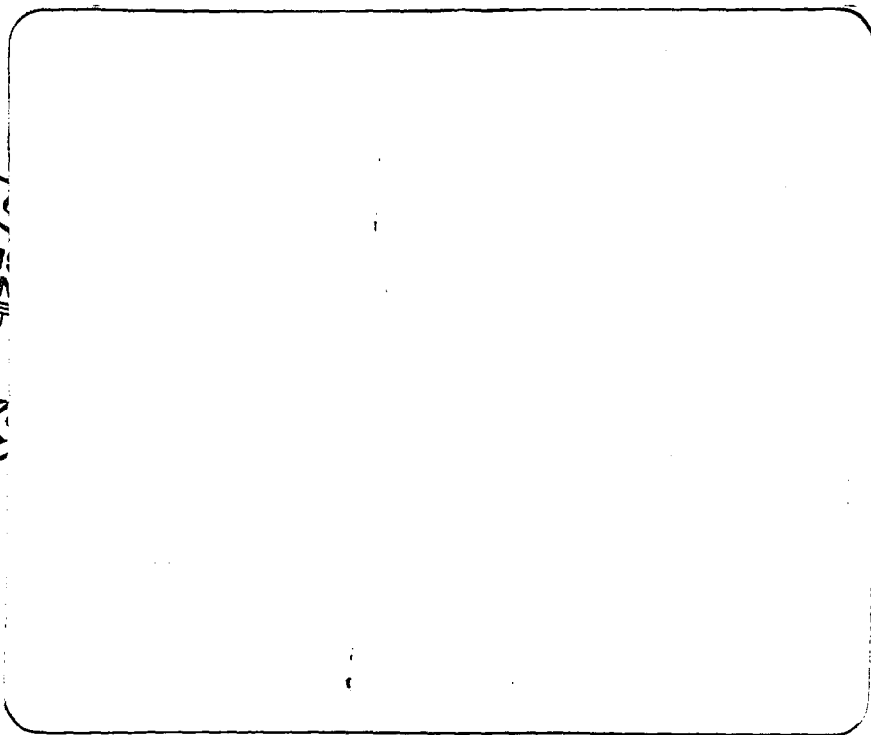


Marcelo B. Treviño S.
ABOGADO REG. PROF. 9997 CAP



Msc. Dr. Luis Vargas Hinostroza
Notario

H2 129 loka
Germana Haza
Laudoras.



Notaria Septima de Quito



Escritura

Testimonio de



PRIMERA COPIA AUTENTICADA
DEL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA
DE LOS BIENES DEJADOS POR
JUVENTINO MACAS GUAMÁN Y
MARÍA LEANDRA PINTA PACCHA

DI: 2C

m. ch.

06-06-2.011



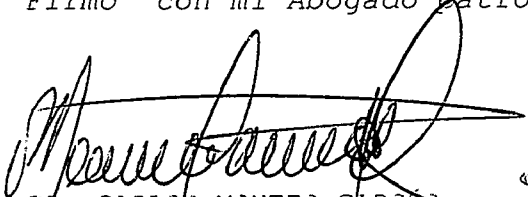
Nosotros, MARÍA VALENTINA MACAS PINTA, casada, BONIFACIO MACAS PINTA, casado, EMILIANO APOLINARIO MACAS PINTA, soltero, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por sus propios derechos, a usted, con todo comedimiento comparecemos con la siguiente petición:

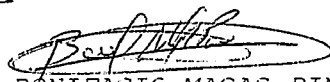
De la documentación que se acompaña vendrá a su conocimiento que Que al fallecimiento de su padre el señor JUVENTINO MACAS GUAMÁN, hecho acaecido el día catorce de noviembre del año dos mil uno, en la ciudad del cisne, Provincia de Loja y su madre la señora MARÍA LEANDRA PINTA PACCHA, hecho acaecido el día treinta y uno de agosto del año nueve, en la ciudad y Cantón Quito, Provincia de Pichincha, quedaron como únicos y universales herederos, sus hijos: MARÍA VALENTINA MACAS PINTA, BONIFACIO MACAS PINTA, EMILIANO APOLINARIO MACAS PINTA.

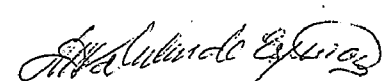
Con los antecedentes expuestos y fundamentándose en lo dispuesto en el Art. 1023 del Código Civil y en el numeral Décimo Segundo del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformado, y con los derechos que les asiste solicitan se les conceda la Posesión Efectiva, en forma Pro-indivisa, y dejando a salvo el derecho de terceros, de los bienes dejados por los causantes señores JUVENTINO MACAS GUAMÁN Y MARÍA LEANDRA PINTA PACCHA, en favor de sus hijos: MARÍA VALENTINA MACAS PINTA, BONIFACIO MACAS PINTA, EMILIANO APOLINARIO MACAS PINTA, dejando a salvo el derecho de terceros.

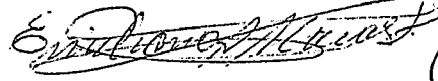
Usted, señor Notario, se servirá levantar el acta correspondiente a fin de que una copia certificada de la misma se inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Firmo con mi Abogado patrocinador.


DR. CARLOS MONTES GARCIA
MATER. 11471 D.A.P.


BONIFACIO MACAS PINTA
C.C. 770593567-0


MARÍA VALENTINA MACAS PINTA
C.C. 170765493-3


EMILIANO APOLINARIO MACAS PINTA
C.C. 1705326773





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación

Registro Civil
 Identificación y Cedulaación del Ecuador

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
 ARCHIVO NACIONAL
 -2011-

MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 5 Pág. 373 Acta 1953

En San Sebastian, Quito, provincia de Pichincha, hoy día veinte de septiembre del dos mil nueve. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Luzmila Panto Panto

Sexo: Femenino Estado Civil: Viuda Edad: setenta y dos años

Nombres y Apellidos del padre: Samuel Panto

Nombres y Apellidos de la madre: María Asunción Panto

Lugar del fallecimiento: Chaupe XVI, Quito Fecha: veinte y uno

de agosto del dos mil nueve. El Cónyuge sobreviviente se llama: X-X-X-X-X

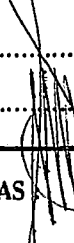

Causa de la muerte: Cáncer de cervix III

Solicitó esta inscripción: Emiliano Apolinario Masal Panto con Cédula de Identidad N° 170572677-3 domiciliada en Quito

OBSERVACIONES:

Se da la fallecida 110129714-7 nacionalidad ecuatoriana

FIRMAS

Año: Jan Feb Mar Abr Mayo Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic

CERTIFICO
 Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulaación, que reposa en el archivo de:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA GENERAL
 JEFATURA DE AREA

ELABORADA EN LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2011-09-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

1582

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

110026448-8

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1ero/2001 Pág 10 Acta 10

En EL CISNE provincia de LOJA, hoy día QUINCE (15) de NOVIEMBRE de AÑO: DOS MIL UNO (2001), El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JUVENTINO MACAS GUAMAN sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad 71 años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MANUEL MACAS NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: REGINA GUAMAN Lugar de Fallecimiento: EL CISNE/LOJA

Fecha: CATORCE (14) de NOVIEMBRE de AÑO: DOS MIL UNO (2001) El cónyuge sobreviviente se llama MARIA LEANDRA PINTA PACCHA

Causa de la muerte CANCER AL ESTOMAGO

Solicitó esta inscripción: EBILIANO APOLINARIO MACAS PINTA con Cédula de Identidad N° 170532677-3 domiciliad. 0 en EL CISNE

OBSERVACIONES:

QUIEN REALIZA LA INSCRIPCION DE DEFUNCION ES HIJO DEL FALLECIDO; - VALE LO ENNEADO: EMISION DEL AÑO: DOS MIL UNO (2001)

FIRMAS:

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Días Dhs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

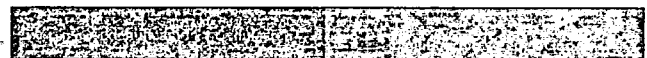
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

R. Luis Vargas
JEFADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



2011-06-08

000004032878





REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Tomo 2
 Página 5.14
 Acta N° 1024
 Nombres Bonifacio
 Apellidos Heras Renta
 Fecha de Nacimiento 6 de junio de 1959
 Estado Civil casado
 Parto el parto de 1959

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL **NACIMIENTOS - DEFINITIVAS**

En Loja a veinte y tres de junio de mil novecientos cinquenta y nueve. El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del Nacimiento de: Bonifacio Heras Renta con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de El Cisne que dice así: "En El Cisne de junio de mil novecientos cinquenta y nueve a las seis de la tarde. Ante mí Bonifacio Antonio Gutiérrez Jefe de Registro Civil de El Cisne provincia de Loja compareció Segundo Juventino Heras de veinte y tres años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión agricultor vecino de El Lugar y declara: que en El Cisne a las seis de la tarde de junio de este año nació un niño que es hijo legítimo de la declarante de veinte y tres años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión hacer doméstico vecino de El Lugar a quien se le ha puesto el nombre de Bonifacio Heras Renta. Declaró, además, ser el parto legítimo.

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos y el infrascrito secretario que certifica

—El Jefe de Registro Civil, Bonifacio Antonio Gutiérrez El Declarante, Segundo Juventino Heras
 —El Testigo, German Candia Testigo,
 —El Secretario, German Candia del copia del original.—El Secretario, German Candia
 Con lo que se concluyó el presente acto, firmando el Jefe de Registro Civil, el susrito Secretario que certifica:

EL JEFE CANTONAL **EL SECRETARIO**

MARGINACIONES

Tomo 2
 Página 15
 Acta N° 1024
 Nombres Bonifacio
 Apellidos Heras Renta
 Fecha de Nacimiento de 1959
 Estado Civil casado
 Parto el parto de 1959

MARGI

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Registro Civil
 Identificación y Cedulación del Ecuador

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
ARCHIVO NACIONAL
 -2011-

000004032776

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se exhibe al Art. 9 de la Ley del Sistema de Datos Públicos, en el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que refiere a:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011-06-06



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



61

NACIMIENTOS.—DEFINITIVAS

A 20
de Junio
de 1957
a las 14 y 1/2
de la tarde
en la
Oficina
de Registro
Civil
de Loja
El Sr. Emilio
Apolinario
Macas
legítimo
hijo de
Don
Emilio
Macas
y
Doña
Leonora
Pinto

En Loja a veinte y dos de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento de Emiliano Apolinario Macas P. con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de El Lirio, que dice así:

"En El Lirio a quince de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, a las tres de la tarde. Ante mí Juan E. Cuenca Jefe de Registro Civil de El Lirio provincia de Loja compareció Segundo Quintana Macas de de veinte y siete años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión agricultor y vecino de lugar y declara: Que en el centro del pueblo el de Enero de el presente año a las once y 1/2 de la noche nació un niño, que es hijo legítimo de el declarante, de años de edad, de estado de nacionalidad de profesión vecino de y de Doña Leonora Pinto de veinte y un años de edad, de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión señalera vecina de lugar; a quien se le ha puesto el nombre de Emiliano Apolinario.

Declaró, además, per el primer parto.

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos y el infrascrito Secretario que certifica.

— El Jefe de Registro Civil, Juan E. Cuenca — El Declarante, Segundo y Macas
— Testigo, — Testigo,
— El Secretario, J. Germán Cordero — Es fiel copia del original. — El Secretario, J. Germán Cordero

Con lo que se concluyó el presente acto firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL, J. M. A. Vela
[Firma]

EL SECRETARIO,
Elva Maiza Cordero
[Firma]

1957 1 61 120

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se levantó de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que respaldan a este acto.

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

[Firma]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

EL JEFE CANTONAL

EL SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

NACIMIENTOS - DEFINITIVAS

REGISTRO CIVIL

AS 197
No 392
En nombre de Mario Valentin Macas Pinzón
de Tulcan
de nacimiento 14 de Julio de 1962
provincia Imbabura
Estado Civil Legítimo
Cantón El Cisne No 14

En 15 de Junio de 1970 de mil novecientos 70
El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del Nacimiento de: Mario Valentin Macas Pinzón con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de El Cisne Tulcan que dice así: "En 14 de Julio de mil novecientos 62 a las 11:00 de la tarde Ante mí Gomilia Cordero Jefe de Registro Civil de El Cisne provincia de Sucumbios compareció Segundo Juan Luis Macas de 18 años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión agricultor vecino de Luzon y declara: que en 14 de Julio el colono de Tulcan de 1962 a la tarde de la tarde nació un niño que es hijo de el declarante de 18 años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión agricultor vecino de Luzon y de Mario Segundo Pinzón de veintidós años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión haceres doméstico vecino de Luzon a quien se le ha puesto el nombre de Mario Valentin Macas Pinzón Declaró, además, en el lugar par

MARGINACIONES:

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante Segundo Juan Luis Macas testigos ...

El Jefe de Registro Civil, Gomilia Cordero -El Declarante, Segundo Juan Luis Macas
El Testigo, ... -Testigo, ...
El Secretario, ... -El fiel copia del original.- El Secretario, ...
Con lo que se concluyó el presente acto, firmado en Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica. ...

RECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
Registro Civil
GESTION DE REGISTRO CIVIL
ARCHIVO NACIONAL
2011

000002954247

CERTIFICADO
que es fiel copia que se archiva en el expediente
Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro Civil
Datos Públicos, en conformidad con
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y
Cedulación, que requiere en el art. 122
sico Electrónico
RECCION NACIONAL
RECCION PROVINCIAL
FATURA CANTONAL
FATURA DE AREA
SECRETARIO GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
SECRETARIO

CIUDADANIA 170765493-3
MACAS PINTA MARIA VALENTINA
LOJA/LOJA/EL CISNE
14 FEBRERO 1962
001-2 0117 00392 F
LOJA/ LOJA
EL BAGRARIO 1962



Maria Valentina Macas Pinta

I
EQUI DATUM ***** E3343V3442
CASADO EDDIE E ESPINOZA FALCONI
PRIMARIA CUEHACER 1554
SEGUNDO MACAS
MARIA PINTA
QUITO 09/02/2006
09/02/2018
REN 1773704
Fingerprint

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
FERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

170-0121
NÚMERO

1707654933
CÉDULA



CAS PINTA MARIA VALENTINA

CHINCHA
OVINCIA
IAUPICRUZ
RROQUIA

QUITO
CANTÓN

Maria Valentina Macas Pinta
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Maria Valentina Macas Pinta



ESPACIO EN BLANCO

DR. LUIS VARELA
NOTARIA SEPTIMA
NOTARIA

CIUDADANIA 1708955670
MACAS PINTA BONIFACIO
LOJA/LOJA/EL OISNE
06 JUNIO 1959
CÉDULA 0514 01024 M
LOJA/ LOJA
EL "SAGRARIO" 1959

[Handwritten signature]



7

ECUATORIANA***** 88343V344E
CASADO CARMELINA TOCOPINTA LLANO
SECUNDARIA OBRERO
SEGUNDO MACAS
MARIA PINTA
QUITO 17/10/2003
17/10/2015
REN 0830972
REN
PULGAR BENEFICIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

352-0052
NÚMERO

1705955670
CÉDULA

MACAS PINTA BONIFACIO

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON
ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

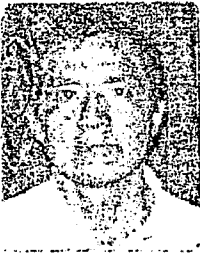


[Handwritten signature]



ESPAÑO EN BLANCO

CIUDADANIA 170532677 - 3
MACAS PINTA EMILIANO APOLINARIO
LOJA/LOJA/EL CIENE
05 ENERO 1957
001-2 0061 00120 M
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1957



Emiliano Pinta Macas

T

ECUATORIANA***** V4344V4443

SOLTERO EMPLEADO PARTICULAR 1585

PRIMARIA


SEGUNDO MACAS

MARIA PINTA

LOJA 15/07/2003

15/07/2015

0082773



PLUGA DEPECUO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

382-0110 NÚMERO
1705326773 CÉDULA

MACAS PINTA EMILIANO APOLINARIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

Emiliano Pinta Macas
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Emiliano Pinta Macas



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]

NOTARIA 7

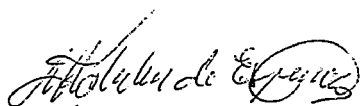
Dr. Luis Vargas Hinostroza

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE
JUVENTINO MACAS GUAMÁN Y MARÍA LEANDRA PINTA PACCHA..

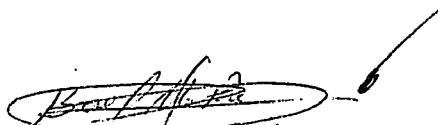
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy seis de junio del año dos mil once, ante mí, doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del Cantón Quito, que intervengo debidamente autorizado por el numeral Décimo Segundo del Artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial, comparecen ante mí: los señores MARÍA VALENTINA MACAS PINTA, casada, BONIFACIO MACAS PINTA, casado, EMILIANO APOLINARIO MACAS PINTA, soltero; mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quien le instruyo debidamente sobre las consecuencias y gravedad del juramento, así como sobre su responsabilidad penal en caso de perjurio y le advierto sobre la obligación que tiene de declarar la verdad, con exactitud y claridad.- Los comparecientes, interrogados que fueran, con el juramento que tiene prestado, declaran: I.- Que al fallecimiento de su padre el señor JUVENTINO MACAS GUAMÁN, hecho acaecido el día catorce de noviembre del año dos mil uno, en la ciudad del cisne, Provincia de Loja y su madre la señora MARÍA LEANDRA PINTA PACCHA, hecho acaecido el día treinta y uno de agosto del año nueve, en la ciudad y Cantón Quito, Provincia de Pichincha; han quedado como únicos y universales herederos; sus hijos: señores MARÍA VALENTINA MACAS PINTA, BONIFACIO MACAS PINTA, EMILIANO APOLINARIO MACAS PINTA. II.- La declaración la formulan por que saben que lo que declaran corresponde a la verdad.- Y, habiéndome presentado los siguientes

Notaría Séptima del Cantón Quito

documentos: UNO.- Petición formulada por los comparecientes con el patrocinio profesional del Doctor Carlos Montes Garcés, con matrícula número uno uno siete uno cuatro uno del C.A.P.- DOS.- Partidas de defunción.- TRES.- Partidas de nacimiento.- Habiéndose seguido el trámite establecido en la Ley.- En uso de la facultad legal de la que me hallo investido y considerando que se hallan plenamente probados los fundamentos de la petición, concedo, la posesión efectiva pro-indiviso, de los bienes dejados por los causantes señores JUVENTINO MACAS GUAMÁN Y MARÍA LEANDRA PINTA PACCHA, a favor de sus hijos MARÍA VALENTINA MACAS PINTA, BONIFACIO MACAS PINTA, EMILIANO APOLINARIO MACAS PINTA, y dejando a salvo el derecho de terceros, debiendo tomarse nota de este particular en el Registro de la Propiedad donde existan los bienes.-



SRA. MARÍA VALENTINA MACAS PINTA
C.C. 170765493-3



SR. BONIFACIO MACAS PINTA
C.C. 7705955670

Notaría Séptima del Cantón Quito



L

Dr. Luis Vargas Hinojosa



Emiliano Apolinario Macas Pinta

SR. EMILIANO APOLINARIO MACAS PINTA
C.C. 1705326773

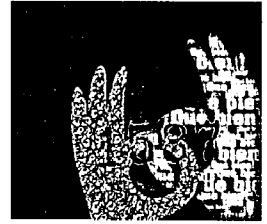
Luis Vargas Hinojosa

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Séptima del Cantón Quito



Quito 16 de Junio 2011

Por favor un certificado de

Residencia de María Antonia Pineda
Pachá, y Severina María Guzmán.

M 129

L H 6

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170595567-0

MACAS PINTA BONIFACIO

LOJA/LOJA/EL CISNE

06 JUNIO 1959

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002-E 0514 01024 M

LOJA/LOJA

EL SAGRARIO 1959

[Signature]

EQUATORIANA***** E2343V3442

CASADO CARMELINA TOAPANTA LLANO

SECUNDARIA OBRERO

SEGUNDO MACAS

MARIA PINTA PADRE

QUITO PULGAR DE LA MADRE 17/10/2003

17/10/2015 FECHA DE CADUCIDAD

REN Pch 0830972

[Signature]

PULGAR DERECHO

1589

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

352-0052 NÚMERO

1705955670 CÉDULA

MACAS PINTA BONIFACIO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA BENALCAZAR CANTON

PARROQUIA ZONA


[Signature]

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170532677 - 3

MACAS PINTA EMILIANO APOLINARIO
 NOMBRE Y APELLIDOS
 LOJA/LOJA/EL CISNE
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 LOJA/LOJA/EL CISNE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 05 ENERO 1957
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-2 0061 00120 M
 TOMO PAG. ACT. SEXO
 LOJA/LOJA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 EL SAGRARIO 1957



[Signature]

ECUATORIANA***** V43441590

SOLTERO
 PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR

SEGUNDO MACAS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARIA PINTA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 LOJA/LOJA/EL CISNE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 15/07/2003
 FECHA DE EXPEDICION
 15/07/2015
 FECHA DE REGISTRO

FORMA REN 0082773
 Loj



PULGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

382-0110 NÚMERO
 1705326773 CÉDULA

MACAS PINTA EMILIANO APOLINARIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170765493-3

MACAS PINTA MARIA VALENTINA
NOMBRES Y APELLIDOS
LOJA/LOJA/EL CISNE
LUGAR DE NACIMIENTO
14 FEBRERO 1962
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-2 0117 00392 F
TOMO PAC ACI SEVO
LOJA/ LOJA/
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO 1962

Macas Pinta Maria Valentina
FIRMA DEL TITULAR

ECUATORIANA***** E3343V3442
NACIONALIDAD IND. CACT.
CASADO EDDIE E ESPINOZA FALCONI
ESTADO CIVIL NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICO
INSTRUCCION PRODUCTOS
SEGUNDO MACAS
NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA PINTA
NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 09/02/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
09/02/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FOLIO No REN 1773704
Pch

Macas Pinta Maria Valentina
FIRMA DEL TITULAR

PLUGAR CERRADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

170-0121 NÚMERO
1707654933 CÉDULA

MACAS PINTA MARIA VALENTINA

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
QUITO CANTÓN

Macas Pinta Maria Valentina
FIRMA DEL TITULAR

(F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5654255
 Autorización SRI: 1107832233
 Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 91615610-38
 Valor a pagar: 6.71

Fecha de emisión: 13/01/2011

Fecha de vencimiento: 01/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 916156 - 2 PINTA PACCHA LEANDRA 13/01/2011
 Cédula / R.U.C.: 110139714-7
 Dirección servicio: 0E12B 639 PB N57 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2778
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 229331-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 13/12/2010 Hasta: 12/01/2011 Días: 30 Tipo consumo: Leido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	4086.00	4005.00	81	Kwh	5.6
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

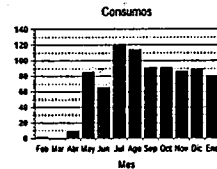
VALOR FACTURABLE: 5.60
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO 2.10
 SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.26
 I.V.A.(0%) 0.00
 SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 3.94

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.97

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5654255
 Autorización SRI: 1107832233
 Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 91615610-38
 Valor a pagar: 6.71

Fecha de emisión: 3/01/2011

Fecha de vencimiento: 01/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 916156 - 2 PINTA PACCHA LEANDRA 13/01/2011
 Cédula / R.U.C.: 110139714-7
 Dirección servicio: 0E12B 639 PB N57 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2778
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.63
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.94
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.77

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.94
Otros valores a pagar (2):	2.77
TOTAL (1) + (2):	6.71

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/02/2011

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5654255
 Autorización SRI: 1107832233
 Válida hasta: Enero del 2011



5292

No.Control: 91615610-38
 Valor: 6.71



1 de 2

COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5654255
 Autorización SRI: 1107832233
 Válida hasta: Enero del 2011



5292

No.Control: 91615610-38
 Valor: 6.71



2 de 2

COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN

IMPRESO POR: GRANTTEXT

IMPRESO POR: GRANTTEXT

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376

RUC: 1760009370001 • CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

CUENTA DE CREDITIZACION SRI No: 923008609

Valido hasta: 2005/08/30

CLIENTE: 52875211

RUC/C.I.: MACAS PINTA MARIA

DIRECCION:

SECTOR: BA ATUCLCHO CA 13 LT 9 14 52 34 2 290

MEDIDOR No.: COTOCOLTA ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.

CONSUMO M3:

TARIFA:

FACTURACION: 30

SEC. ECO.: Dom

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL

CUENTA DE DEBITO	BANCO
130	130

00052875211 MACAS PINTA
146 63746 50561 USD

REGISTRO DE PAGO: 27000415 \$ 30,00

FECHA EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2005/04/15	TARIMEDIAT

DESCRIPCION	VALOR
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	30,00

ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

IMPRESO POR DFFSETEC S.R., 2004-12-09 / 44210 M.O.C.

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL


1595

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

No. 110382763-8

APellidos y Nombres: MACAS PUCHAICELA GERMANIA NOEMI
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Cónyugado: ESTADO CIVIL Casada
Fecha de Nacimiento: 1982-05-19
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
ESTADO CIVIL Casada
LUIS ANTONIO UYAGUARI UYAGUARI




INSTRUCCION BASICA

PROFESION: QUEHACER DOMESTICOS

V4444V4242

APellidos y Nombres del Padre: MACAS-EMILIANO APOLINARIO
APellidos y Nombres de la Madre: PUCHAICELA ANGELICA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-08-14
Fecha de Expiración: 2020-08-14

Director General: *Rubén...*
Firma del Cedulaado: *Germania Noemi Macas Puchaicela*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
110382763-8 091 - 0002

MACAS PUCHAICELA GERMANIA NOEMI

LOJA LOJA

EL CISNE

SANCION Multas: 24 CostxRep: 8 Tot.USD: 32

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00046
CONSERVACION NACIONAL ELECTORAL
1805535 25/06/2010 11:35:24

1805535

*Por favor
efectivos
y que se puedan los
datos remision
o autorizar a la State 6.*

M-129

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110139714 -7

PINTA PACCHA LEANDRA
LOJA/LOJA/EL CISNE
18 ENERO 1937
REG CIVIL 001-2 0065 00258 E
LOJA/ LOJA 1937
EL SAGRARIO

M. Sauro P. Pinta




ECUATORIANA***** V234414244

VIDUO SEGUNDO JUVENTINO MACAS
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

SAMUEL PINTA
MARIA ASUNCION PACCHA
LOJA 24/07/2003 1596
24/07/2015
REN 0086584

FORMA No. Loj



FALGAN DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Consulta
CERTIFICADO DE PRESENTACION 2007
15 DE ABRIL DE 2007

180 NUMERO 110139714-7 CEDULA

PINTA PACCHA LEANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA RICHINCHA CANTON 2


PARROQUIA CHAUPICEOZ PRESIDENTE DE LA JUNTA *Leandra Pinta*

VALIDO POR 30 DIAS

1

1597

ECUATORIANA***** V4444V4242


CASADO LUIS ANTONIO UYAGUARI UYAGUARI
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 EMILIANO APOLINARIO MACAS PROF. OCUP
 ANGELICA PUCHAICELA
 QUITO (LUGAR DE LA MADRE) 17/01/2007
 17/01/2019
 REN 2283432
 Pch


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No. 110382763-8

GEORLA DE MACAS PUCHAICELA GERMANIA NOEMI
 PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO
 19 MAYO 1982
 010-0047 04649 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1982

Germania Noemi Puchai...
 DIRECTORA GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

CNE CNE CNE CNE

110382763-8
 Cedula

Macas Puchai... Germani...
 APELLIDOS Y NOMBRES

Germania Noemi Puchai...
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-03 15:13:08 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	Fond Vida	12.00
CHK. LOCAL.....:	Fondo para el Desarrollo y	0.00
CHK. OTR. PLAZAS:	Cooperativa de Ahorro y Cuentas	0.00
CHK. EXTERIOR...:		0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:		12.00

Germania Noemi Puchai...

Lote 138 Casa 28 Germania Macas

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA / No 110139714 -7

PINTA PACCHA LEANDRA
LOJA/LOJA/EL CISNE

18 ENERO 1937

FECHA DE NACIMIENTO 001-2 0065 00258 F

LOJA/ LOJA EL SAGRARIO 1937

Leandra Pinta

REPUBLICA DEL ECUADOR



ECUATORIANA***** V234414244

NACIONALIDAD VIUDO SEGUNDO JUVENTINO MACAS

ESTADO CIVIL PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION SAMUEL PINTA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA ASUNCION FACCHA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LOJA 24/07/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 24/07/2015


FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0086584

Loj

REPUBLICA DEL ECUADOR

PULGAR DERECHO



Documento Importante.

MZ 129 Lote. 6

Mueve la Sra. Leandra Pinta Paccha
y entrego los documentos la Nieta
nueva poseionaria.

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATR.	RES.	DEFU.
-------	-------	------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 5 Pág. 373 Acto 1600 1953

En SAN SEBASTIAN-QUITO, provincia de PICHINCHA hoy día UNO de SEPTIEMBRE del dos mil NUEVE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LEANDRA PINTA PACCHA Sexo: FEMENINO Estado Civil VIUDA Edad SETENTA Y DOS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SAMUEL PINTA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA ASUNCION PACCHA Lugar del fallecimiento: CHAUPICRUZ-QUITO Fecha: TREINTA Y UNO de AGOSTO del dos mil NUEVE

El cónyuge sobreviviente se llama X.X.X.X.X.X Causa de la muerte: CANCER DE CERVIX EC IV

Solicitó esta inscripción: EMILIANO APOLINARIO MACAS PINTA con Cédula de Identidad Nº 170532677-3 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

C.C. DE LA FALLECIDA Nº 139714-7 NACIONALIDAD ECUATORIANAmm

FIRMAS:



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

Registro Civil
2010

Es Fiel Copia del Original que se Archiva en la Dirección Provincial y que se Confiriere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil

ANO: DR. DE. MX.

TOMO: _____ PAG. _____ ACT. _____

CERTIFICO
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

18-ENE-2010



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0050157362 FECHA 19/01/05
CONTRATO DE SERVICIO No. 0050140709

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **PINTA PACCHA LEANDRA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1101397147 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0050157362 ,requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X),Alcantarillado(), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA A LT S/N** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC.

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52617490	14	52	32	6	350	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

,pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 30,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 7,77
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- T
- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
 - d) A mantener un Registro de Reclamos;
 - e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
 - f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
 - g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
 - h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
 - i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
 - j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
 - k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 19/01/05


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20050119 178 90828

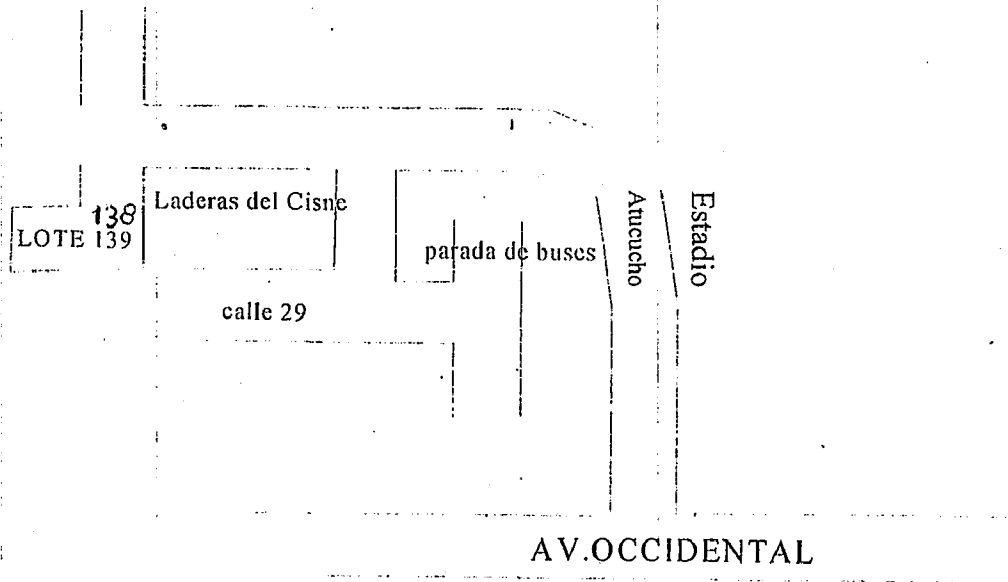
76,600

0050140709

Entidad Técnica Casa Nueva

CROQUIS DE UBICACION

POSTULANTE: Pinta Paccha Leandra
MEJORAMIENTO
BARRIO: Atucucho



SECTOR: LADERAS DEL CISNE

MANZANA

CALLE # 28-29

CASA No 28

2 DOS LOTES DE TERRENO 138-139

AREA DE TERRENO 289 m²

LOTES N° 138-139

GERMANIA NEEMI MACAS PUCHAICELA

C.I. 110382763-8



COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" ¹⁶⁰⁵
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000116 Quito, 19 de Junio del 2007

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACION DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No. 42401
Sector: Laderas del Cisne	Manzana No. 20
Entre: Calle Escali 30 y Calle 28-29	Lote No. 138-139
Etapas: 3ra Terreno No. 133	Casa No. 28
Area de terreno 2,89 m ²	Area de construcción 21 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor:	C. I.										
Señora: PINTA PACCHA LEANDRA	C. I.	1	1	0	1	3	9	7	1	4	7

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual pueden tramitar el Bono de la Vivienda a través de la siguiente entidad técnica o O. D. H.

Nombre de la Institución	
--------------------------	--

PRESIDENTE	SECRETARIO	TESORERO



ADMINISTRACION ZONA NORTE



La Administración Metropolitana de la Zona Norte, Certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del perímetro urbano de la Ciudad de Quito, y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho y la Zona Norte no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.

Arq. Gustavo Fierro
 DIRECTOR GENERAL DE LA ZONA NORTE

SelBen

SISTEMA DE IDENTIFICACION Y SELECCION DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

Fecha:	29 - Mayo 2007	C.I.:	1101397147
--------	----------------	-------	------------

Nombre:	PINTA RACCHO LEANDRO
---------	----------------------

Tiene encuesta?	SI	Quintil	Q1	Q2	Q3	Qn
		<input checked="" type="checkbox"/>	No. Encuesta	1696585		
	NO					



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

FACTURA No. 001-003-8820632

ización SRI 1103422714
hasta Enero del 2007

Fecha de emisión: 15/01/2007

Fecha de vencimiento: 01/02/2007

No. de Control: 91615610-38

10 DE AGOSTO E1-24 Y AV. LAS CASAS / R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN N° 5368

SUMINISTRO: 916156 - 2 PINTA PACCHA LEANDRA

Nº. Cédula / RUC: 110139714-7

Información del Consumidor:

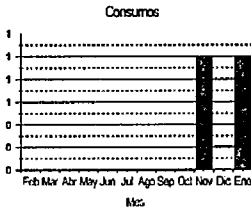
Dirección de servicio: CALLE 20 40A - 639 CALLE 1 ATUJUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2040
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Suministro de Servicio Eléctrico:

Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 13/12/2006 Hasta: 12/01/2007 Días: 30 Tipo consumo: Leído
 Tarifa: Tercera Edad (Baja Tension)

Descripción	LECTURAS			Unid	VALORES
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	3118.00	3117.00	1	Kwh	0.20
07h00-22				Kwh	
22h00-07				Kwh	
Reactiva				Kwhr	
Demanda				KW	
Maxima				KW	
Maxima e				KW	

SUBSIDIO CRUZADO 0.21
 COMERCIALIZACION 1.41
 I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO: 1.40



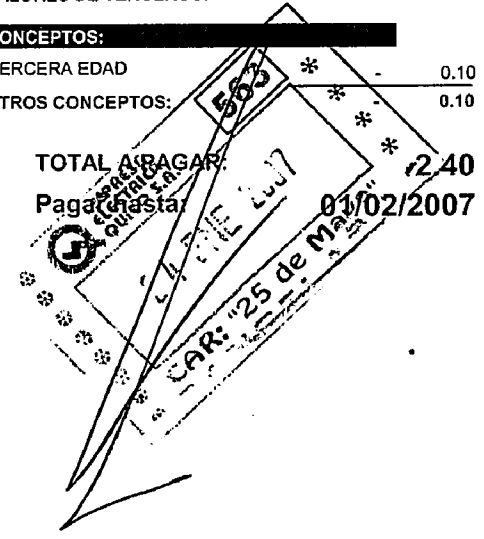
Conceptos de Terceros:

TASA ALUMBRADO PUBLI	0.14
IMPUESTO BOMBEROS	0.80
TASA RECOLECCION BAS	1607 0.16
TOTAL VALORES DE TERCEROS:	1.10

OTRO CONCEPTOS:

DSCTO.TERCERA EDAD	* 0.10
TOTAL OTROS CONCEPTOS:	0.10

TOTAL PAGAR: 2.40
 Pagado hasta 01/02/2007



TASKI S.A. R.U.C. 1790716147001

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

- ORIGINAL - - USUARIO -

PRIMERA COPIA AUTENTICADA
DEL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA
DE LOS BIENES DEJADOS POR
JUVENTINO MACAS GUAMÁN Y
MARÍA LEANDRA PINTA PACCHA

DI: 2C

m. ch.

06-06-2.011



SEÑOR NOTARIO DEL CANTON

Nosotros, MARÍA VALENTINA MACAS PINTA, casada, BONIFACIO MACAS PINTA, casado, EMILIANO APOLINARIO MACAS PINTA, soltero, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por sus propios derechos, a usted, con todo comedimiento comparecemos con la siguiente petición:

De la documentación que se acompaña vendrá a su conocimiento que al fallecimiento de su padre el señor JUVENTINO MACAS GUAMÁN, hecho acaecido el día catorce de noviembre del año dos mil uno, en la ciudad del cisne, Provincia de Loja y su madre la señora MARÍA LEANDRA PINTA PACCHA, hecho acaecido el día treinta y uno de agosto del año nueve, en la ciudad y Cantón Quito, Provincia de Pichincha, quedaron como únicos y universales herederos, sus hijos: MARÍA VALENTINA MACAS PINTA, BONIFACIO MACAS PINTA, EMILIANO APOLINARIO MACAS PINTA.

Con los antecedentes expuestos y fundamentándose en lo dispuesto en el Art. 1023 del Código Civil y en el numeral Décimo Segundo del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformado, y con los derechos que les asiste solicitan se les conceda la Posesión Efectiva, en forma Pro-indivisa, y dejando a salvo el derecho de terceros, de los bienes dejados por los causantes señores JUVENTINO MACAS GUAMÁN Y MARÍA LEANDRA PINTA PACCHA, en favor de sus hijos: MARÍA VALENTINA MACAS PINTA, BONIFACIO MACAS PINTA, EMILIANO APOLINARIO MACAS PINTA, dejando a salvo el derecho de terceros.

Usted, señor Notario, se servirá levantar el acta correspondiente a fin de que una copia certificada de la misma se inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente.

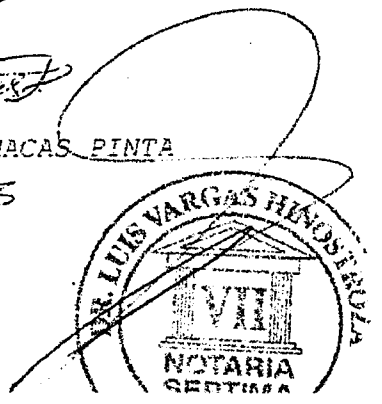
Firmo con mi Abogado patrocinador.

[Signature]
DR. CARLOS MONTES GARCÉS
MARR. 1141 C.A.F.

[Signature]
BONIFACIO MACAS PINTA
C.C. 770595567-0

[Signature]
MARÍA VALENTINA MACAS PINTA
C.C. 120765493-3

[Signature]
EMILIANO APOLINARIO MACAS PINTA
C.C. 1705326773





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Registro Civil
Identificación y Cedulación
del Ecuador

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
ARCHIVO NACIONAL
-2011-

MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 5 Pág. 373 Acta 1953

En San Sebastian, Quito, provincia de Pichincha, hoy día veinte de septiembre del dos mil veintyseis.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Leonora Panto Pascha

Sexo: Femenino Estado Civil: Viuda Edad: setenta y dos años

Nombres y Apellidos del padre: Samuel Panto

Nombres y Apellidos de la madre: María Asunción Pascha

Lugar del fallecimiento: Chaupe, Quito Fecha: veinte y uno

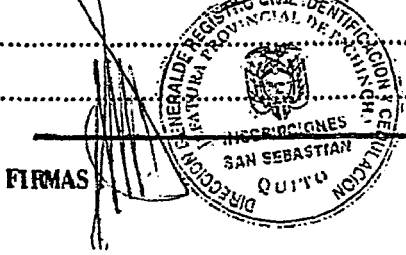
de agosto del dos mil veintyseis El Cónyuge sobreviviente se llama: X-X-X-X-X

Causa de la muerte: Cáncer de cervix III

Solicitó esta inscripción: Emiliana Apolinario Masal Panto con Cédula de Identidad N° 170572672-7 domiciliada en Quito

OBSERVACIONES:

c.c. la fallecida 110170716-7 nacionalidad ecuatoriana



FIRMAS

..... Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre

CERTIFICADO
es fiel copia que se confiere de acuerdo
1.º de la Ley del Sistema Nacional de Registro
Datos Públicos, en concordancia con el
122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposita en el archivo
físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
DIRECCION PARROQUIAL
DIRECCION LOCAL

ELABORADO EN LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

1071-05-0009



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

1610

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

110076448-8

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomó 1ero/2.001 Pág. 10 Acta 10

En EL CISNE provincia de LOJA, hoy día QUINCE (15) de NOVIEMBRE de AÑO: DOS MIL UNO (2.001), El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JUVENTINO MACAS GUAMAN sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad 71 años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MANUEL MACAS NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: REGINA GUAMAN

Lugar de Fallecimiento: EL CISNE/LOJA

Fecha: CATORCE (14) de NOVIEMBRE de AÑO: DOS MIL UNO (2.001)

El cónyuge sobreviviente se llama MARIA LEANDRA PINTA PACCHA

Causa de la muerte CANCER AL ESTOMAGO

Solicitó esta inscripción: EBILINIO APOLINARIO MACAS PINTA con Cédula de Identidad N° 710532677-3 domiciliado en EL CISNE

OBSERVACIONES:

QUIEN REALIZA LA INSCRIPCION DE DEFUNCION ES HIJO DEL FALLECIDO. - VALE LO ENHEBADO: EMISION DEL AÑO: DOS MIL UNO (2001).

FIRMAS:

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Días Meses Año

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AFEA

R. Luis Varga





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL **NACIMIENTOS - DEFINITIVAS**

En Loja a veinte y tres de Junio de mil novecientos cinquenta y nueve

El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento de Bonifacio Abaas Rinda con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de El Cisne que dice así: "En Loja a diez de Junio de mil novecientos cinquenta y nueve a las 15 horas de la tarde Ante mí Humberto Antonio Gutiérrez Jefe de Registro Civil de El Cisne provincia de Loja compareció Segundo Juventino Chagas de veinte y nueve años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión agricultor vecino de El Lugar y declara: Que en El Cisne a las 5 p.m. de la noche nació un niño que es hijo legítimo de declarante de veinte y tres años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión hombre de negocios vecino de El Lugar y de Abrao Segundo Rinda de veinte y tres años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión hombre de negocios vecino de El Lugar a quien se le ha puesto el nombre de Bonifacio Abaas Rinda Declaró, además, ser el legítimo padre

Léida esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos

El Jefe de Registro Civil Humberto Antonio Gutiérrez El Declarante Segundo Juventino Chagas
El Testigo Germain Candia Testigo Germain Candia
El Secretario Germain Candia Es del copia del original.—El Secretario Germain Candia

Con lo que se concluyó el presente acto, firmando el Jefe de la Oficina el suscrito Secretario que certifica:

Humberto Antonio Gutiérrez
EL JEFE CANTONAL

Germain Candia
EL SECRETARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Registro Civil
Identificación y Cédulación
del Ecuador

CERTIFICADO

Es fiel copia que se hizo de los datos que constan en el libro de Registro Civil, en virtud del artículo 9 de la Ley del Sistema de Registro Civil, emitido por el Jefe Cantonal de Registro Civil, el día 23 de Junio de mil novecientos cinquenta y nueve en Loja, provincia de Loja, Ecuador.

Así lo certifica: Humberto Antonio Gutiérrez
Jefe Cantonal de Registro Civil

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Germain Candia

2011-06-08



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



1611

NACIMIENTOS.—DEFINITIVAS

A. 20
as. Pinto Emi
no Apolinario
gena. Legitimo
de E. nuevo de
7 a las 17 1/2
be.
INITIVA
b. Cione
C. 2

En Loja a veinte y dos de Enero de mil novecientos cincuenta y siete El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento de Emiliano Apolinario Macas P. con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de El Lince, que dice así:

"En El Lince a cinco de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, a la de la Ante mi Juan Esteban Cuenca Jefe de Registro Civil de El Lince provincia de Loja compareció Segundo Quintana Macas de veinte y siete años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión agrimotor vecino de Lugar y declara: Que en el centro del pueblo el de de la a las de la nació un niño, que es hijo legítimo de el declarante de años de edad, de estado de nacionalidad de profesión vecino de y de Lucía Secunda Pinto de veinte y un años de edad, de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión Doméstica vecina de Lugar a quien se le ha puesto el nombre de Emiliano Apolinario Declaró, además, per. el primer parto

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos y el infrascrito Secretario que certifica.

— El Jefe de Registro Civil, Juan E. Cuenca — El Declarante, J. Segundo Quintana Macas
 — Testigo, — Testigo,
 — El Secretario, J. Germán Cortez — Es fiel copia del original. — El Secretario, J. Germán Cortez

Con lo que se concluyó el presente acto firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL, M. C. P. J.
 EL SECRETARIO, E. M. Cortez

1957 161 120

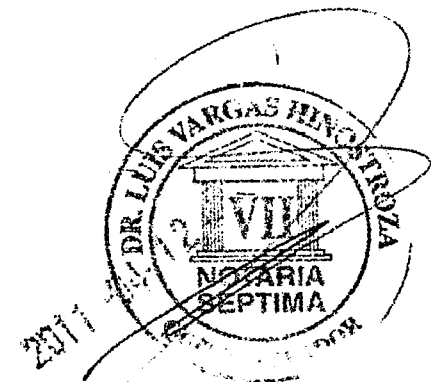
CERTIFICADO

Que es fiel copia que se comparece con respecto al Art. 14 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación que prescribe:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE ASES

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

EL JEFE CANTONAL

EL SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL
NACIMIENTOS - DEFINITIVAS

En San a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos
El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del Nacimiento de: Maria Valentina Macas Príncipe con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de El Cisne que dice así: "En El Cisne a diez de Junio de mil novecientos cuarenta y dos a la hora de la tarde
Ante mí Gomelio Cordero Jefe de Registro Civil de El Cisne provincia de Esmeraldas compareció Segundo Juan Luis Macas de treinta y tres años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana y declara: que en San de Esmeraldas el colono de Esmeraldas de diez años a la tarde de la tarde nació un niño que es hijo de Segundo Juan Luis Macas de treinta y tres años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana y de Maria Valentina Macas Príncipe de veintidós años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión hacerse abastecedor vecino de Esmeraldas; a quien se le ha puesto el nombre de Maria Valentina Macas Príncipe
Declaró, además, San el tres par

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante Segundo Juan Luis Macas testigos ...

—El Jefe de Registro Civil, Gomelio Cordero —El Declarante, Segundo Juan Luis Macas
—El Testigo, ... —Testigo, ...

—El Secretario, ... —El del copia del original, —El Secretario, ...
Con lo que se concluyó el presente acto, firmado el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica.

[Firma]
EL JEFE CANTONAL

[Firma]
EL SECRETARIO

197
392
Mano Valen
Macas Príncipe
14 de Jun
1942
Legitimo
44 Esmer N° 14
MARGINACIONES:



CERTIFICADO
El copia que se exhibe en el presente acta, es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo de la Ley del Registro Civil, Identificación y Cedulación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley del Registro Civil, Identificación y Cedulación.

EL JEFE CANTONAL

EL SECRETARIO

10-10-1942

Ciudadanía 170765493-8
MACAS PINTA MARIA VALENTINA
LOJA/LOJA/EL OJIBE
14 FEBRERO 1933
CÓDIGO 0117 003FE F
LOJA/ LOJA
EL SABANERO 1932



Macas Pinta Maria Valentina

1
E33ABU3442
CASAS EGGIE E ESPINOSA FALCONI
PRIMARIA GLENADER, DONETORZ
1612
E33ABU3442
MACAS PINTA
QUITO 09/02/2011
09/02/2011
1773704

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

170-0121 NÚMERO
1707654933 CÉDULA

MACAS PINTA MARIA VALENTINA

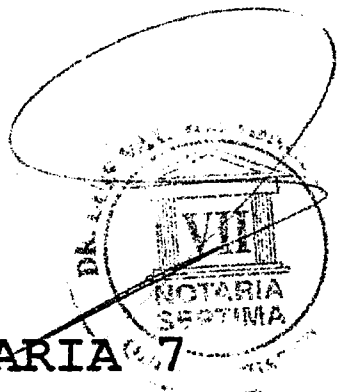
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Macas Pinta Maria Valentina
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Macas Pinta Maria Valentina



NOTARIA 7

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE
JUVENTINO MACAS GUAMÁN Y MARÍA LEANDRA PINTA PACCHA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy seis de junio del año dos mil once, ante mí, doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del Cantón Quito, que intervengo debidamente autorizado por el numeral Décimo Segundo del Artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial, comparecen ante mí: los señores MARÍA VALENTINA MACAS PINTA, casada, BONIFACIO MACAS PINTA, casado, EMILIANO APOLINARIO MACAS PINTA, soltero; mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quien le instruyo debidamente sobre las consecuencias y gravedad del juramento, así como sobre su responsabilidad penal en caso de perjurio y le advierto sobre la obligación que tiene de declarar la verdad, con exactitud y claridad.- Los comparecientes, interrogados que fueran, con el juramento que tiene prestado, declaran: I.- Que al fallecimiento de su padre el señor JUVENTINO MACAS GUAMÁN, hecho acaecido el día catorce de noviembre del año dos mil uno, en la ciudad del cisne, Provincia de Loja y su madre la señora MARÍA LEANDRA PINTA PACCHA, hecho acaecido el día treinta y uno de agosto del año nueve, en la ciudad y Cantón Quito, Provincia de Pichincha; han quedado como únicos y universales herederos; sus hijos: señores MARÍA VALENTINA MACAS PINTA, BONIFACIO MACAS PINTA, EMILIANO APOLINARIO MACAS PINTA. II.- La declaración la formulan por que saben que lo que declaran corresponde a la verdad.- Y, habiéndome presentado los siguientes

Notaria Séptima del Cantón Quito

Dr. Luis Vargas Hinojosa

documentos: UNO.- Petición formulada por los comparecientes con el patrocinio profesional del Doctor Carlos Montes Garcés, con matrícula número uno uno siete uno cuatro uno del C.A.P.- DOS.- Partidas de defunción.- TRES.- Partidas de nacimiento.- Habiéndose seguido el trámite establecido en la Ley.- En uso de la facultad legal de la que me hallo investido y considerando que se hallan plenamente probados los fundamentos de la petición, concedo, la posesión efectiva pro-indiviso, de los bienes dejados por los causantes señores JUVENTINO MACAS GUAMÁN Y MARÍA LEANDRA PINTA PACCHA, a favor de sus hijos MARÍA VALENTINA MACAS PINTA, BONIFACIO MACAS PINTA, EMILIANO APOLINARIO MACAS PINTA, y dejando a salvo el derecho de terceros, debiendo tomarse nota de este particular en el Registro de la Propiedad donde existan los bienes.-

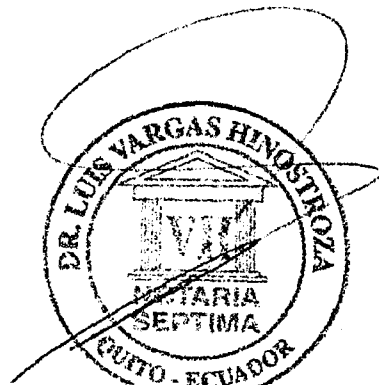
María Valentina Macas Pinta

SRA. MARÍA VALENTINA MACAS PINTA
C.C. 170765493-3

Bonifacio Macas Pinta

SR. BONIFACIO MACAS PINTA
C.C. 7705955670

Notaría Séptima del Cantón Quito



Ciudadanía 170532677 - 3
MACAS PINTA EMILIANO APOLINARIO
LOJA/LOJA EL DISEÑO
05 ENERO 1957
001-2 0061 00120 M
LOJA/ LOJA
EL SACRAMENTO 1957



Emiliano Macas Pinta

ECUATORIANA****
SOLTERO
PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR
SEGUNDO MACAS
MARIA PINTA
LOJA 15/07/2015

0032773



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

382-0110
NÚMERO

1705326773
CÉDULA

MACAS PINTA EMILIANO APOLINARIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ
PARROQUIA ZONA

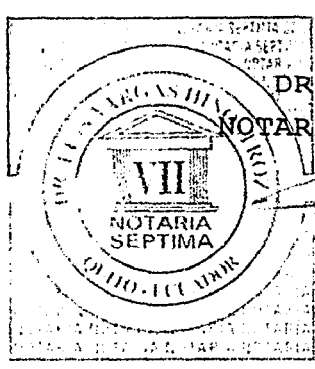
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Emiliano Macas Pinta

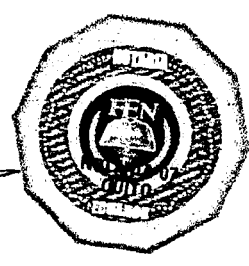


NOTARIA 7

RAZÓN: Es fiel y PRIMERA COPIA AUTENTICADA, del Acta de la Posesión Efectiva, de los bienes dejados por los causantes JUVENTINO MACAS GUAMÁN Y MARÍA LEANDRA PINTA PACCHA, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



Luis Vargas Hinostroza
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1616

Emiliano Apolinario Macas Pinta

SR. EMILIANO APOLINARIO MACAS PINTA
C.C. 1705326773

Luis Vargas Hinostroza

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Notaría Séptima del Cantón Quito



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: LOPEZ ROSALES NUVIA ANACELI
- 2.- Cedula de identidad: 1709862021
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 12 OCTUBRE 1966
- 4.- Estado civil: DIVORCIADO
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 1 N° Lote 1 Superficie Censo: 139 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio X
o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA- SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 22 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: LOPEZ ROSALES NUVIA ANACELI C. Identidad: 1709862021 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: DIVORCIADO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 7 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO ___ Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 1 LOTE 1

DECLARACIÓN: Yo LOPEZ ROSALES NUVIA ANACELI portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1709862021, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170986202-1

LOPEZ ROSALES NUVIA ANACELI


CARCHI/BOLIVAR/MONTEOLIVO

12 OCTUBRE 1966

REG. CIVIL 001-0386 00386 F

CARCHI/MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ 1985



FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V393311222
NO DALT


DIVORCIADO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
PROF.OCUP

QUITO 14/08/2003

14/08/2015

REN Pch 0765037



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

089-0030 1709862021
NÚMERO CÉDULA

LOPEZ ROSALES NUVIA ANACELI

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA LIBERTAD ZONA
PARROQUIA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

lote 1

+

M. 1
lote 1

COPIA INTEGRAL

NACI MARI DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

1620

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11 Pág. 359 Acta 4363

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y OCHO de JUNIO de mil novecientos OCHENTA Y SEIS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: REINALDO JIMENEZ CEPEDA nacido en QUITO-PICHINCHA el 21 de NOVIEMBRE de 1961 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 1707014500 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de REINALDO JIMENEZ y de ROSA CEPEDA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: NUVIA ANACELI LOPEZ ROSALES nacida en MONTE OLIVO-CARCHI el 12 de OCTUBRE de 1966 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión Q. DOMESTICOS con Cédula Nº 1709862021 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de XXXXXX y de XXXXXXXX

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 18 DE JUNIO DE 1986

En este matrimonio reconocieron a su... hij.a... llamada a MARIA BELEN JIMENEZ LOPEZ

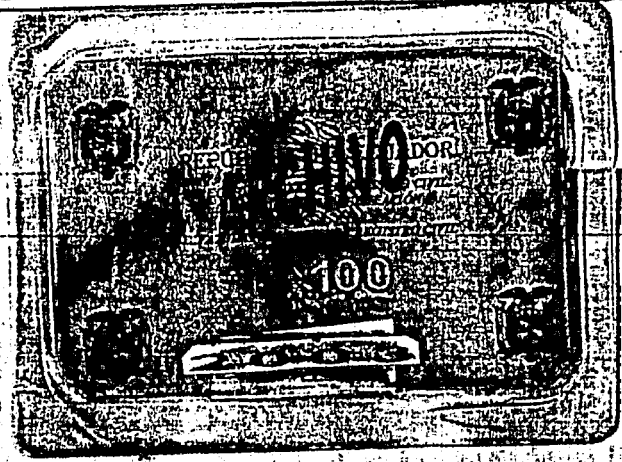
OBSERVACIONES:

lv

Handwritten signatures and initials.

DEMANDADO FULBUEZ C.

FIRMAS:



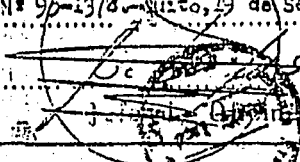
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA OFICINA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 72 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL. CERTIFICO [Signature] JEFE DE REGISTRO CIVIL

La Campesina No. 1 Aste 1

18 JUN 1986

M2 4

RAZÓN: por sentencia de Divorcio del Juez JUEFESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE FICHENCHA
del 3 de Agosto de 1995, se declara DISUELTO el matrimonio de REYNALDO JINEVEZ CEPEDA con NUVIA ANACELI LOPEZ ROSALES, cuya copia se archiva con el N° 96-1378, suito, 19 de Septiembre de 1995, EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.



JSA

La separación conyugal judicialmente autorizada de los componentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

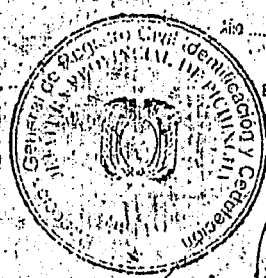
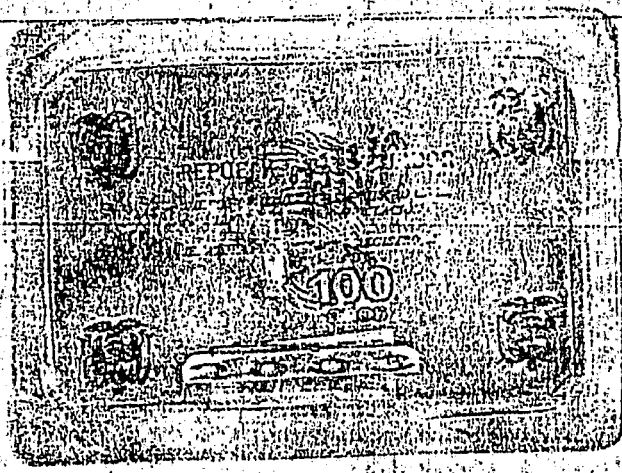
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....



..... Año Tomo Ret. E. Acta
.....
ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA OFICINA PROVINCIAL Y QUE LO CONTIENE DE ACUERDO AL ARTICULO 127 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICO
[Signature]
JEFE DE REGISTRO CIVIL

*Escadaveria
Copia fidejussoria*

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

NRO CARP.

SECTOR

LA CAMPIÑA

FAMILIA

LOPEZ

APELLIDOS Y NOMBRES						CEDULA DE IDENTIDAD	
H	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX					XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
M	LOPEZ NUVIA ANACELI					178986202-1	
DIRECCION						REGISTRO MUNICIPAL	
MZ.	CALLE	LOTE	CASA	NO m2	CONST.	CATASTRO	
19	Flavio A.	05A		140		4260	5
ETAPA DE LEGALIZACION			DOS			LOTE Nro.	5

5

Mucia Lopez
 calle Flavio Alfaro 485
 FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPÓSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-10 09:51:19 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLICHU
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPÓSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. OTR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR..:	0.00

TOTAL DEL DEPÓSITO: 12.00



COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATACUCHO"

Reformado Mediante acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

1623

Dirección: Oficina, calle 22 y 23 Centro Comunitario (Frente al Estadio de Atacuchito)

CERTIFICADO No.

Quito, 22 de julio del 2004

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, el Asentamiento Urbano de Atacuchito certifica la posesión del siguiente predio:

UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atacuchito	Clave Catastral: 42.601
Ciudadela: La Caupitza	Manzana No.: 9
Lote No.: 5.A.	Calle: Flores Alfaro
Entre: Calle y Calle	Intersección: Calle
Etapas: 2 ^a	Lote: 485
Casa:	

CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

Límites	Linderos con:	Longitud en metros:
NORTE	Cebrado	10
SUR	Calle Flores Alfaro	10
ESTE	Pedimento de la calle	14
OESTE	Calle 05	14

Area de Terreno: 140 m ²	Area de Construcción: m ²
-------------------------------------	--------------------------------------

POSESIONARIOS LEGITIMOS DEL PREDIO

	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	C. IDENTIDAD
PADRE			
MADRE	Maria Anacleto Lopez	38	120986202-1
HIJO			
HIJO	Maria Jimenez Lopez	18	
HIJO	Guillermo Jimenez Lopez	16	
	Jefferson Ortega Lopez	10	



no hay construcciones

[Signature]
 PROPIETARIO
 C.I. 170986202-1

[Signature]
 José F. Ostaiza García
 COMISIONADO
 C.I. 3.222.3978.7



Barrio La Campiña de Atucucho



IGUALDAD - TRABAJO - DESARROLLO

1624

OF.:

7

Quito, 16 de Julio del 2004.

Señor:
Juan Sánchez
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROMEJORAS
Presente.-

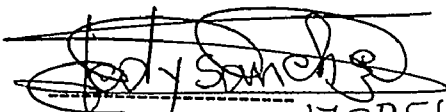
De mi consideración

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la directiva del sector la campiña .
La presente tiene como objetivo solicitarle de la manera mas comedida se le extienda el
certificado de la posesión a los señor (es) José Rosales Nuñez
Amoeeh y las niñas Linsin y Lopez Maria Belen

El mencionado señores propietario de un lote de terreno en calle
Flavio Alfaro lote 425

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad . por la acogida que de a la
presente me suscribo de Ud. No sin antes agradecerle.

ATENTAMENTE


Sra. Ledy Sánchez 170956877-6
PRESIDENTE DE LA CAMPIÑA



COMITE PROMEJC

Reformado Mediante acue

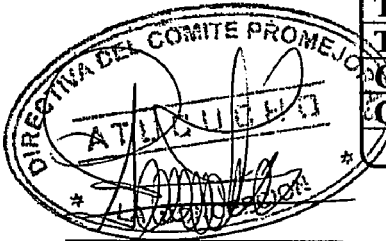
Construyendo

Dirección: Oficina, calle 27

COMPROBANTE DE INGRESOS

Recibimos de: la señora: López Rosa

Por concepto de:



Ingreso de Documentos
Certificación posesión
Cuota administrativa
Trasposos
Tarjetas de mingas
Carnets
Otros

Sr.

C.I.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690308
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 132079302-15
Valor a pagar: 28.22

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1320793 - 3 LOPEZ ROSALES NUVIA 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 170986202-1
Dirección servicio: FLAVIO ALFARO L-485 PB CALLE G ATUCUCHO LA CAMPINA
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-430-3890
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1110605-HOL-AN Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	12239.00	11984.00	255	Kwh	19.4
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 19.40
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 2.08
I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 22.89

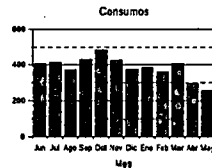
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690308
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 132079302-15
Valor a pagar: 28.22

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1320793 - 3 LOPEZ ROSALES NUVIA 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 170986202-1
Dirección servicio: FLAVIO ALFARO L-485 PB CALLE G ATUCUCHO LA CAMPINA
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-430-3890
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.14
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.99
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		5.33

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	22.89
Otros valores a pagar (2):	5.33
TOTAL (1)+(2):	28.22

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010



La Energía ya es de todos!



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CASTILLO VALLEJO SEGUNDO LORENZO
- 2.- Cedula de identidad: 1704739240
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 20 ENERO 1956
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: CARPINTERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 1 N° Lote 2 Superficie Censo: 289 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|-----------|-----------|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA- SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 18 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CASTILLO VALLEJO SEGUNDO LORENZO C. Identidad: 1704739240 Ocupación: CARPINTERO
Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: GUACAN IPIALES ROSA MATILDE Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____
Conflicto no judicial: SI ___ NO Explique: _____
Conflicto Judicial: SI ___ NO Explique: _____
Posesión de espacio público: SI ___ NO ___ Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 1 LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo CASTILLO VALLEJO SEGUNDO LORENZO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1704739240, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEMULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170473924-0

NOMBRES Y APELLIDOS CASTILLO VALLEJO SEGUNDO LORENZO


UBICACION GEOGRAFICA SANTA FE

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1956

RES. CIVIL 001- TCMO 0040 00080

IMPEDIMENTO/IMPEDIMENTOS SANCIONADO 1956



Segundo L. Castillo V
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4333VA222

CASADO ROSA MATILDE GUACAN IFALES

SECUNDARIA CARPINTERO

LEOPOLDO CASTILLO

CELINA VALLEJO

QUITO

FECHA DE EMISION 12/10/2004

12/10/2016

FORMA REN 1217297
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES C...

050-0035 NÚMERO 1704739240 CÉDULA

CASTILLO VALLEJO SEGUNDO LORENZO

PROVINCIA SANTA FE PARROQUIA

QUITO, CANTÓN

ZONA

[Signature]
EX-PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. I. Lote 2
Lote 2


M. 1

lote 2.

1630

I

EQUATORIANA***** E93-813222
 CASADO SEGUNDO L. CASTILLO VALLEJO
 FRINGIA QLENCER, DOMESTICOS
 JOSE DANIEL GUACAN
 JUANA MARIA IPIALES
 QUITO 22/08/2003
 22/08/2013
 REN Pch 0770067



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 GENERAL DE CIUDADANIA No. 1711671E7-6
 GUACAN IPIALES ROSA MATILDE
 IMBABURA/TEAFA/CARANGUI
 03 FEBRERO 1971
 001-0016 00330 F
 IMBABURA/TEAFA
 SAGRARIO 1971




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 171167157-6 - 038 - 0154
 GUACAN IPIALES ROSA MATILDE
 PICHINCHA QUITO
 COTOCOLLAO COTOCOLLAO
 PUBLICADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00237
 1979035 24/09/2010 11:59:40



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1206961

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 114947908-99
Valor a pagar: 21.26

Fecha de emisión 14/04/2010

Fecha de vencimiento 03/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1149479 - K GUACAN IPIALES ROSA 14/04/2010
Cédula / R.U.C.: 171167157-6
Dirección servicio: PROL.FLAVIO ALFARO MZ19 19-C5 PB 1 ENTRADA F ALARCON ATUCUCHO-LA
Dirección notificación: CAMPINA
Plan/Geocódigo: Domicilio
Parroquia - Cantón: 24 20-52-430-4000
Tarifa: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 441414-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/03/2010 Hasta: 13/04/2010 Días: 32 Tipo consumo: Leido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	10945.00	10757.00	188 Kwh	13.64	
07h00-22h00			Kwh	0	
22h00-07h00			Kwh	0	
Reactiva			Kwhr	0	
Demanda Cliente			KW	0	
Maxima			KW	0	
Maxima en pico			KW	0	

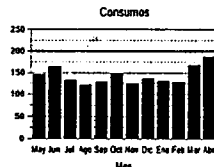
VALOR FACTURABLE: 13.64
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO 1.51
COMPENS .RAC.ENERG. 0.48
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 16.08

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

Compensación por racionamiento:
JAN-2010 = 0.48 USD
La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1206961

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 114947908-99
Valor a pagar: 21.26

Fecha de emisión 14/04/2010

Fecha de vencimiento 03/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1149479 - K GUACAN IPIALES ROSA 14/04/2010
Cédula / R.U.C.: 171167157-6
Dirección servicio: PROL.FLAVIO ALFARO MZ19 19-C5 PB 1 ENTRADA F ALARCON ATUCUCHO-LA
Dirección notificación: CAMPINA
Plan/Geocódigo: Domicilio
Parroquia - Cantón: 24 20-52-430-4000
Tarifa: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.83
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.15
CAMPANA LIBRO		1.00
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		5.18

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	16.08
Otros valores a pagar (2):	5.18
TOTAL (1) + (2):	21.26

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 03/05/2010

CAR SC Bye 04/22/2010 10:32:10 AM 245528874

GUACAN IPIALES ROSA 1001149479084 21.26 05/03/2010

*** FACTURA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



M2 T.

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-04-01 / 00720114 S.C.

I

1631

Segundo Lorenzo Castillo Vallejo

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-08 11:51:54 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:		12.00
CHQ. LOCAL.....:	08 JUN. 2010	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:		0.00
CHQ. EXTERIOR...:	MERIDO MATRIZ	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Segundo Castillo Lorenzo Vallejo

770473924-0

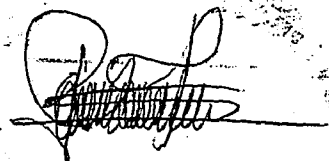
BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta.....: BP-CC 250309-2
Nombre.....: TERRENOS ATUCUCH
Documento...: 814291
Efectivo...: \$16.00
Total.....: \$16.00
Moneda.....: USD
Oficina...: Cotacollao
Cajero.....: DGALLARD
Fecha.....: 06/03/2001 11:40:59 AM
Control...: Sec-162, Corriente, En Línea

BANCO DEL PICHINCHA
CAJERO
06-03-2001

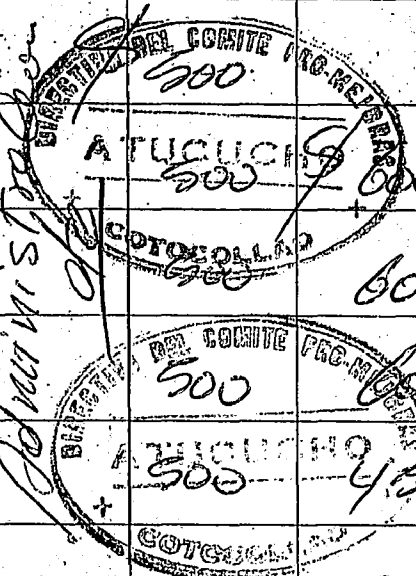
1633



25-01-2001

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Febrero 1994	<i>John M. S. Torres</i>	500	
Febrero 1995		500	6000
Febrero 1996		500	6000
Febrero 1997		500	6000
Febrero 1998		500	4500
Agosto 1998		500	500



ORGANIZACIONES:

- Ité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Súcses.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

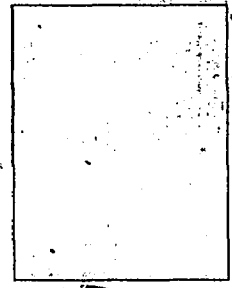
Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: *La Campaña*

Manzana: *20A* Lote: *247*

Calle: *Flavio Alfaro*

Comité Vecinal:

Nombre: *Sergio Lorenzo*

Apellido: *Castillo-Jallejo*

C.I.: *170473924-0*

CONYUGE

Nombre: *Rosa María de*

Apellido: *Juan Carlos Jallejo*

C.I.: *171167157-6*

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m

1634

1635

BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes

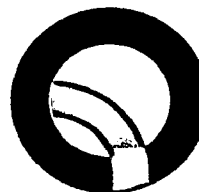
Cuenta....: BP-CC 250309-2
Nombre....: TERRENOS ATUCUCH
Documento.: 814291
Efectivo...: \$16.00
Total.....: \$16.00
Moneda....: USD
Oficina...: Cotacollao
Cajero....: DGALLARD
Fecha.....: 06/03/2001- 11:40:59 AM
Control...: Sec-162, Corriente, En Línea

BANCO DEL PICHINCHA
CAJERO
06-03-2001



25-01-2001

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: RIVERA LUIS

Cedula de identidad: 1703262418

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 19 FEBRERO 1937

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: CARPINTERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 1 N° Lote 3 Superficie Censo: 239 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|---|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

Quito D.M. a los 29 días del mes de marzo de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

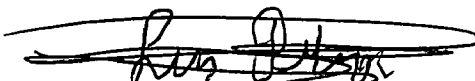
DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: RIVERA LUIS C. Identidad: 170362418 Ocupación: CARPINTERO
Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ESPAÑA ARTEGA ROSA MARIA Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 18 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____
Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____
Posesión de espacio público: SI ___ NO ___ Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 1 LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo RIVERA LUIS portador de la Cédula de Ciudadanía N° 170362418, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011


JR ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION
CIUDADANIA 170326241-8

RIVERA LUIS
 19 FEBRERO 1.937
 INBABURA/URCUQUI/CAHUASQUI
 LUGAR DE NACIMIENTO 01 2 140 0028
 INBABURA/ IBARRA PAZ ACT.
 SACERDOTE INSTRUCCION 37

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1333V2222

CASADO ROSA LAURA ESPANA
 PRIMARIA CARPINTERO

***** PROF/OCCUP.


ROSA ANA RIVERA
 QUITO APELLIDOS 12-03-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N. 1952558

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULEGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

027-0154 NÚMERO
 RIVERA LUIS

1703262418 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTÓN

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. S. 3

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-09 14:57:56 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROEJORAS ATUCUCHO
CUENTA.#: 32010100296 **ALEROS A LA VISTA**

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

09 JUN. 2010	
EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL DIFERIDO	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS MATRIZ	0.00
CHQ. EXTERIOR.:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Sr. Luis Rivere Lote N: 3
MZ N: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171737076-9

ESPAÑA ARTEGA ROSA MARIA LAURA

NOMBRES Y APELLIDOS
13 ENERO 1933


FECHA DE NACIMIENTO
IMBABURA/URCHUQU/CAHUASQUIT

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01 050 00098

TOMO PAG. ACT.
IMBABURA/IBARRA 33

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO

ROSA España
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E3333V3222

NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO JOSE LUIS RIVERA

ESTADO CIVIL
PRIMARIA QUERACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION PROF. DOCUR.
DELETA ESPAÑA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LUCINDA ARTEGA


NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 16/04/99

EDAD Y FECHA DE EXPEDICION
16/04/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0120486

1642



FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Mz 1 lote 3

**BARRIO ATUCUCHO
SECTOR LA CAMPIÑA**

ACUERDO MINISTERIAL N° 002935 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 1994



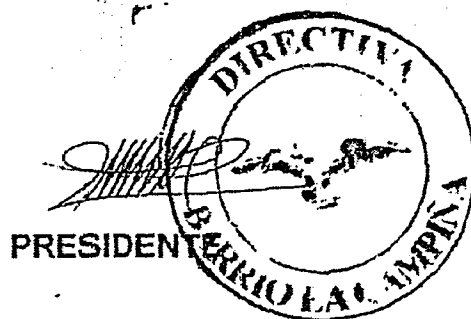
Quito, 29 de junio del 2009

CERTIFICADO

A petición verbal del señor **LUIS RIVERA** con cédula de identidad N° 170326241-8, poseionarlo hace 17 años ubicado en la calle Flavio Alfaro, Mzn 19 A, lote 04, Casa 5270, Sector La Campiña, Barrio Atucucho, Parroquia Cotocollao, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

Es todo cuanto puede certificar en honor a la verdad el cual puede hacer uso de dicho certificado siendo responsabilidad del interesado.

Atentamente,



JORGE PILACUAN
C.I. 100074268-2

BARRIO ATUC

SECTOR

La Campiña

FAMILIA:

Rivera

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.						
H Rivera Luis				170326241-8						
M España Rosa Laura				171737076-9						
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL						
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASO					
201A	FRONTERA	248	104m							
19		04	40		4	2	6	0	2	

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935
del 10 de Noviembre de 1994.

Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho *Socio* #1111

Nombres: *Luis*

Apellidos: *Revera*

C.I. #

1	7	0	3	2	6	2	4	1	3	8	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Quito, 28 de Enero del 2007

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
AFILIADO





COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Nov. de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario!

Sector: LA CAMPIÑA

Nombres: LUIS

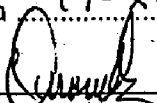
Apellidos: RIVERA

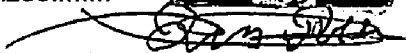
C.I. #

1	7	0	3	2	6	2	4	1	-	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Quito; a 19-X- del 200 3




Presidente



Firma Afiliado



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000358336

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



Nº. de Control: 114966114-60
Valor a pagar: 7.63

Fecha de emisión 11/02/2011

Fecha de vencimiento 01/03/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1149661 - K RIVERA LUIS

Cédula / R.U.C.: 170326241-8 11/02/2011
Dirección servicio: OE21B 248 N57B LA CAMPIÑA
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-430-5350
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Tercera Edad (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1109268-HOL-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/01/2011 Hasta: 10/02/2011 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Consumo Unid.	Valores
	Actual	Anterior		
Energía	6583.00	6455.00	128 Kwh	8.99
07h00-22h00			Kwh	0
22h00-07h00			Kwh	0
Reactiva			Kwhr	0
Demanda Cliente			KW	0
Maxima			KW	0
Maxima en pico			KW	0

VALOR FACTURABLE: 8.99
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 2.20
DSCTO.TERCERA EDAD 4.21
I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 3.99

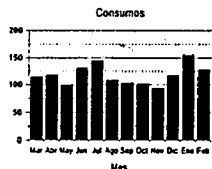
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de

0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000358336

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



Nº. de Control: 114966114-60
Valor a pagar: 7.63

Fecha de emisión 11/02/2011

Fecha de vencimiento 01/03/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1149661 - K RIVERA LUIS

Cédula / R.U.C.: 170326241-8 11/02/2011
Dirección servicio: OE21B 248 N57B LA CAMPIÑA
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-430-5350
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Tercera Edad (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.94
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.50

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 3.64

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.99
Otros valores a pagar (2):	3.64
TOTAL (1) + (2):	7.63

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

*Compueta -
M21 HT3*

Pagar hasta: 01/03/2011

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.
00114966114
241 24664
20110224

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

1648
11/02/2011



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS
18001 ASÍ COMO LA Acreditación
ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril

Factura No. 001-001-4294010

CUENTA N°: 52582751 RUC/CI: 1703262418
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: RIVERA LUIS TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: SAN VICENTE LT 1A
PLAZA PREDIAL:
N° DE MEDIDOR: 4059623 SECTOR: COTOCOLLAO CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	26	017	05270	00	01

CONSUMO (M3)	6	N. DEP	0	TARIFA	Doméstico
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECO	

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2011-01-19	564	2011-02-17	570
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO	SUB DIADO USD
10-02	11		4,30
10-03	10		
10-04	4		
10-05	6		
10-06	6		
10-07	5		
10-08	5		
10-09	6		
10-10	6		
10-11	5		
10-12	6		
11-01	7		
11-02	6		

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1,77
ALCANTARILLADO	0,68
(-) LEY ANCIANO	-1,29
ADMIN. CLIENTES	2,10

\$ 42/20/1102
 2011/02/24
 291 60756
 95709 192
 0052582751
 RIVERA LUIS
 1649

SUBTOTAL	3,26
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	3,26

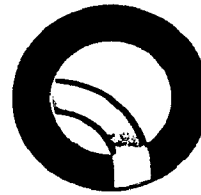
SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2011-02-17
FECHA VENCIMIENTO: 2011-03-03

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CLIENTE

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CHAFLA TENECELA LUIS ALBERTO

Cedula de identidad: 0600311559

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 27 ENERO 1948

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: ALBAÑIL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 1 N° Lote 4 Superficie Censo: 350 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA-CESION PARTICULAR OTORGADA POR SR. MEAN ROSALINO
 EL 8 FEBRERO 1997

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CHAFLA TENECELA LUIS ALBERTO C. Identidad: 0600311559 Ocupación: ALBAÑIL
Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: PANO LOPEZ LUZ AURORA Cargas familiares: DOS

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: MEAN ROSALINO Delegación otorgada por: _____
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____
Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____
Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 1 LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo CHAFLA TENECELA LUIS ALBERTO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0600311559, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

Luis Alberto Chafra
POSESIONARIO/A



MZ-7

T

1652

ECUATORIANOS***** V3333V1242
 CASADO LUZ PANO
 PRIMARIA ALBANTIL
 PEDRO CHAFLA
 CONCEPCION TENECELA
 QUITO 29/05/2003
 29/05/2015
 REN 0646616
 Pch
 PLACAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 060031155-9
 CHAFLA TENECELA LUIS ALBERTO
 CHIMBORAZO/CHUNCHI/GONZOL
 27 ENERO 1948
 FECHA DE NACIMIENTO 1948
 SEXO M
 CHIMBORAZO/CHUNCHI
 GONZOL 1948
 Luis Alberto Tenecela

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES DEL 2015
 141-0001 NÚMERO
 0600311559 CÉDULA
 CHAFLA TENECELA LUIS ALBERTO
 CHIMBORAZO PROVINCIA
 GONZOL PARROQUIA
 CHUNCHI CANTÓN
 ZONA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

T

C.P.

M d vote 4

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060176426-9

PANO LOPEZ LIZ AURORA

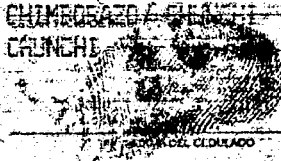

CHIMBORAZO/CHUNCHI/GONZOL

20 ABRIL 1952

REG. CIVIL 201-2 0020 00076 55

CHIMBORAZO/CHUNCHI

CHUNCHI 1952

ECUATORIANA ***** E330314221

CASERO LUIS ALBERTO CHAFLA

NINELINA QUEHACER DOMESTICOS

RUL GONZALO PANO

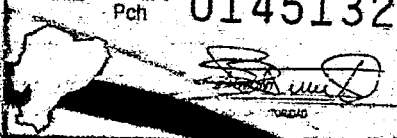
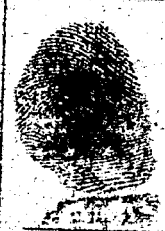
MARIA H. LOPEZ BAORE

QUITO

FECHA DE EMISION 15/07/2002

15/07/2002

FORMA REN Pch 0145132

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

060176426-9 144-0002

PANO LOPEZ LIZ AURORA

CHIMBORAZO CHUNCHI

GONZOL CONSPIO NACIONAL ELECTORAL

ERROR EN NOMBRES USD: 8

2222468

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00262

22/02/2011 13:45:12

M2-1
L-4
La Campesina

EQUATORIANA***** E333314221

CASADO LUIS ALBERTO CHAFLA

NINGUNA QUEHACER DOMESTICOS

FILGENEZ PANO

MARIA H. LOPEZ

FECHA DE EMISION 15/07/2002

15/07/2014

FORMA No. REN Pch 0145132

[Signature]

[Fingerprint]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*AN No. 060176426-9

PANO LOPEZ LUZ AURORA

CHIMBORAZO/CHUNCHI/SONZOL

30 ABRIL 1952

REG CIVIL 001-2 6020 00076 25

CHIMBORAZO/CHUNCHI

CHUNCHI 1952

[Fingerprint]

[Fingerprint]

La Campesina

MZ-1

LT-4

Amalfeta



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CO

ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5151209

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92914411-2K

Valor a pagar: 39.26

Fecha de emisión: 14/12/2010

Fecha de vencimiento: 03/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929144 - K CHAFLA T LUIS ALBERTO

14/12/2010

Cédula / R.U.C.: 060031155-9

Dirección servicio: FLAVIO ALFARO 20A C-249 ESCALINATAS N57B ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-430-4040

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 261137-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 11/11/2010 Hasta: 13/12/2010 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	40446.00	40024.00	422	Kwh	28.55
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 28.55

COMERCIALIZACION 1.41

I.V.A.(0%) 0.00

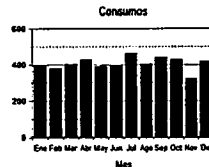
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 29.96

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5151209

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92914411-2K

Valor a pagar: 39.26

Fecha de emisión: 14/12/2010

Fecha de vencimiento: 03/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929144 - K CHAFLA T LUIS ALBERTO

14/12/2010

Cédula / R.U.C.: 060031155-9

Dirección servicio: FLAVIO ALFARO 20A C-249 ESCALINATAS N57B ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-430-4040

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

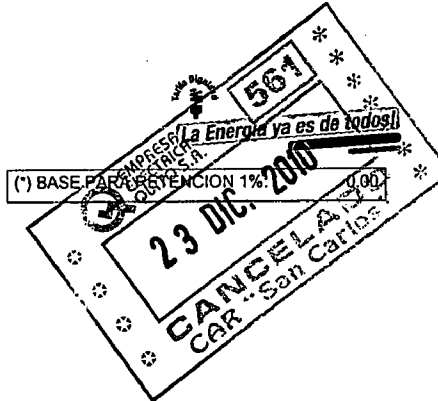
CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	2.70
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	3.60
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	3.00

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 9.30

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	29.96
Otros valores a pagar (2):	9.30
TOTAL (1) + (2):	39.26

Pagar hasta: 03/01/2011



(*) BASE PARA RETENCION 1%



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. 11-10-2010 / 96730114 S.C.

IMPRESO POR ASSEDA S.A. 11-10-2010 / 96730114 S.C.

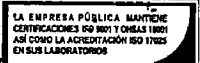
1655



E de Metropolitana y Saneamiento
R.U.C. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA 31 de Abril

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450



Factura Nro. 001-001-3317084

CUENTA N°: 52532260 CONSUMIDOR FINAL RUC/CI: 0600311559

CLIENTE: CHAFLA TENECELA LUIS ALBE TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: SAN VICENTE LT 485

LUGAR PREDIAL: SECTOR: COTOCOLLAO CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-11-19	2 355	2010-12-17	2 390
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD	
09-12	40	MENSAJES AL CLIENTE -ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO	
10-01	42		
10-02	49		
10-03	58		
10-04	70		
10-05	51		
10-06	44		
10-07	40		
10-08	48		
10-09	52		
10-10	44		
10-11	32		
10-12	35		

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	26	017	05290	00	01
CONSUMO (M3)		N. DEP		TARIFA		
FACTURACIÓN		35	3	SEC. ECO: Domestico		

DETALLE DE FACTURACIÓN		VALOR USD
AGUA		10,85
ALCANTARILLADO		4,19
ADMIN. CLIENTES		2,10
TASA X NOMENCLA EMOP		0,49



SGS El Agua Potable de esta empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-12-17
FECHA VENCIMIENTO: 2010-12-31
VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL: 17,63
LVA 0%: 0,00
MESES DEUDA: 1
TOTAL A PAGAR: USD 17,63

CLIENTE

Luis Alberto Chafra

1657

I

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-05-14 12:04:17 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR.FLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Luis Alberto Chafra

060037155-9

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

1658

Quito 8 de febrero de 1997

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA

En calidad de dueño de las mejoras realizadas en el Lote de Terreno ubicada en El Sector La Campiña, Calle G, Manzana 20 A, Lote 249, de la hacienda Atucucho, parroquia Cotacollao, del cantón Quito a los primeros días del mes de marzo de 1997 comparecen por una parte Meán Rosalino, mayor de edad, con N/C.I. 170533419-1 en calidad de dueño de las mejoras realizadas en el Lote de terreno Nº 249. Quién libre y voluntariamente, vende el lote de terreno al señor Luis Alberto Chafa Teñecela y la señora Lus Aurora Paño López mayor de edad con N. C. I. 060031155-9 y 060176426-9, quienes libre y voluntariamente se predisponen a firmar este contrato de compra y venta

CON LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

El terreno con las mejoras se encuentra ubicada en el Sector La Campiña, Manzana 20. A, Lote 249, en esta ciudad de Quito Calle Flavio Alfaro.

El valor del terreno con las mejoras es de 5!000.000 millo- nes dev sures pagados al contado al momento de la entrega de las mejoras en el inmueble mencionado.

De las cuales le esperan 15 días a partir del Lunes 10 de marzo la cual se entregara el 25 de marzo cesocupado totalmente dicho terreno.

DESCRIPCION DE LAS MEJORAS

Una mediagua de aldrillo con techo de zing.

Además cede los derechos del medidor de luz eléctrica.

una chanchera y labandería.

La extensión del terreno donde se encuentra las mejoras es de 300 metros cuadrados,

Para mayor constancia firmán los contratantes.

Atentamente,

Meán Rosalino
VENDEDOR

17033419-1



Luis Chafa
Luis Chafa
COMPRADOR
060031155-9

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de noviembre de 1994.
Construyendo juntos el poder comunitario

1659 *I*

Quito 8 de marzo de 1997

Señor

Victor Hugo Loaiza.

PRESIDENTE DEL COMITE PRO-MEJORAS ATUCUCHO

Presente.-

Nosotros, Mean Rosalino, poseedor de un Lote de Terreno y Luis Chafía, que pasa a tomar posesión de las mejoras realizadas en el terreno ubicada en el Sector La Campiña, Calle Flavio Alfaro, Manzana 20. A Lote 249, Pedimos y solicitamos a usted de ~~aa~~ manera mas respectuosa e digne realizar los trámites correspondientes para el traspaso del terreno antes mencionado para que el Censo Haga los cambios respectivos para la escrituración.

Atentamente,

Mean Rosalino

Mean Rosalino.

CVENDEDOR

17033341981



Luis Chafía

Luis Chafía

COMPRADOR

060031155-9

Luz Paño Lopez

COMPRADORA

060176426-9

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

1660

CERTIFICADO No

Quito, 26 de noviembre de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

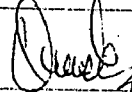
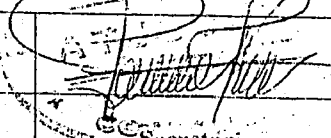
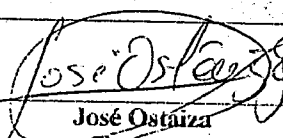
I.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42602
Sector LA CAMPIÑA	Manzana Nro	19
Calle Flavio Alfaro	Lote Nro	03
Entre: Calle Flav. A1 y Calle	Casa Nro	249 Mz 20 A
Area de terreno 346,8 m2	Area de construcción	m2

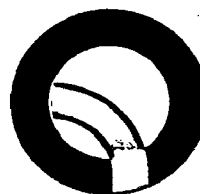
El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	CHAFLA LUIS ALBERTO	C.I.	060031155-9	x	x	x	x	x	x
Señora	PAÑO LUZ AURORA	C.I.	060176426-9	x	x	x	x	x	x

Son poseionarios del mencionado lote de terreno.

		
Tailor Herrera Presidente	Secretaria	José Ostáiza Tesorero

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: PILLAJO SAGÑAY PAULA
- 2.- Cédula de identidad: 1706072368
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 15 JUNIO 1948
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 1 N° Lote 5 Superficie Censo: 176 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|---|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA- CESION PARTICULAR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PILLAJO SAGNAY PAULA C. Identidad: 1706072366 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO
 Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: DAQUILEMA PULLAY JOSE TEODORO Cargas familiares: Siete.

DATOS DE POSESIÓN:

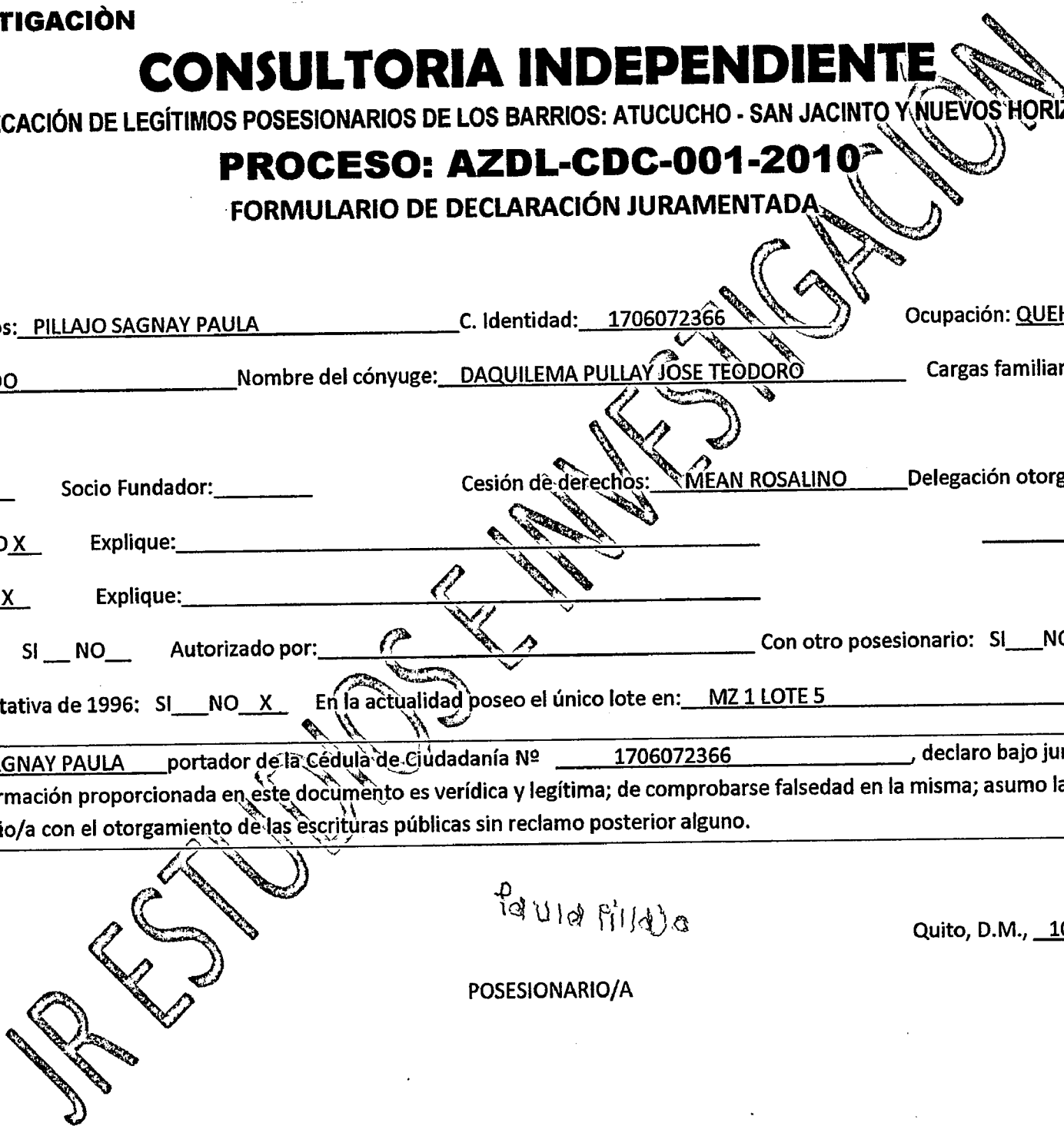
Tiempo de posesión: 10 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: MEAN ROSALINO Delegación otorgada por: _____
 Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____
 Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____
 Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____
 Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 1 LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo PILLAJO SAGNAY PAULA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1706072366, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Paula Pillajo

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011


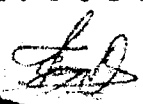
POSESIONARIO/A



MZ-7 C.8

I 1683

ECUATORIANA***** V3343V4442
 CASADO / JOSÉ T DAQUILEMA PULLAY
 NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE PILLAJO
 MARTINA SAGNAY
 SANTO DOMINGO 09/09/2009
 09/09/2021
 REN 1760935

PLAZA DE ASESORÍA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA*ANE. 170607236 8
 PILLAJO SAGNAY PAULA
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/PUNIN
 15 JUNIO 1948
 002-2 0607 01211 F
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1948



Paula Pillajo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES



268-0018 NÚMERO
 PILLAJO SAGNAY PAULA

1706072368 CÉDULA

STO DGO TRACHILAS PROVINCIA
 ABRAHAM GALAZACON PARROQUIA

SANTO DOMINGO CANTÓN
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

lote 5

1605

7

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-03 16:29:27 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:
 CHR. LOCAL.....:
 CHR. OTR.FLAZAS:
 CHR. EXTERIOR...:

Fond
vida
 Fondo para el Desarrollo y Vida
 Cooperativa de Ahorro y Cajas de Pensiones

Mur

0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Paola Pillajo
La Compañia
lote #

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170626456-9

DAQUILEMA PULLAY JOSE TEODORO
CHIMBORAZO/GUAMOTE/PALMIRA
05 OCTUBRE 1947
FECHA DE NAC. 001 0357 00713 M
REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1974

Jose Teodoro
SERVANDO GONZALEZ

EQUATORIANA***** V4444V4444

CASADO PAULA PILLAJO SAGNAY
PRIMARIA ALBANIL

***** PROFESION

SANTO DOMINGO 19/08/2009
19/08/2009
FECHA DE CADUCIDAD

REN 1664196

[Signature]

FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ESTABLECIDO POR LA LEY DE JUNIO DEL 2009
170626456-9 104 - 0109

DAQUILEMA PULLAY JOSE TEODORO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO - 00

1696910 04/06/2010 35952

1696910

M2 1

lote 5.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5654045

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



Nº. de Control: 150640706-71

Valor a pagar: 15.26

Fecha de emisión: 13/01/2011

Fecha de vencimiento: 01/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1506407 - 2 DAQUILEMA PULLAY JOSE

Cédula / R.U.C.: 170626456-9

Dirección servicio: FLAVIO ALFARO 484 ESCALITA 1N57 B ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-430-3798

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

1666

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1063546-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 13/12/2010 Hasta: 12/01/2011 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	3200.00	3058.00	142	Kwh	10.02
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 10.02
COMERCIALIZACION: 1.41
I.V.A.(0%): 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 11.43

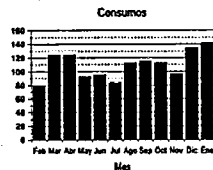
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5654045

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



Nº. de Control: 150640706-71

Valor a pagar: 15.26

Fecha de emisión: 13/01/2011

Fecha de vencimiento: 01/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1506407 - 2 DAQUILEMA PULLAY JOSE

Cédula / R.U.C.: 170626456-9

Dirección servicio: FLAVIO ALFARO 484 ESCALITA 1N57 B ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-430-3798

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

13/01/2011

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.03
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.60

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 3.83

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	11.43
Otros valores a pagar (2):	3.83
TOTAL (1) + (2):	15.26



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/02/2011

CAR 25 DE MAYO 001 01/11

DAQUILEMA PULLAY JOSE 1001506407064 15.26 02/01/2011

FACTURA PAGADA

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

AL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAFTEXT

IMPRESO POR: GRAFTEXT

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro. 001-001-3807286

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52613505** RUC/CI: **1706264569**
 CLIENTE: **DAQUILEMA PULLAY JOSE TEO** TELÉFONO: **3411881**
 DIRECCIÓN: **SAN VICENTE LT. 434 J N57-98**
 PLACA PREDIAL: **25023815** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 N° DE MEDIDOR: CTA. ESP: **0**

CICLO	SE	R	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	26		017	05300	00	01

CONSUMO (M3) **19** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
 FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO7

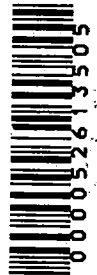
DETALLE DE FACTURACIÓN		VALOR USD
AGUA		5,30
ALCANTARILLADO		2,04
ADMIN. CLIENTES		2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP		1,50

		1667
SUBTOTAL		10,94
IVA 0%		0,00
MESES DEUDA		
TOTAL A PAGAR	USD	10,94

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-12-17	590	2011-01-19	609
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD	
10-01	10	7,96 MENSAJES AL CLIENTE -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424	
10-02	9		
10-03	10		
10-04	14		
10-05	10		
10-06	9		
10-07	9		
10-08	11		
10-09	16		
10-10	13		
10-11	6		
10-12	12		
11-01	19		

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2011-01-19** FECHA VENCIMIENTO: **2011-02-02**
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 RUC: 1768154260001



TOTAL A PAGAR USD **10,94**

RECALIFICACIÓN

124. lote-5
COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

1668

Quito 31 de Mayo de 1997.

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA

Yo, Rosalino Meán con cédula de identidad No. 170333419-1 VENDEDOR POSEEDOR DE UN LOTE DE TERRENO en el Sector La Campiña Calle Flavio Alfaro Lote #249, sedo libre y voluntariamente los derechos a los señores, Daquilema Pullay José Teodoro con cédula de identidad No.170626456-9 y Sra. Pillajo Sagnay Paula con cédula de identidad No.170607236-8 (COMPRADORES), mayores de edad con nacionalidad ecuatorianos.

DESCRIPCION DEL TERRENO

Un lote de terreno de 104 mts2..

Para mayor constancia firman al pie los responsables.

Atentamente,

Rosalino Meán

VENDEDOR

Rosalino Meán
CI.170333419-1



Daquilema Pullay José

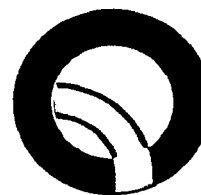
COMPRADOR

Daquilema Pullay José
CI.170626456-9

Victor H. Loaliza

Victor H. Loaliza
PRESIDENTE

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: HUISHA MAZA VICTOR
- 2.- Cedula de identidad: 1705564043
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 14 MARZO 1956
- 4.- Estado civil: DIVORCIADO
- 5.- Ocupación: ALBAÑIL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 37 N° Lote 10 Superficie: 106m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; **X**
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. **X**
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR-CONSTRUCCION EN RIESGO

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: HUISHA MAZA VICTOR C. Identidad: 1705564043 Ocupación: ALBAÑIL

Estado civil: DIVORCIADO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 37 LOTE 10 (CONSTRUCCION EN RIESGO)

DECLARACIÓN: Yo HUISHA MAZA VICTOR portador de la Cédula de Ciudadanía N° 705564043, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X Victor Huishe Maaza
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 18 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170556404-3

CEPULA DE
HUISHA MAZA VICTOR

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/PUNGALA

14 de MARZO 1956

FECHA DE NACIMIENTO 0008 00036 M

REG CIVIL CHIMBORAZO/RIOBAMBA SEXO

WZARZABUJON 1956

FRMA DEL CEDULADO *Victor Huisha Ma*

ECUATORIANA ***** V333313222

DEPORCIADO INQ. DACT.

PRIMARIA ALBANIL PROF/OCLUP

ESTEBAN HUISHA

PETRONA MAZA MADRE

QUINTO APELLIDO DE LA MADRE 08/02/2008

08/02/2020 ECIACION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2694863 Pch

DE LA AUTORIDAD

JUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GEN

067-0170 1705564043

NÚMERO CÉDULA

HUISHA MAZA VICTOR

PROVINCIA CANTÓN

COTACOLLAO COTACOLLAO

PARROQUIA ZONA

[Signature]

MIEMBRO DE LA JUNTA

lote en miasgo

*37
lote 10*

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-11 11:11:32 (CLIENTE)

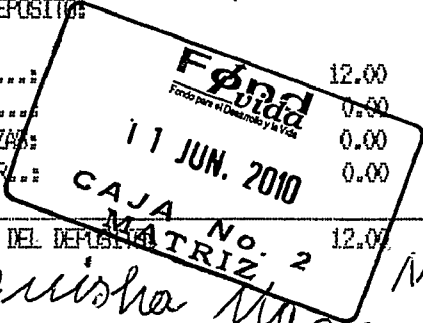
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS..:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO 12.00



Victor Huisa Maza

N56-732

170556404-3

1673

EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2040243
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



Nº. de Control: 91336005-20
Valor a pagar: 7.71

Fecha de emisión 04/06/2010

Fecha de vencimiento 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

D: 913360 - 7 HUISHA VICTOR 04/06/2010
C.: 170556404-3
Dirección: OE20B N56-140 ESCALINATA ATUCUCHO
Clasificación: Domicilio
Teléfono: 40 20-52-500-3950
Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Residencial (Baja Tension)

CONDICIONES DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

113711-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Pérdidas en Transformación: 0 %
2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Laido

LECTURAS				Unid.	Valores
Actual	Anterior	Consumo			
12421.00	12318.00	103	Kwh	7.17	
			Kwh	0	
			Kwh	0	
			Kwhr	0	
			KW	0	
			KW	0	
			KW	0	

VALOR FACTURABLE: 7.17
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO - 1.60
SUBSID.TARI.DIG.ELEC. - 1.45
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME - 0.71

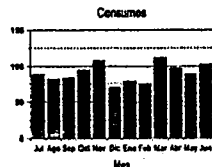
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 4.82

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 2.16

La Energía ya es de todos!

PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CEPTO VALOR
MONTOS PENDIENTES:



SI ESTE SELLO ESTÁ CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2040243
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



Nº. de Control: 91336005-20
Valor a pagar: 7.71

Fecha de emisión 04/06/2010

Fecha de vencimiento 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913360 - 7 HUISHA VICTOR 04/06/2010
Cédula / R.U.C.: 170556404-3
Dirección servicio: OE20B N56-140 ESCALINATA ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-3950
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.50
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.19
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.89

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	4.82
Otros valores a pagar (2):	2.89
TOTAL (1) + (2):	7.71

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

La Energía ya es de todos!

23/06/2010 13:08
91336005-20
002-225-002-0000000

SI ESTE SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEEDA S.A. / 2010-05-05 / 07/00114 S.C.

FOTOCOPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE DIVORCIO SEGUIDO POR VICTOR HUISHA MAZA EN CONTRA DE MARIA JUANA PINANGO, LA QUE ES DEL TERNOR SIGUIENTE:

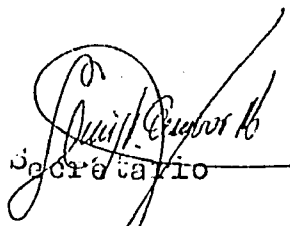
1075

DÓ QUINTO CIVIL.-Riobamba, 25 de febrero de 1998; las 14h30.-VISTOS: A fs.4 comparece Víctor Huisha y dice: Que es casado con María Pinango, con quien ha procreado dos hijas, actualmente mayores de edad, no han adquirido bienes sociales.-Que se halla separado de su cónyuge desde el 20 de abril de 1980, sin tener relaciones personales o sexuales.-Que es su voluntad dar por terminado el vínculo matrimonial que le une a su referida cónyuge, por lo que demanda a su señalada cónyuge para que mediante sentencia se declare disuelto el matrimonio, amparado en lo que dispone el art.109 Nº 11o. de la Ley Sustantiva Civil.-Calificada y aceptada al trámite la demanda, se mandó citar a la demandada, como consta de fs.6 a 8.-Se realizó la audiencia de conciliación y se abrió la causa a prueba por el término de ley, es el estado de la misma el de resolver y para hacerlo se considera: PRIMERO.-No existe nulidad que declarar.-SEGUNDO.-Con la partida de nacimiento de fs.1 se ha justificado el estado civil de casados del actor y la demandada.-TERCERO.-Citada por la prensa la demandada, no ha comparecido a juicio, por lo que correspondió al actor la carga de la prueba, de conformidad con lo que dispone el art.117 del Código de Procedimiento Civil.-CUARTO.-El accionante ha presentado como pruebas de su parte: Reprodujo a su favor la demanda y lo expuesto en la audiencia de conciliación; Impugnó lo adverso del proceso.-Los testimonios rendidos por: JOSE ALBERTO ALVAREZ CORRALES Y MARIO RAUL MORENO ARRIETA, quienes concordantemente afirman que el actor y la demandada se hallan separados por mucho más de tres años con total inexistencia de relaciones sexuales o conyugales; que el actor vive en Quito y la demandada no sabe dónde.-Por las consideraciones expuestas, el suscrito Juez Quinto Civil, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY", declara con lugar la demanda y en tal virtud, disuelto el vínculo matrimonial que une a VICTOR HUISHA MAZA Y MARIA JUANA PINANGO ROJAS, el mismo que se celebró en la Parroquia Pungalá, del cantón Riobamba, el 3 de abril de 1977.-Consta en el Libro de matrimonios de 1977, tomo 1º, pág. 20, acta 20.-Ejecutoriada que sea esta sentencia, el señor Secretario confiera copias de ley para que se inscriba al margen del libro correspondiente, para el efecto notifíquese al señor Jefe de Area del Registro Civil de la Parroquia Pungalá, mediante Comisión que se enviará al señor Teniente Político de dicha Parroquia, con despacho suficiente.-Notifíquese.

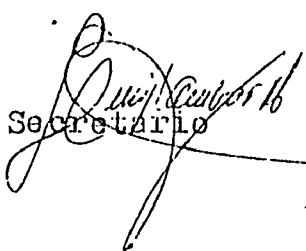
En Riobamba, a veinte y cinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, a las dieciseis horas, Notifiqué con la Sentencia que antecede-

M.2 37
Carpeta
Lote 70

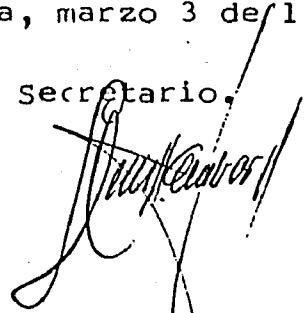
a Víctor Huisha, por boleta que la dejé en el casillero N° 11.º certifico.


El Secretario

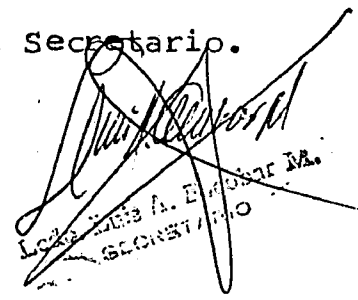
RAZON: No se notifica con la Sentencia que antecede a María Pinango por los motivos expuestos en razones anteriores. certifico.
Riobamba, Febrero 25 de 1.998.

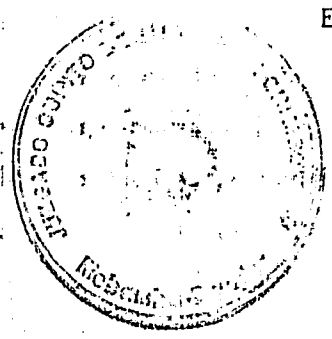

El Secretario

RAZON: La sentencia que antecede, se halla ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. Certifico.
Riobamba, marzo 3 de 1.998.

El Secretario.


CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede, es igual a su original.
Riobamba, marzo 12 de 1.998.

El Secretario.

Luzmila A. Espinoza M.
SECRETARIO





COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 28 de febrero del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.0265

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
HUISHA MAZA VICTOR	170556404-3	DIVORCIADO

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Campiña Mz. No. 37, N56-132 Lote No. 10 desde hace aproximadamente 23 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Mordas Hurtado Robinson Antonio	1717450694	Morador	3413259	La Campiña	<i>[Firma]</i>
Lopez Maria Piedad	170848243-2	Morador	3413035	La Campiña	<i>[Firma]</i>
Lopez Roxas Victor	170969516-5	Morador	3413031	La Campiña	Victor Lopez
Gueron Nuño Violeta	1706344726	Morador	3413208	La Campiña	<i>[Firma]</i>
Comgolesón Julio	1001009412	Promotor	3412709	La Campiña	<i>[Firma]</i>

[Firma]
Luis Kobles
PRESIDENTE

[Firma]
Narcisca León
SECRETARIA

[Firma]
Rosa Guacán
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 28 de febrero del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0265

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
HUISHA MAZA VICTOR	170556404-3	DIVORCIADO

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Campiña Mz. No. 37, N56-132 Lote No. 10 desde hace aproximadamente 23 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Morales Hurtado Robinson Antonio	1717450694	Morador	3413259	La Campiña	<i>[Firma]</i>
Lopez Maria Piedad	170848243-2	Morador	3413035	La Campiña	<i>[Firma]</i>
Lopez Roxas Victor	170969516-5	Morador	3413031	La Campiña	Victor Lopez
García Nuria Violeta	1706344726	Morador	3413208	La Campiña	<i>[Firma]</i>
Niaz Compadresón Julio	100100941-2	Promotor	3412709	La Campiña	<i>[Firma]</i>

[Firma]
Luis Robles
PRESIDENTE

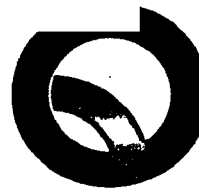
[Firma]
Narcisca León
SECRETARIA

[Firma]
Rosa Guacín
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: CAMPIÑA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: TUFÍÑO CONDOR CRUZ MARIA DE LOURDES
- 2.- Cedula de identidad: 1703733640
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 26 MAYO 1958
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 160 N° Lote 4 Superficie Censo: 122 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 18 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: TUFIÑO CONDOR CRUZ MARIA DE LOURDES C. Identidad: 1703733640 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO
Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: GUACHAMIN ROMERO MANUEL Cargas familiares: CUATRO

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ De quién: _____ Delegación otorgada por: _____
Conflicto no judicial: SI ___ NO ___ Explique: _____
Conflicto Judicial: SI ___ NO ___ Explique: _____
Posesión de espacio público: SI ___ NO ___ X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO ___ X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 160 LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo TUFIÑO CONDOR CRUZ MARIA DE LOURDES, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1703733640, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 10 de marzo del 2011

Lourdes Tufiño
POSESIONARIO/A

JR ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

4 F I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION


CEDULA DE CIUDADANIA No. 170373364-0

TUÑO CONDOR CRUZ MARIA DE LOURDES
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 26 MAYO 1958
REG. CIVIL: 0342 05181 F

FICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: GONZALEZ SUAREZ 1958

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECLATORIANA***** E3933V2222

NACIONALIDAD: CASADO MANUEL GUACHAMIN ROMERO

ESTADO CIVIL: ELEMENTAL / ASESOR. DOMESTICOS

INSTRUCCION: JOSE TUÑO


NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARIA CONDOR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 09/03/2014

FECHA DE EXPIRACION: 09/03/2018

FORMA No. REN Pch 0981091



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

077-0421 NÚMERO 1703733640 CÉDULA

TUÑO CONDOR CRUZ MARIA DE LOURDES

FICHINCHA CANTÓN QUITO
PROVINCIA CHAUPICRUZ
PARROQUIA ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



vote on mes 80 M. 160 Vote 4

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-05-27 15:32:47 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUEHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO:	12.00
CHK LOCAL:	0.00
CHK DIVIDENDOS:	0.00
CHK EXTERNO:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Lote: 100

Nombre: Maria del Lourdes Topino.

1682



Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-3791190

Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 157554202-23
Valor a pagar: 38.57

Fecha de emisión: 06/10/2009

Fecha de vencimiento: 23/10/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

INSTRUMENTO: 1575542 - 3 TUFINO CONDOR CRUZ MARIA DE LOURDES

06/10/2009

Cédula / R.U.C.: 170373364-0

Dirección servicio: CALLE 11 MZ-160 12 OE1908 PB CALLE 12 LOTE 4 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Geocódigo: 40 20-52-500-1025

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tensión)

MINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Pérdidas en Transformación: 0 %

Inicio: 03/09/2009 Hasta: 03/10/2009 Días: 30 Tipo consumo: Lento

LECTURAS				Valores	
Asignación	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Medida	253.00	130.00	123	Kwh	8.03
0-22h00				Kwh	0
0-07h00				Kwh	0
0-07h00				Kwh	0
Medida				KW	0
Medida				KW	0
Medida				KW	0

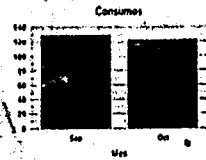
VALOR FACTURABLE: 8.03
 COMERCIALIZACION: 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO: 2.10
 I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 7.94

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-3791190

Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 157554202-23
Valor a pagar: 38.57

Fecha de emisión: 06/10/2009

Fecha de vencimiento: 23/10/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1575542 - 3 TUFINO CONDOR CRUZ MARIA DE LOURDES

06/10/2009

Cédula / R.U.C.: 170373364-0

Dirección servicio: CALLE 11 MZ-160 12 OE1908 PB CALLE 12 LOTE 4 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-500-1025

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tensión)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.76
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.09
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.47
CREDITO MATRICULA		27.31
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		30.63

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	7.94
Otros valores a pagar (2):	30.63
TOTAL (1) + (2):	38.57

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 8.70

Pagar hasta: 23/10/2009

312.04% 12 27.31

EE=086:4
 38.57
 157554202-23
 27/10/2009 16:20
 001-001-003-000065

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR FERRACRUZADOS S.A. 200-08-27 / 007011 S.C.



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

EMAAP QUITO MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 AUTORIZACIÓN SRI No. 104916322 VALIDO HASTA Agosto 2008

www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1-800-242424

Factura Nro. 001-013-9765640



CUENTA N°: **52880243** RUC/CI: **1703733640**

CLIENTE: **TUF#0 CONDOR CRUZ MARIA** TELÉFONO: **0**

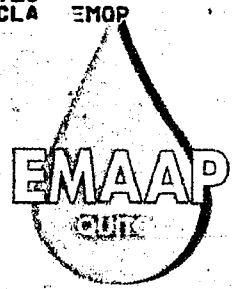
DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 11 LT 116**
 PLACA PREDIAL: **0E19-08** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 N° DE MEDIDOR: **4055685** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	34	024	02850	00	01

CONSUMO (M3)	12	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	Real	SEC. EC			

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2008/03/17	354	2008/04/18	366
EVOLUCION DE SU CONSUMO		MENSAJES AL CLIENTE	
PERIODO	M3		
07-04	11	-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LUEMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424 2008/04/24 TUF#0 CONDOR CRUZ MARIA 40441 USD	
07-05	7		
07-06	6		
07-07	10		
07-08	11		
07-09	9		
07-10	10		
07-11	13		
07-12	11		
08-01	10		
08-02	14		
08-03	9		

DETALLE DE FACTURACION		VALOR USD
DESCRIPCIÓN		
AGUA		3.28
ALCANTARILLADO		1.27
ADMIN. CLIENTES		2.10
TASA X NOMENCLA	EMOP	0.71



SUBTOTAL **7.36**
 IVA 0% **0.00**

El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISION **2008/04/18** FECHA VENCIMIENTO **2008/05/05**

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

MESES DEUDA **1** TOTAL A PAGAR **USD 7.36**



BARRIO ATUCUCHO SECTOR "LA CAMPIÑA"



ACUERDO MINISTERIAL No. 002935 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1994

PARROQUIA DE COTOCOLLAO

CERTIFICADO DE POSESIÓN		Nº 0000030	
DOC. NUMERO..... 28.....	FECHA..... 20-07-09.....		
NOMBRES SOCIO: <u>Luján Condor Cruz María de Lourdes</u> CEDULA: <u>170373364-0</u>			
CONYUGUE:..... CEDULA:.....			
UBICACIÓN DEL PREDIO			
LOTE..... 4..... MANZANA..... 160..... CALLE..... Calle II..... CASA 08-19-08			
PREDIO	C. CATASTRAL	SUPERFICIE	COLINDANTES
		122m ²	NORTE: <u>Calle 10</u> SUR: <u>Calle II</u> ESTE: <u>Sr. Jorge Medranda</u> OESTE: <u>Escalinata J</u>
OBSERVACIONES:.....			

OTA: El presente documento NO tendra valor alguno para negociación del predio anteriormente mencionado, es únicamente valido para la obtención de servicios básicos como: Medidores de luz, Agua, Teléfonos, o para Préstamos bancarios que así la entidad lo acepte

LA DIRECTIVA SECTORIAL

BARRIO ATUCUCHO
SECTOR "LA CAMPIÑA"
Acuerdo Ministerial No. 002935
del 10 de Noviembre de 1994

Sra. Rosa Guacán
PRESIDENTA

Sra. Narcisca León
VICEPRESIDENTA

Construyendo juntos el poder comunitario

500

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
1994 Octubre		500	
1995 Octubre		6000	
1996 Octubre		6000	
1997 Octubre		6000	
1998 Agosto		500	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Autucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunión
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativas
- UICAP
- Proyectos ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEP
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "AUTUCUCHO"



Sector: *La Escuela*

Manzana: Lote:

Calle:

Comité Vecinal:

Nombre: *Maria de Lourdes*

Apellido: *Quiñones*

C.I.:

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	n

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
5.5.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
12.5.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
19.5.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
26.5.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
2.6.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
9.6.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
16.6.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
23.6.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
30.6.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
7.7.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
14.7.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
21.7.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
28.7.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
4.8.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
11.8.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
18.8.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
25.8.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
1.9.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
8.9.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
15.9.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
22.9.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
29.9.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
29.10.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
6.10.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
13.10.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
20.10.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
27.10.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
3.11.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
10.11.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
17.11.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
24.11.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
1.12.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
8.12.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
15.12.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
22.12.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	
29.12.96	JUNTA DE AGUAS SECTOR "LA ESCUELA"	

Hoja de Mungas

continuo de lotes

T 103/05/02

1687

	Mungas	Lotes
1 Doxores Sanchez		1
2 Maria L. Zufino C	45	1 1/2
3 Jorge - C. Medranos R	44	2
4 Maria E Ayala Crespo	45	1 1/2
5 Bicente Vinamagua	20 + 20 = 40	2
6 Rosa M. Guerrero	45 +	1 1/2
7 Manuel Yungán Quispe	58	2
8 Marco Jarreta	25	2
9 Manuel Yungá - Lema	45	1 1/2
10 Gabriel Paucay A	50	1 1/2
11 Fernando Ambo	60	1
12 Juan Bonilla P	31	1
13 Jorge Guinán - G	60	2
14 Rosa Cuaspa T	40	2
15 Jose H. Cuaspa T	75	2
16 Juan A. Buñay	30	1
17 Martin Salinas R	60	2
18 Lucia Macas	60	2
19 Teresa Toapanta	40	3
20 Anita Gualtuña	36	1
21 DARIO Gualtuña		1
22 Cesar Gualtuña		1
23 Anita Gonzalon	53	1
24 Emerita Calderón	60	2
25 Manuel Cholango T	30	
26 Carlos Cholango T	30	
27 Rosa Garotalo G	44	3
28 Antonio Shulca S	40	2
29 Carlos Parra	20	1
30 Luisa Parra	30	1

Mingras

Lote

31	Jose A Sarmas	90	1
32	Jose G Guapulema	30	1
33	Jose J Tipantuna t	44	2
34	Angel M-tipantuna M	60	2
35	Cladis Chamba	60	2
36	DAVID Molina	60	2
37	Gloria Paraguay	43	1 1/2
38	Carlos Quijosalca C	27	2
39	Raul Ortiz		
40	Julio Ortiz	4	2
41	Aurelio Valladares	8	1
42	Carmen Gonzalez		
43	Mar ^{ta} Dalena Villegas		
44	Angelita Farinonigo		

07/05/2005

1701761

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 8 Pág. 371 Acta 3263

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TRECE de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y CINCO. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MANUEL GUACHAMIN ROMERO ✓ sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad CUARENTA Y DOS años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE GUACHAMIN NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LUCIA ROMERO Lugar del fallecimiento: COYO COLLAO

QUITO Fecha: TRECE de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y CINCO El conyuge sobreviviente se llama CRUZ MARIA TUFINO

Causa de la muerte CONSTA EN OBSERVACIONES

Solicitó esta inscripción: LA CONYUGUE con Cédula de Identidad N° 170373364-0 domiciliada en QUITO

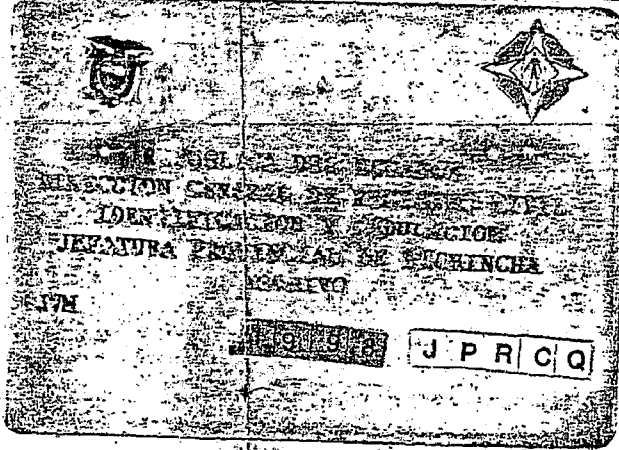
OBSERVACIONES:

CAUSA DE LA MUERTE: PARO RESPIRATORIO, EDEMA CEREBRAL DIFUSO, FRACTURA DE BASE DE CRANEO SIN ENMIENDAS CURAS. -ya-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMAS:



La Campaña
H2 160
Lok 4



ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL, Y QUE LO CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 172 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

[Handwritten signature]
JEFE DE REGISTRO CIVIL

29 JUL 1998